Diario *Oficial*

IMPO

Florencio Sánchez



(1875 – 1910)

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.058 - Montevideo, lunes 13 de septiembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

CONSEJO DE MINISTROS

sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... Pág. 3113-C

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1
Resolución 1.354/010

Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Jaime Nelson Igorra Cairo, al cargo que ocupa como Presidente de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
(2.258)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2010

VISTO: la renuncia presentada por el Arq. Jaime Nelson Igorra Cairo al cargo que ocupa en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

RESULTANDO: que el referido funcionario fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de la citada Unidad Reguladora;

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde su aceptación, así como agradecer los servicios prestados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Jaime Nelson Igorra Cairo al cargo que ocupa como Presidente de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

2
Resolución 1.355/010

Dispónese el cese en el cargo de Miembro de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, de la Ing. Alicia Fernández.
(2.259)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de agosto de 2005;

RESULTANDO: que por la misma se designó a la Ing. Alicia Fernández en calidad de Miembro de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

CONSIDERANDO: I) que el artículo 76 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por el artículo 23 de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 establece que los integrantes de la Comisión podrán ser cesados por el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros mediante resolución fundada;

II) que en el marco de las nuevas políticas del Gobierno en materia de telecomunicaciones se dará una nueva integración a la citada Comisión, por lo que se entiende conveniente disponer el cese de la Ing. Alicia Fernández;

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto en el artículo 76 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por el artículo 23 de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Miembro de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la Ing. Alicia Fernández.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

3
Resolución 1.356/010

Desígnanse en la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), al Ing. Gabriel Lombide como Presidente y al Sr. Gustavo Delgado en calidad de miembro.
(2.260)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2010

VISTO: que corresponde integrar la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

CONSIDERANDO: que en tal sentido procede designar al Ingeniero Gabriel Lombide como Presidente de dicha Comisión y al señor Gustavo Delgado como miembro integrante de la misma quienes reúnen las condiciones requeridas por la ley para el ejercicio de la función;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse integrantes de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) al Ingeniero Gabriel Lombide como Presidente y al señor Gustavo Delgado en calidad de miembro.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
4
Resolución 1.350/010

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(2.254)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Ec. Daniel Olesker, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 30 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 30 de agosto de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Venegas.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
5
Resolución 1.351/010

Dispónese el pase del funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Dr. Pedro Israel Valenzuela Durand a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA).
(2.255)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Agosto de 2010

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Primera Doctor Pedro Israel Valenzuela Durand para cumplir dichas funciones;

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Doctor Pedro Israel Valenzuela Durand a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos de América.

2º.- A los solos efectos protocolares el señor Secretario de Primera Doctor Pedro Israel Valenzuela Durand ostentará el rango de Consejero.

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
6
Resolución 1.342/010

Autorízase la suscripción del Memorando de Entendimiento de Cooperación en Materia de Defensa a celebrarse entre el Gobierno de la República de Sudáfrica y el Gobierno de nuestro país.
(2.246*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional para que se autorice la suscripción de un Memorando de Entendimiento de Cooperación en Materia de Defensa a celebrarse entre el Gobierno de la República de Sudáfrica y el Gobierno de nuestro País.

RESULTANDO: I) que dicho Memorando tiene por objeto la cooperación entre las citadas Partes en el área de defensa, fundada en los principios de igualdad y reciprocidad de oportunidades.

II) que dicha cooperación tendrá como objetivos, entre otros: 1) desarrollar y formular procedimientos para la cooperación en materia de defensa entre sus

Fuerzas Armadas; 2) fomentar la cooperación en materia de defensa a nivel industrial, especialmente en las áreas de investigación y desarrollo, adquisición y apoyo logístico; 3) invitar a observadores militares de sus respectivos países a presenciar ejercicios militares realizados por sus Fuerzas Armadas; 4) intercambiar información militar sobre temas a ser sometidos a cualquier restricción de seguridad nacional, 5) cooperar en el área de servicios médicos militares lo que incluirá entrenamiento, intercambio de personal médico e información relacionada con aspectos sanitarios militares, etc.

CONSIDERANDO: que es de interés de las Partes la celebración del Memorando de referencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el Departamento de Asuntos Internacionales y por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 7) del artículo 85 de la Constitución de la República, por el artículo 145 de la Ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y por el apartado I) del literal a) del inciso B) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116).

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la suscripción del Memorando de Entendimiento de Cooperación en Materia de Defensa a celebrarse entre el Gobierno de la República de Sudáfrica y el Gobierno de nuestro País, en los términos que lucen de fojas 11 a 13 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2010.03493-3, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Remítase copia de la presente Resolución a los Comandos Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Embajada de la República de Sudáfrica en nuestro País.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento de Asuntos Internacionales para su conocimiento y a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional para su registro y para la remisión al Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos de proceder acorde con lo establecido en el numeral 7) del artículo 85 de la Constitución de la República. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; ROBERTO CONDE.

TRADUCCION: PROYECTO DE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
EXPEDIENTE 1561/2010 - MAYO 2010

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION
EN MATERIA DE DEFENSA
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA
Y
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANTECEDENTES

El Gobierno de la República de Sudáfrica y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (en adelante "las Partes", cuando se trate de ambas, o "la Partes" cuando se trate de una de ellas)

RECONOCIENDO Y REAFIRMANDO los principios de estricto respeto por la soberanía, igualdad soberana, integridad territorial, independencia política, no agresión y no interferencia en los asuntos internos de la otra Parte;

CONVENCIDAS de que la estrecha cooperación, el entendimiento mutuo y la colaboración en temas de defensa redundarán en su mutuo beneficio;

DESEANDO crear nuevos lazos de amistad, cooperación y fraternidad entre sus Fuerzas Armadas;

POR EL PRESENTE ACUERDAN LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1
ALCANCE

Las Partes cooperarán en los principios de igualdad y reciprocidad de oportunidades y se comprometen a:

(a) desarrollar y formular procedimientos para la cooperación en materia de defensa entre sus Fuerzas Armadas;

(b) fomentar la cooperación en materia de defensa a nivel industrial, especialmente en las áreas de investigación y desarrollo, adquisición y apoyo logístico;

(c) fomentar la cooperación en la educación, capacitación y desarrollo de su personal militar;

(d) invitar a observadores militares de sus respectivos países a presenciar ejercicios militares realizados por sus Fuerzas Armadas;

(e) intercambiar información militar sobre temas a ser sometidos a cualquier restricción de seguridad nacional;

(f) cooperar en el área de servicios médicos militares, lo que incluirá entrenamiento, intercambio de personal médico e información relacionada con aspectos sanitarios militares;

(g) propiciar las visitas de personal militar a todos los niveles y fomentar vínculos deportivos y culturales entre las Fuerzas Armadas;

(h) cooperar en el intercambio de conocimientos y capacitación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas;

(i) analizar y llevar a cabo cualquier otra actividad que en su opinión pueda fomentar una más estrecha cooperación entre sus Fuerzas Armadas;

ARTICULO 2
AUTORIDADES COMPETENTES

Las Autoridades Competentes responsables de la implementación del presente Memorando serán:

(a) en el caso de la República de Sudáfrica: el Secretario de Defensa;
(b) en el caso de la República Oriental del Uruguay: (a completar)

ARTICULO 3
PROTECCION DE INFORMACION CLASIFICADA EN MATERIA DE DEFENSA

(1) Las Partes utilizarán, manejarán y protegerán toda la información o material clasificado de cualquiera de las Partes al que puedan tener acceso en el marco del presente Memorando, de conformidad con las legislación interna y las reglamentaciones de seguridad nacional vigentes en el territorio de cada Parte.

(2) La información y el material clasificado serán transmitidos únicamente a través de los canales oficiales seguros y entre las autoridades de seguridad competentes de cada Parte.

(3) Las Partes no transmitirán a terceros ninguna información clasificada originada durante la tramitación de este Memorando.

(4) Las Partes, de conformidad con la legislación interna vigente en sus territorios, celebrarán un Acuerdo para el Intercambio y Protección de Información Clasificada en Materia de Defensa conforme al presente Memorando.

ARTICULO 4
DISPOSICIONES FINALES

(1) Cada Parte se hará cargo de sus propios costos asociados a la implementación de las disposiciones del presente Memorando, incluidos todos los costos de transporte desde y hacia el punto de entrada en el país receptor, así como todos los gastos relativos a su personal, incluyendo los correspondientes a comidas y alojamiento.

(2) Cada Parte será responsable de todos los gastos relativos a tratamientos médicos y dentales, así como a la remoción o evacuación del territorio de la otra Parte de su propio personal lesionado, enfermo o fallecido.

ARTICULO 5
CONVENIOS COMPLEMENTARIOS

En relación a cualquier asunto en particular contemplado por las disposiciones del presente Memorando, las Partes pueden celebrar nuevos

Acuerdos de naturaleza general o específica que a su propio criterio fomentarían la implementación efectiva del mismo.

ARTICULO 6
SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias entre las Partes que resulten de la interpretación, aplicación o implementación de las disposiciones del presente Memorando serán solucionadas mediante consultas o negociaciones entre ellas a través de la vía diplomática.

ARTICULO 7
MODIFICACIONES

El presente Memorando puede ser modificado por el mutuo consentimiento de las Partes mediante el Intercambio de Notas a través de la vía diplomática.

ARTICULO 8
ENTRADA EN VIGOR, PLAZO Y RESCISION

(1) El presente Memorando de Entendimiento entrará en vigor en la fecha en que cada Parte haya notificado a la otra por escrito a través de la vía diplomática que ha cumplido con los requisitos constitucionales necesarios para su implementación. La fecha de vigencia será la fecha de la última notificación.

(2) El presente Memorando de Entendimiento permanecerá vigente durante un período de cinco (5) años, luego del cual podrá renovarse automáticamente por un nuevo período de cinco (5) años, a menos que sea rescindido por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita cursada a la otra Parte con seis (6) meses de antelación a través de la vía diplomática en la cual manifieste su intención de rescindir.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados a los tales efectos por sus respectivos Gobiernos, han firmado y sellado el presente Memorando de Entendimiento en dos originales en idiomas inglés y español, siendo todos los textos igualmente válidos.

HECHO en ... el ....

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 1.357/010

Apruébanse las Resoluciones de Directorio de la Administración Nacional de Puertos 673/3.511 y 761/3.514, por la que se otorgó a la empresa Badiluz S.A., permiso de ocupación del área que se especifica, en el Puerto de Puntas de Sayago.
(2.261*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de Agosto de 2010

VISTO: la gestión promovida por la empresa BADILUZ S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, por la que solicita permiso de ocupación de un área aproximada de 15.000 m² en Puntas de Sayago, a fin de prestar servicios de almacenaje de mercadería.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se encuadra en lo dispuesto por la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y el Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992 (reglamentario de la citada Ley), que regulan el procedimiento para otorgar permisos y su prórroga basados en que la Administración Portuaria estudiará la oportunidad y viabilidad del proyecto;

II) Que los servicios técnicos de la mencionada Administración Nacional analizaron la propuesta efectuada por el referido operador portuario aconsejando acceder a la solicitud de que se trata;

III) Que por Resoluciones de Directorio Nº 673/3.511 de 20 de octubre de 2009 y modificativa Nº 761/3.514 de 22 de diciembre de 2009, la Administración Nacional de Puertos otorgó el permiso de que se trata, supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo y en las condiciones que surgen de los citados actos administrativos.

VI) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 226.738), se expidieron sin formular objeciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y artículos 51 y 52 del Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase -en todos sus términos- las Resoluciones de Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 673/3.511 de 20 de octubre de 2009 y modificativa Nº 761/3.514 de 22 de diciembre de 2009, por la que se otorgó a la empresa BADILUZ S.A., permiso de ocupación de un área de 1.500 m² aproximadamente, en el Puerto de Puntas de Sayago, por un período de 1 (un) año.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.), empresa exportadora (CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.) e importador (BROCOS S.A.).
(2.295)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Setiembre de 2010

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 21 de julio de 2010, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

Descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00 ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO) Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.20 ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.90 ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.20.90.00 PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS. OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. PAN DE ESPECIAS. LOS DEMAS	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.31.00.10 PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos y waffles. Galletas dulces (con adición de edulcorante) Sin adición de cacao.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.31.00.20 PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos y waffles. Galletas dulces (con adición de edulcorantes). Con adición de cacao.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.32.00.10 PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos y waffles. Barquillos y obleas, incluso rellenos y waffles. Barquillos y obleas.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.32.00.20 PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante) barquillos y obleas, incluso rellenos y waffles. Barquillos y obleas, incluso rellenos y waffles. Waffles.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.40.00.00 PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.90.20.00 PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS,OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. LOS DEMAS. Galletas	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.90.90.00 PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. LOS DEMAS. LOS DEMAS	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	CIA. AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de julio de 2010.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

9
Resolución S/n

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Ministerial 1.871, de fecha 9 de agosto de 2010.
(2.296)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Setiembre de 2010

VISTO: que la Dirección Nacional de Industrias solicita se modifique la resolución ministerial Nº 1871, de fecha 9 de agosto de 2010;

RESULTANDO: I) que por la referida resolución, se dispuso una reducción en un 50% del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto Nº 473/006 a la importación del producto: NCM 3907.50.10.00 (Resinas alcídicas en las formas previstas en la nota 6 a) de este capítulo), por parte de la empresa ELECTROMECÁNICA NÚÑEZ LTDA.;

II) que la División Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias consigna que se padeció error respecto del porcentaje de reducción arancelaria que corresponde aplicar, en el sentido que debió lucir un 75% de reducción arancelaria en lugar de un 50%;

III) que en virtud de ello dicha Dirección Nacional sugiere modificar la resolución señalada;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica, atento a lo consignado por la Dirección Nacional de Industrias, sugiere modificar la referida resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Ministerial Nº 1871 de 9 de agosto de 2010, en el sentido de establecer que se reduce el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un 75%.

2º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

10
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (REVESTA S.A.I.C.), empresa exportadora (REVESTA S.A.I.C.) e importador (INTROTEC LTDA.).
(2.297)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Setiembre de 2010

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa INTROTEC LTDA. con fecha 2 de agosto de 2010, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.10.10.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de poliésteres. Pinturas	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3208.10.20.90	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de poliésteres. Barnices. Los demás	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3208.20.20.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013

3209.10.10.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A BASE DE POLIMEROS ACRILICOS O VINILICOS. PINTURAS.	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3209.10.20.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A BASE DE POLIMEROS ACRILICOS O VINILICOS. Barnices	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3209.90.11.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. A base de politetrafluoroetileno.	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3209.90.19.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Los demás.	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3209.90.20.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Barnices.	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3210.00.10.00	LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Pinturas.	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3210.00.20.00	LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Barnices.	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3208.90.10.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3208.90.21.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Barnices. A base de derivados de la celulosa.	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3208.90.29.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Barnices. Los demás.	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3208.90.31.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. De silicionas.	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013
3208.90.39.00	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. Las demás.	REVESTA S.A.I.C.	REVESTA S.A.I.C.	INTROTEC LTDA. RUT: 216354040013

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 2 de agosto de 2010.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 1.346/010

Declárase de Interés Nacional la participación de científicos y estudiantes en la 32º Conferencia Anual Internacional de la Sociedad de Ingeniería en Medicina y Biología de IEEE, EMBC `10.
(2.250)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la 32º Conferencia Anual Internacional de la Sociedad de Ingeniería en Medicina y Biología de IEEE, EMBC `10 a llevarse a cabo del 31 de agosto al 4 de setiembre de 2010, bajo el lema: "La fusión de Humanismo Médico con la Tecnología" en homenaje al Dr. René Favaloro;

RESULTANDO: I) que la misma se realizará en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina - previéndose el desarrollo de parte de la actividad científica en el Departamento de Colonia;

II) que los temas a tratar comprenden la ingeniería biomédica, la física, biología y la medicina;

CONSIDERANDO: que se estima de interés para el país la participación de científicos, profesionales y estudiantes, en la referida instancia académica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la participación de científicos, profesionales y estudiantes en la 32º Conferencia Anual Internacional de la Sociedad de Ingeniería en Medicina y Biología de IEEE, EMBC `10 a llevarse a cabo del 31 de agosto al 4 de setiembre de 2010, en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina - y en el Departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER; ROBERTO CONDE; RICARDO EHRLICH; EDGARDO ORTUÑO.

---o---

12
Resolución 1.352/010

Declárase de Interés Nacional la jornada académica denominada "Informática: impacto en el desarrollo y aprendizaje del niño". (2.256)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Agosto de 2010

VISTO: la nota presentada por la Cátedra de Neuropediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la jornada académica denominada "Informática: impacto en el desarrollo y aprendizaje del niño" que se llevará a cabo el día 1º de octubre de 2010 en la ciudad de Montevideo, edificio "José Artigas", anexo del Palacio Legislativo;

II) que en la mencionada jornada se indagará el uso de las nuevas tecnologías y las repercusiones que éstas tienen en el desarrollo cognitivo del niño;

III) que contará con la presencia de profesionales extranjeros y de nuestro país;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la jornada académica denominada "Informática: impacto en el desarrollo y aprendizaje del niño" que se llevará a cabo el día 1º de octubre de 2010 en la ciudad de Montevideo, edificio "José Artigas", anexo del Palacio Legislativo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER; LUIS ALMAGRO; RICARDO EHRLICH.

---o---

13
Resolución 1.353/010

Declárase de Interés Nacional la realización del "XIV Congreso Internacional Odontológico Uruguayo". (2.257)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Agosto de 2010

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Odontológica Uruguaya;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "XIV Congreso Internacional Odontológico Uruguayo", a efectuarse en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 17 al 21 de octubre del año 2011;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos profesionales y científicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "XIV Congreso Internacional Odontológico Uruguayo", a efectuarse en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, del 17 al 21 de octubre de 2011.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER; LUIS ALMAGRO; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14
Resolución 1.347/010

Declárase de Interés Nacional la 105ª edición de la Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, Expo Prado 2010. (2.251)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud presentada por la Asociación Rural del Uruguay;

RESULTANDO: I) la mencionada entidad informa que se encuentra abocada a la organización de la 105ª edición de la Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, Expo Prado 2010, que se realizará entre el 8 y el 19 de setiembre de 2010, en el predio de exposiciones "Rural del Prado";

II) señala que constituye el mayor evento del sector agropecuario y por lo tanto solicita, como en ediciones anteriores, se declare dicha Muestra de Interés Nacional;

CONSIDERANDO: pertinente otorgar la declaración promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la 105ª edición de la Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, Expo Prado 2010, que se realizará entre el 8 y el 19 de setiembre de 2010, en el predio de exposiciones "Rural del Prado".

2º.- Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de dar cuenta a la Asociación Rural del Uruguay y demás efectos pertinentes.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; LUIS ALMAGRO.

---o---

15
Resolución 1.348/010

Declárase de Interés Nacional el acuerdo celebrado entre el Instituto Nacional de Carnes (INAC) y la Asociación Uruguaya de Fútbol, denominado "Acuerdo Nacional de Promoción País Fútbol y Carne".
(2.252)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la gestión realizada por el Presidente del Instituto Nacional de Carnes (INAC), Dr. Luis Alfredo Fratti;

RESULTANDO: que solicita sea declarado de interés nacional el acuerdo celebrado entre el Instituto Nacional de Carnes (INAC) y la Asociación Uruguaya de Fútbol, denominado "Acuerdo Nacional de Promoción País Fútbol y Carne";

CONSIDERANDO: I) que siendo la carne el mejor rubro de exportación del país y el fútbol nuestro embajador para hacernos conocer en el mundo, teniendo en cuenta la destacada actuación de nuestra Selección en el último Mundial de Fútbol, dicho Acuerdo servirá como plataforma fundamental para el marketing de nuestro país productivo;

II) que es de interés para esta Administración promover la difusión internacional de nuestro país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional el acuerdo celebrado entre el Instituto Nacional de Carnes (INAC) y la Asociación Uruguaya de Fútbol, denominado "Acuerdo Nacional de Promoción País Fútbol y Carne".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; LUIS ALMAGRO; LILIAM KECHICHIAN.

---o---

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

16
Resolución 1.349/010

Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Artagaveytia Piñeyro miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.
(2.253)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la renuncia presentada por el miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, señor Jorge Artagaveytia Piñeyro;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aceptación de la referida renuncia;

ATENTO: a lo establecido en los artículos 473 y ss de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Artagaveytia Piñeyro miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese. Cumplido archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO; EDUARDO BRENTA.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año	Precio
Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año	Precio
Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00

VERSION EN CD ____ $ 150,00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HAYDEE BORCHE MARTINEZ (FICHA 2-30264/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23224 Ago 31- Set 13

ESMERALDA NUÑEZ ROSANO (FICHA 2-32476/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23229 Ago 31- Set 13

ROSAURO OLIVERA MORALES (FICHA 2-27679/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23508 Set 02- Set 15

MATILDE PRADA RODRIGUEZ (FICHA 2-26974/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23591 Set 02- Set 15

SEVERINO SIERRA GOMEZ y MARGARITA CERAPIA ó MARGARITA ó MARGARITA CERAPIA VICTORIA VICTORA OLIVIERI (FICHA 2-30750/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23629 Set 02- Set 15

MARIA GRACIELA NARIZZANO IGLESIAS (FICHA 2-20357/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24173 Set 08- Set 21

DAVID ROMULO o DAVID RUBEN CARNEVIA NOGUEIRA (FICHA 2-25986/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24174 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA SIRACUSANO (FICHA 2-33413/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23238 Ago 31- Set 13

HECTOR SANTIAGO MARTINEZ (FICHA 2-23520/2007).
Montevideo, 12 de junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23617 Set 02- Set 15

HECTOR CARLOS FONTANA REYES (FICHA 2-28521/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23626 Set 02- Set 15

MARIA SOUTO SOUTO (FICHA S/101/2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23759 Set 03- Set 16

HUGO NELSON SOSA BERNAL (FICHA 2-10977/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23852 Set 06- Set 17

RAFAEL SEBASTIAN MONERO ACOSTA (FICHA 2-34528/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24127 Set 08- Set 21

HUGO HORACIO D'AMICO ROCHA (FICHA 2-34690/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24305 Set 09- Set 22

PEDRO HECTOR JAUNARENA DOMEÑO (FICHA 2-35356/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24306 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA INSUA SANCHEZ (FICHA 44-669/2001).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24665 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

HELRIGHEL FABEIRO, NERIDA ANGELICA (FICHA 2-17933/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23470 Set 01- Set 14

JOSE RAMON MARTINEZ PIÑA (FICHA 2-33043/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23788 Set 03- Set 16

JUAN ADOLFO CARDONA DÍAZ y SATURNINA CARBALLO CHAVEZ (FICHA 2-27044/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23900 Set 06- Set 17

AREOGAGITA o MARIA AREOGAGITA GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23934/2010).
Montevideo, 28 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24005 Set 07- Set 20

WASHINGTON ISAÍAS o WASHINGTON ISAÍS ROVELLA SANGUINETTI (FICHA 2-26693-2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24079 Set 07- Set 20

SALOMON ADLER ZUCKER (FICHA 2-25878/10).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24269 Set 08- Set 21

ALICIA DEL CARMEN MERALDI SANTIAGO (FICHA 2-30320/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24270 Set 08- Set 21

RICARDO TOMÁS PRESA SOSA (IUE 2-33363/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24482 Set 09- Set 22

MABEL SUSANA REBUFELLO ANDOLFATTO (FICHA 2-36777/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24684 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

PEDRO ARTURO SANTOS SOUBERVILLE (FICHA 2-7862/10).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23206 Ago 31- Set 13

MARIA ADELA DEFERRARI TORRES (FICHA 2-33136/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23478 Set 01- Set 14

OSCAR MIGUEL DONATO CABRERA (FICHA 2-28658/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23485 Set 01- Set 14

SIRO FRANCISCO VERGARA HERNÁNDEZ (FICHA 2-14744/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23620 Set 02- Set 15

EMA JOSEFINA GRASSI LEONE (FICHA 2-33671/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23767 Set 03- Set 16

JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GLARÍA (EXPEDIENTE 2-26813/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23832 Set 06- Set 17

PABLO JAIME ARIGÓN RIVERO (FICHA 2-34.443/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24086 Set 07- Set 20

JUDIT o JUDITH ELOÍSA LASARTE ARCAUS (FICHA 2-29550/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24114 Set 07- Set 20

NELSON PELLEJERO (FICHA 2-23321/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24488 Set 09- Set 22

MARIA TERESA BAEZ FALERO (IUE 2-35385/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24666 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

YOLANDA CASTRO MOLINA (2-29661/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23236 Ago 31- Set 13

JUAN COELHO CHRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CHRISTINO VAZQUEZ o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CRISTINO VAZQUEZ (FICHA 2-13006/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23505 Set 02- Set 15

MARIA AIDA SOSA ILARDIA (FICHA 2-23316/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23628 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PLAT PLAT (EXPEDIENTE 2-17511/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23864 Set 06- Set 17

MARIO HARRIS o HARRY FALCHI PANIZZA (FICHA 2-9557/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23911 Set 06- Set 17

MIGUEL GROSSO CONTINO (FICHA 2-28186/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23972 Set 07- Set 20

IRMA GIL SANGUINETTI (IUE 2-35771/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24087 Set 07- Set 20

MARIA DALIA AGUILAR OLIVERA (FICHA 2/31403/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24193 Set 08- Set 21

NELY GLADYS BALMELLI JEREZ y JUAN ANGEL DE MARCO SANTOMAURO (FICHA 2-38144/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24486 Set 09- Set 22

JUSTINO BASILIO MONTES DE OCA y AZUCENA GARCIA VILAS (FICHA 2-34874/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24540 Set 10- Set 23

IRENE QUINTEIRO LAUREIRO (FICHA 2-36173/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24593 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

TERESITA MAREGA BANDERA (FICHA 2-32386/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23458 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO PRECIOZZI MAÑAY (FICHA 2-1337/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23559 Set 02- Set 15

SARA MUNAR CHIHAN o SARA MUNAR CHIHAN GUERRA (FICHA 2-28070/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23615 Set 02- Set 15

JOSEFINA CORA CARBONELL MAS (FICHA 2-31459/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24083 Set 07- Set 20

WALTER GARABEDIAN MANUGIAN (FICHA 2-31598/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24128 Set 08- Set 21

ENSO DANIEL CURUTCHET NADRUZ (FICHA 2-26752/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24194 Set 08- Set 21

MARIA JOSEFINA MAGGI NOGUEIRA (FICHA 2-32024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24247 Set 08- Set 21

CARLOS OSVALDO OTTONELLO MIGUENS (FICHA 2-37028/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24585 Set 10- Set 23

DOMINGO ROSA ALVEZ MOREIRA (FICHA 2-31817/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24586 Set 10- Set 23

ILDA o HILDA AMERICA ANDINO PASTORINO (FICHA 2-28292/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24657 Set 10- Set 23

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO LOPEZ INZAURRALDE (FICHA 2-27028/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23320 Set 01- Set 14

BENTA o BERTA MELENDEZ MELENDEZ ARRUDA y TARIK ARAMIS SILVA GERMAN (FICHA 2-52749/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23327 Set 01- Set 14

CARMEN ELOISA GARCIA IRASOSQUI y EDMUNDO EUMENIDES FRANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-28835/2010).

Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23476 Set 01- Set 14

MARIA DE LOS ANGELES SALGADO JUSTILLO (FICHA 2-34555/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24131 Set 08- Set 21

LUCIO GUZMAN CARABALLO CLAVIJO (FICHA 2-11473/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24154 Set 08- Set 21

CHAHEN BARSAMIAN ALIKSAMIAN (FICHA 2-36672/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24539 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

SARAH CELIA VERDIE SCHIVO (FICHA 2-34681/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23221 Ago 31- Set 13

GLORIA ELIDES DE SOUZA GUTIERREZ (FICHA 2-21891/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23227 Ago 31- Set 13

VENUS RODRIGUEZ ROSSI (FICHA 2-29585/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23276 Ago 31- Set 13

OMAR MARIO SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-32691/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23279 Ago 31- Set 13

BLANCA GLORIA HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-20772/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23466 Set 01- Set 14

MAGDALENA ESTHER ERPI GRANATA (FICHA 2-33385/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23469 Set 01- Set 14

PERRUPATO, LUIS ALBERTO (EXPEDIENTE 2-34863/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23474 Set 01- Set 14

CELIA ELENA MAGALLAN (FICHA 2-10724/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23588 Set 02- Set 15

ISABEL ALONSO SOLANO (FICHA 2-31802/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23594 Set 02- Set 15

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2/26755/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23595 Set 02- Set 15

GARRIDO MORAN, ERNESTO NICASIO (FICHA 2-18938/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24007 Set 07- Set 20

IGLESIAS, RAMON SANTIAGO (FICHA 2/14585/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24093 Set 07- Set 20

VALENTINA DE ARMAS HERNANDEZ (FICHA 2-34857/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24431 Set 09- Set 22

GLADYS MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-29467/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24691 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

ROSA CECILIA CUROTTO VIDAL (FICHA 2-23892/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23219 Ago 31- Set 13

ELSA ESTHER MIÑON HERNANDEZ (FICHA 2-32688/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23281 Ago 31- Set 13

MIREYA ALONDRA SARTHOU LIEUTIER (FICHA 2-32824/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23427 Set 01- Set 14

ANICETO LEAL FERREIRA (FICHA 2-33106/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23558 Set 02- Set 15

ELSA CARMEN FERNANDEZ BERNARDO (FICHA 2-31721/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23757 Set 03- Set 16

MARIA ELENA TARRAGO BOSSI (FICHA 2-27664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23824 Set 03- Set 16

OSCAR MARIA TORRES SANCHEZ (FICHA 2-22114/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23995 Set 07- Set 20

MARIA DE LAS NIEVES IGLESIAS SANCHEZ y CONSTANTINO ARES SUAREZ (FICHA 2-10315/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24008 Set 07- Set 20

HUGO ELBIO RUSSO BENAPRES (FICHA 2-32127/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24183 Set 08- Set 21

ENRIQUE MALESPINA MONTESDEOCA (FICHA 2-33998/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24231 Set 08- Set 21

MIGUEL ANGEL PEDULLA GALASIONE o GALACIONE o CALACIONE o CALASCIONE (FICHA 2-35367/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24379 Set 09- Set 22

HORACIO ZORRAQUIN BECU y ADELA DOLORES ELORTONDO AYERZA (FICHA 2-35835/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24584 Set 10- Set 23

RAMON TRABAL CORTEZ (FICHA 2-35012/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24588 Set 10- Set 23

DECIMO TURNO

MARIO LUIS PIENOVI EYRAS (FICHA 2-17894/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23225 Ago 31- Set 13

LEMA ESPINOSA, ELBIO ADRIÁN (FICHA 2-26458/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23226 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS ACOSTA YUNINO o GUNINO o JUNINI (FICHA 2-24776/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23420 Set 01- Set 14

AIDA TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2.26119/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23587 Set 02- Set 15

ELBIA SANCHEZ CARRERA (FICHA 2-30.605/2010).

Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23593 Set 02- Set 15

ELSA JOSEFINA VIANO BACCINO (FICHA 2-31331/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23712 Set 03- Set 16

ATANASIO ROMERO o ROMEO PUGA DE LEON o de LEON y AMADOR PUGA de LEON (IUE 2-19474/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24009 Set 07- Set 20

MARÍA RENEE REY MARTÍNEZ (FICHA 2-33926/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24095 Set 07- Set 20

CELIA SUREIA STETE TRIBUCIO (2-4439/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24176 Set 08- Set 21

MARÍA DEL CARMEN MOSCA LABORDE (FICHA 2-34.263/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24191 Set 08- Set 21

CONCEPCION MARIA COTELO CABRERA (FICHA 2-26902/2010).
Montevideo, septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24307 Set 09- Set 22

MARTINEZ MUÑOZ ISABEL o ISABEL MARÍA (EXPEDIENTE 2-15867/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24332 Set 09- Set 22

DA SILVA BUENO, JUAN (IUE 2-23385/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24538 Set 10- Set 23

SONIA ESTHER BENTANCOR BENTANCOR (FICHA 2-30447/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24590 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO CASTRO CERDEIRO (FICHA 2-27587/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23220 Ago 31- Set 13

NIGER NINO VEGA FERNANDEZ (FICHA 2-32518/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23239 Ago 31- Set 13

MARÍA ELENA FACELLI GUALDIERE (FICHA 2-29857/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23287 Ago 31- Set 13

GLADYS AMELIA AROCENA VIZCAINO (FICHA 2-31269/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23484 Set 01- Set 14

WILSON NESTOR VARELA VARELA (FICHA 2-22744/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24089 Set 07- Set 20

ELBIO FERNANDEZ ROBAYNA o ROBAINA (FICHA 2-25627/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24196 Set 08- Set 21

JOSEPH ALEX DOBROWOLSKI WASYLENKI (FICHA 2-19165/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24304 Set 09- Set 22

HEBER ALBERTO BATISTA PÉREZ (FICHA 2-31958/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24579 Set 10- Set 23

ERNESTO RUIDIA SATURNO (FICHA 2-17200/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24580 Set 10- Set 23

ISABELINO RODRÍGUEZ SOTTO (FICHA 2-39563/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24582 Set 10- Set 23

JUAN CARLOS DAVID o DAVI BELTRAND CASUOX ó CASEAUX ó CASOUX y ALEJANDRINA ESTELA DUARTE CAMOIANO ó CAMMARANO (FICHA 2-52864/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24587 Set 10- Set 23

ADORACIÓN REBOSO GUTIÉRREZ y ADORACIÓN GUTIÉRREZ MACHIN (FICHA 2-27783/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24656 Set 10- Set 23

TELMA MENDEZ BARRIOS (FICHA 2-35387/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24659 Set 10- Set 23

ULISES EDUARDO OLVEIRA VARELA (EXPEDIENTE 2-24484/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24682 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLIVERA DAMIAN, MARIO (FICHA 2-17609-2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23223 Ago 31- Set 13

HAYDEE EMA INTROINI MAGLIANO (FICHA 2-25646/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23621 Set 02- Set 15

CARMELA MARIA MAINIERI VANNI (IUE 2-37762/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23754 Set 03- Set 16

ALFREDO FOLLE TORRES NEGREIRA (FICHA 2-27221/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23906 Set 06- Set 17

IGNACIO ADOLFO ZUBIAGA VAEZA (FICHA 2-24321/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24232 Set 08- Set 21

CARMEN ARTEMIA SOSA PIRIZ (2 37348/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24238 Set 08- Set 21

PEDRO PABLO BRACAMONTE BERGALLO (IUE 2-29612/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24246 Set 08- Set 21

VIRGINIA ATILIA GATTI MORALES (FICHA 2-27225/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Mª del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24369 Set 09- Set 22

PEDRO URUGUAY AMENDOLA SALLUA (FICHA 2-37504/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24583 Set 10- Set 23

JOSEFA ANGELICA POSE DE MARCOS y JUAN CARLOS MARCOS ALVAREZ (2-21826/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24653 Set 10- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

GENOVEVA EVANGELISTA MALTES ACOSTA (FICHA 2-28830/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23483 Set 01- Set 14

MARCELO BERNARDO JUÑYENT o JUNYENT BERCETCHE (FICHA 2-42065/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23632 Set 02- Set 15

NELY DELIA ROBREDO HERNANDEZ (FICHA 2-29127/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23787 Set 03- Set 16

NELSON VALDO CHIARELLI o CHIARELLA (FICHA 2-55932/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23861 Set 06- Set 17

ZUSANA o SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (FICHA 2-21934/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23907 Set 06- Set 17

HUGO GERVASIO CAPOTE PUENTES (FICHA 2-34838/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24036 Set 07- Set 20

NANCY NUÑEZ CONNIO (FICHA 2-31465/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24130 Set 08- Set 21

SELVA GONZALEZ BALLESTEROS (FICHA 2-31080/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24243 Set 08- Set 21

MARIA BENITA CASTILLO BENITEZ (FICHA 2-30940/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24535 Set 10- Set 23

PABLO FRANCISCO DI LEONI CARDONA (FICHA 2-60782/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24655 Set 10- Set 23

AURORA BRITOS FUENTES (FICHA 2-26386/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24667 Set 10- Set 23

MARIA RAMONA CAL CENTURION (FICHA 2-33853/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24681 Set 10- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARTHA LUISA GIORGI CIVELLI (FICHA 2-31045/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23324 Set 01- Set 14

BOLIVAR LARROSA GONZALEZ (FICHA 2-19645/2009).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dr. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23437 Set 01- Set 14

JOSE LUIS GANDOLFO ROUCO (FICHA 2-28825/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23481 Set 01- Set 14

VISITACION DE LEON COSTA (FICHA 2-28554/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23659 Set 03- Set 16

PIO NARSIZO o NARCISO o NARCIZO KEEL KAUFMAN o KAUFFMAN (FICHA 2-18277/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23806 Set 06- Set 17

WALTER PERALTA SORIA (FICHA 2-31252/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24245 Set 08- Set 21

RUBENS DIZ IGLESIA y LUCIA FAJARDO CERDEÑA (FICHA 2-35802/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24333 Set 09- Set 22

RUBEN DOLCEY INMEDIATO GUIDOBONO (FICHA 2-34154/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24581 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO MARIA BARES QUINTANA (EXPEDIENTE 2-32249/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23170 Ago 31- Set 13

JESUS ALBERTO PARDO MIRANDA (EXPEDIENTE 2-34406/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23656 Set 03- Set 16

LUIS RAMON CASTILLO (EXPEDIENTE 2-34750/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23781 Set 03- Set 16

EMA ARZENO DORNELLES (EXPEDIENTE 2-32384/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23913 Set 06- Set 17

RAUL OMAR SUAREZ (EXPEDIENTE 2-29521/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24129 Set 08- Set 21

JOSE ENRIQUE BONINO PEDRANA (EXPEDIENTE 2-29088/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24310 Set 09- Set 22

CARLOS MARIA DELGADO BIELLI (EXPEDIENTE 2-34875/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24589 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO ALCOBA (EXPEDIENTE 2-33109/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23557 Set 02- Set 15

MIRTHA MARIA PEREYRA o PEREIRA LARRAÑAGA (EXPEDIENTE 2-22862/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23762 Set 03- Set 16

MARIA ELENA DIVITO VICO (EXPEDIENTE 2-24743/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23909 Set 06- Set 17

RAMONA BAUTE HERNANDEZ y BRAULIO EUGENIO ESTEVES o ESTEVEZ PERDOMO (EXPEDIENTE 2-30636/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23953 Set 07- Set 20

RUBEN PEDRO TOURNIER DAGNINO (EXPEDIENTE 2-28666/2010).

Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24004 Set 07- Set 20

JACINTO SANTIAGO VILCHES FERRADA (EXPEDIENTE 2-27133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24518 Set 10- Set 23

MAURICIO SEBASTIAN MANUEL BUSTAMANTE (EXPEDIENTE 2-22724/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24525 Set 10- Set 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA AUXILIADORA o AUXILIADORA BARBOZA SILVEIRA (IUE 2-33024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23625 Set 02- Set 15

ALFREDO MARTINEZ GUADALUPE (IUE 2-35057/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23657 Set 03- Set 16

MARÍA del LUJÁN ENRIQUE SUSENNA (IUE 2-33238/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23761 Set 03- Set 16

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ CONSOLANDICH (IUE 2-34575/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23797 Set 06- Set 17

NÉLIDA CECH NEJEZCHLEBOVA (IUE 2-30313/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23825 Set 03- Set 16

CARLOS YEZEGIEL o CARLOS YEZEGIELIAN YEZEGIELIAN (IUE 2-31107/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23910 Set 06- Set 17

PEDRO GALLOTTI LASALVIA (IUE 2-35454/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24011 Set 07- Set 20

AMANDA PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-34178/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24111 Set 07- Set 20

GONZALO BARBE FANTI (IUE 2-30450/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24688 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

SANTOS NELIS MANZANARES MARTINEZ (IUE 2-52428/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23328 Set 01- Set 14

LUIGI o LUIS MONTONE MARTUSCELLI (IUE 2-32759/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23362 Set 01- Set 14

ALFONSO MARIA MILANS GOMEZ (IUE 2-19542/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23365 Set 01- Set 14

ISABEL SARA GOLDSTEIN SAMUEL y FRANCISCO RUANO MUÑOZ (IUE 2-30455/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23395 Set 01- Set 14

CANDIDO LALO CASTRO (IUE 2-14108/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23477 Set 01- Set 14

NELSON WALTER DIAZ BUSLON (IUE 2-27760/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23502 Set 02- Set 15

ELOISA NELLY o NELIS CURBELO SILVA (IUE 2-49970/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23510 Set 02- Set 15

MARÍA ANTONIA FOJO TORRENTE (IUE 2-20044/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23584 Set 02- Set 15

MARÍA LILIA ERASUN ABREU (IUE 2-33932/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23590 Set 02- Set 15

ENRIQUE RODA FUENTES (IUE 2-23658/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23630 Set 02- Set 15

SANDRA BEATRIZ PINTO CLAMES (IUE 2/31498/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23715 Set 03- Set 16

ISAAC CANIAS BARDAVID (IUE 2-30150/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23827 Set 06- Set 17

NELLY MARTA CUORE CASAL (IUE 2-35717/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23862 Set 06- Set 17

MIRTHA MARÍA MIRANDA POSE (IUE 2-25654/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23904 Set 06- Set 17

JORGE CAMERA GORENA (IUE 2-31680/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23905 Set 06- Set 17

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ SALGADO (FICHA 2-40688/2006).
Montevideo, 21 de septiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23915 Set 06- Set 17

DOROTEA CORBO EIZMENDI (IUE 2-28620/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24260 Set 08- Set 21

LORENZO POSE, JOSÉ (IUE 2-35861/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 24268 Set 08- Set 21

DAVID SCHERZ ó DAVID SCHERZ SCHMIKER ó SCHMIKLER (FICHA 2-8622/2007).
Montevideo, 3 de mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24459 Set 09- Set 22

BLANCA LILIA VIGNOLY VIGNOLY o VIGNOLI VIGNOLI DE FABINI (IUE 2-30963/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 24544 Set 10- Set 23

DECIMONOVENO TURNO

MARIO EDUARDO BOTTA ZEBALLOS (FICHA 2-33888/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23228 Ago 31- Set 13

RENE IVONE CHENLO CASELLA (FICHA 2-28372/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23277 Ago 31- Set 13

ANA AURELIA FERRARI FERRARI (FICHA 2-33883/2010).

Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23290 Ago 31- Set 13

DORA INOCENCIA SAINZ IBARRA y JUAN PIO CURBELO (FICHA 2-35448/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23336 Set 01- Set 14

JULIO MORAN y BLANCA SELVA BRUN (FICHA 2-26928/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23421 Set 01- Set 14

JORGE WASHINGTON PASCUAL COSTAS (FICHA 2-29933/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23511 Set 02- Set 15

EDELWEIS MELO y CARLA CENSATO MELO (FICHA 2-37156/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23804 Set 06- Set 17

FELIX EDUARDO MUNDO MAQUEIRA (FICHA 2-43241/2009).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23952 Set 07- Set 20

MARIA BASILIA QUINTELA (FICHA 2-29911/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24113 Set 07- Set 20

VICTOR DANIEL CHULAKO SHEVCHENKO (FICHA 2-36345/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24378 Set 09- Set 22

LIDIA ELENA SPERANZA BOCCHI (FICHA 2-34179/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24380 Set 09- Set 22

LISELOTTE URSULA LISTNER THOMAS (FICHA 2-37278/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24499 Set 09- Set 22

VIGESIMO TURNO

LUCIO ALVEZ y CARMELINA ROCHA RIBERO (FICHA 2-32280/2005).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23168 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA SELVA BENTANCOR y MARIA TERESITA SELVA BENTANCOR (FICHA 2-27752/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23169 Ago 31- Set 13

MARIA TERESA COSTA GUTIERREZ (FICHA 2-35535/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23467 Set 01- Set 14

MARIA ESTHER CENTENA MARTINEZ (FICHA 2-28332/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23468 Set 01- Set 14

DONDONEI DEMATTEIS MAGLIANO (FICHA 2-29186/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23627 Set 02- Set 15

DARDO JAVIER PRIORE SANCHEZ (FICHA 2-35536/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23833 Set 06- Set 17

CELESTE VIOLETA GIL TIO (FICHA 2-35197/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23955 Set 07- Set 20

HUMBERTO MAXIMO ó MAXIMINO GARCIA DAVILA (FICHA 2-44086/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23976 Set 07- Set 20

SUSANA ROLFO BAY y JUANA BAY HERNANDEZ (FICHA 2-34277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24261 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO VARELA PUÑAL (IUE 2-28663/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23278 Ago 31- Set 13

HORACIO BENTANCOR FERREIRA (IUE 2-30528/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23465 Set 01- Set 14

LÉRIDA GLISE o GLICE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (IUE 2-28819/2010).
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23475 Set 01- Set 14

RAMONA SILVIA RUIZ BLANCO (IUE 2-26810/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23714 Set 03- Set 16

REGINA ISABEL CORONEL ALVAREZ de SILVA (IUE 2-25781/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23732 Set 03- Set 16

MARIO LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-27012/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23894 Set 06- Set 17

CYRO GIL MONTESDEOCA ó MONTES de OCA FERNANDEZ (IUE 2-30277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24311 Set 09- Set 22

RUBENS EDISON ODIZZIO TABACCHI (IUE 2-29716/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24331 Set 09- Set 22

LUCHINI ALVAREZ MARIA ELENA (IUE 2-38928/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24495 Set 09- Set 22

VICENTA STABILE WOLCAN (IUE 2-26165/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24591 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALAIN JACQUES BERTAUX GUILLAUMET (IUE 2-27611/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23289 Ago 31- Set 13

FERNANDO GABINO DIEGO BENITEZ (IUE 2-25822/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23292 Ago 31- Set 13

MIRIAM GLADYS GOMEZ MACHADO (IUE 2-58790/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23425 Set 01- Set 14

ROMERO FERNANDEZ, ORIALIS (IUE 2-33507/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23760 Set 03- Set 16

DARDO ANGELERO BARREIRO (IUE 2-29505/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24314 Set 09- Set 22

RENÉE JUANA DEMAESTRI GHIO (IUE 2-27733/2010).

Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24377 Set 09- Set 22

JOSE ROCCA ROCCA (IUE 2-32294/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24503 Set 09- Set 22

CARMELINA YACONA CAMARATA ó CAMMARATA (IUE 2-26579/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24654 Set 10- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ESCILDA ó ECILDA ó EXILDA MARCELINA PLADA ROMERO (FICHA 2-10416/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23282 Ago 31- Set 13

CLOTILDE ROSA GONZALEZ BARRIOS (FICHA 2-52801/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23293 Ago 31- Set 13

FERMIN DE LEON ó de LEON COITIÑO ó CUITIÑO ó QUITIÑO (FICHA 2-30623/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23322 Set 01- Set 14

ANTONIO MRNJAVAC ó MRUNJAVAC IVANAC (FICHA 2-23855/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23423 Set 01- Set 14

ANTONIA PEREYRA CARDOSO (FICHA 2-35554/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23463 Set 01- Set 14

RENEE MOREIRA CUADRO (FICHA 2-30742/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23618 Set 02- Set 15

YOLANDA BLANCA AGRA ADAMOLI (FICHA 2-30496/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23785 Set 03- Set 16

FRANKLIN EDISON FUENTES ROSAS (FICHA 2-32097/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23867 Set 06- Set 17

ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS BERNARDEZ (FICHA 2-28794/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24330 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA SEGOVIA ACOSTA (FICHA 2-35222/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24489 Set 09- Set 22

LUCIA CRISTINA FELIPPELLI ó FELLIPPELLI SAAVEDRA (FICHA 2-35904/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24524 Set 10- Set 23

MANUEL WASHINGTON CHAMOSA PAZOS (FICHA 2-33553/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24592 Set 10- Set 23

ANDRES FRANCISCO FEKETE PEREZ (FICHA 2-51998/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24625 Set 10- Set 23

NELSA DA COSTA (FICHA 2-13185/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24629 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL HARAMINIAN HARAMINIAN (FICHA 2-31699/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23210 Ago 31- Set 13

BENJAMIN NERIS ó NERI BUENO OLIVERA (FICHA 2-33681/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23301 Set 01- Set 14

LUCIA FORNELLA ABADIA o ABADIE (FICHA 2-31391/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23430 Set 01- Set 14

GUMERSINDO ó GUMERCINDO FELIX PIMENTEL MEDINA, VENERABLE ó VENERALBLE AMARELLE FERREIRO y LUIS FERNANDO PIMENTEL AMARELLE (FICHA 2-28881/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23503 Set 02- Set 15

FELIX MACARIO BETANCORT PEREZ y BEATRIZ GABINA VIERA BADANO (FICHA 2-31140/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23504 Set 02- Set 15

EDUARDO DANIEL COCHINELLO GIAMECCHINI o GIANNECCHINI (FICHA 2-33544/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23925 Set 06- Set 17

SUSANA SANDALI ARDENTE (FICHA 2-22593/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23996 Set 07- Set 20

ZULMA MAIDANA ARDAIX ó ARDAIS ó ARDAY y JUAN JOSE GADEA (FICHA 2-23513/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24195 Set 08- Set 21

MARIA TERESA PAZ LONGUEIRA y HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO (FICHA 2-14545/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24376 Set 09- Set 22

LUIGI SERGIO LAGIOIA (FICHA 2-30999/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24381 Set 09- Set 22

SYLVIA IRIDE CERVETTO OTTONELLO (FICHA 2-33037/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24432 Set 09- Set 22

IRMA PIERINA PATRONE MARENCO (FICHA 2-32447/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24669 Set 10- Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN VEIGAS ALVES (FICHA 2-35245/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23212 Ago 31- Set 13

LUIS ALFREDO IMPARATTA MONTES (FICHA 2-11231/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23418 Set 01- Set 14

GUMERSINDO GOMEZ (FICHA 2-31166/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23596 Set 02- Set 15

MARIA CARMEN LUZARDO MORALES (FICHA 2-30734/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24301 Set 09- Set 22

MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO VIVIAN CHIMINELO o CHIMINELLO y JORGE LUIS PASSARELLO VIVIAN (FICHA 2-25449/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24382 Set 09- Set 22

MARIA DEL LUJAN RIOS CARDOZO (FICHA 2-29526/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24497 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ORFILIA CELIA BARDESIO VILA u ORFILA CELIA HERMENEGILDA BARDESIO VILA (FICHA 2-17669/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23597 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS ORSETTI FRATTI o FRATI (FICHA 2-33725/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23619 Set 02- Set 15

MENA ABOAL SENA (FICHA 2-34596/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23868 Set 06- Set 17

MIRTA HAYDEE ODETTO MARZOA (FICHA 2-35895/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23908 Set 06- Set 17

SESI MYRTA SOSA VERA (FICHA 2-37601/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24487 Set 09- Set 22

ELVIRA ELIDA o ELIDA ELVIRA, RAMUÑAN o REMUÑAN (FICHA 67-118/2002).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24536 Set 10- Set 23

OSMIN SIMON SARACHU y OLIVIA OLIVERA TAVEIRA (FICHA 2-36489/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24578 Set 10- Set 23

MAGDALENA ARANZAZU HERNANDEZ PORTO o MAGDALENA HERNANDEZ PORTO (FICHA 2-37023/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24631 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS BRUZZONE MESA (FICHA 2-29622/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23211 Ago 31- Set 13

JUAN PABLO NOVA o NOVAS (FICHA 2-34149/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23234 Ago 31- Set 13

FRANCESCO o FRANCISCO CHIARELLI CASCELLI (FICHA 2-31701/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23291 Ago 31- Set 13

NILDA BRENDA POSSAMAI BANCHERO o PASSAMAI BANCHERO (FICHA 2-33060/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23433 Set 01- Set 14

BLANCA NIEVE ALEN o ALEM PALOMINO (FICHA 2-20387/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23624 Set 02- Set 15

DANIEL DE ARMAS CARBALLAL (FICHA 2-33639/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23779 Set 03- Set 16

OSCAR CABRERA MUSSINI (FICHA 2-33753/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23860 Set 06- Set 17

CARMEN LÓPEZ SUÁREZ (FICHA 2-35648/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23917 Set 06- Set 17

RICARDO GEREMIAS RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-21141/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24082 Set 07- Set 20

WASHINGTON GONZALEZ MUCHE (FICHA 2-32491/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24115 Set 07- Set 20

MARIA REINA LOPEZ de VIGNOLA y GLADYS ANTONIA VIGNOLA LOPEZ (FICHA 2-26739/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24153 Set 08- Set 21

JOSE ROMEO LARRAURA LEITEZ, MARIA CELIA SERIS de LARRAURA y MARIA CRISTINA LARRAURA SERIS (FICHA 2-31015/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24203 Set 08- Set 21

SERGIO FEDERICO VACCARO GIRALDONI o GILARDONI (FICHA 2-34674/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24527 Set 10- Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARÍA INÉS ORLANDO CASTELLUCCIO y ROSA BLANCA ORLANDO CASTELLUCCI o CASTELLUCCIO (FICHA 2-26943/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23173 Ago 31- Set 13

ADELIA MARÍA MENÉNDEZ MASSITA (FICHA 2-34672/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23592 Set 02- Set 15

HEBER JORGE AMADO SINTAS (FICHA 2-35304/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23640 Set 02- Set 15

VIRGINIA DOLORES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-31231/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23658 Set 03- Set 16

SOFIA GRIMBERG GRIMBERG (FICHA 2-21881/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23713 Set 03- Set 16

MARIA TERESA GÓMEZ VALERO (FICHA 2-10221/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23758 Set 03- Set 16

JUAN IGNACIO PÉREZ ALTEZ (FICHA 2-27037/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23865 Set 06- Set 17

VICTORIA HERNÁNDEZ de RODRIGUEZ o HERNÁNDEZ GUISOLFO, NATIVIDAD RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ ACUÑA y NESTOR LÍBER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-32684/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23866 Set 06- Set 17

MÁXIMA PASCUALINA PAPAIANNI VERDIGI (FICHA 2-32114/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24190 Set 08- Set 21

LILA RODRÍGUEZ (FICHA 2-29101/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24192 Set 08- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CONSANI SALSINI (FICHA 156-296/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 27 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23847 Set 06- Set 17

SARIDES GONCALVES OLMEDO o SARIDES GONCALVEZ OLMEDO o SARIDES GONCALVEZ (FICHA 156-157/2009).
Artigas, 30 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24346 Set 09- Set 22

ODILIA OSORIO GOMEZ de FONTORA (FICHA 156-115/2010).
Artigas, 1 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24347 Set 09- Set 22

SILVIO ENRIQUE MORALES DEL VALLE (FICHA 156-264/2010).
Artigas, 13 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24348 Set 09- Set 22

JULIA NUÑEZ DA ROSA o JULIA NUÑEZ DE SERRA (FICHA 156-111/2010).
Artigas, 23 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24349 Set 09- Set 22

BALTAZAR PAIVA PAIVA (FICHA 156-327/2010).
Artigas, 2 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24350 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY SUSANA CURBELO CARRARA (IUE 459-193/2010).
Canelones, 13 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23265 Ago 31- Set 13

BARRIOS DEL PINO, CARLOS y VILLALBA AGUILAR, JUANA MARIA (IUE 168-388/2010).
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24683 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

JUANA RAMONA MENDEZ BENTANCUR (IUE 168-349/2009).
Canelones, 13 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23309 Set 01- Set 14

ERMINDA MIRTA PERRONE GONZALEZ (IUE 459-318/2010).
Canelones, 17 de agosto de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23664 Set 03- Set 16

GERMAN ROSELLI DIAZ (IUE 459-323/2010).
Canelones, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24611 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA IGNACIA PORTO y SUSANA ALBERTA OLIVERA PORTO (FICHA 440-252/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 22 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23527 Set 02- Set 15

RAMONA TOMASA PEREZ FERULO y GREGORIO PEDRO ALVAREZ MINOTTE (FICHA IUE 440-965/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23771 Set 03- Set 16

JOSE ESTEBAN FASIOLO LABANCA (FICHA IUE 440-1001/2010).
Las Piedras, 24 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24152 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

LEONARDA AGUEDA BATISTA ESTEFAN (FICHA IUE 458-736/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23150 Ago 31- Set 13

RUBEN MARIO SCASSO (FICHA IUE 458-583/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23151 Ago 31- Set 13

HAMILTON RUBEN GONZALEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-687/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23663 Set 03- Set 16

MARIA ELVIRA SCAVONE GIOSA (FICHA IUE 458-891/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23815 Set 06- Set 17

JOSE o GIUSSEPPE TUCCI DEMASSI o DEMASI y MARIANNA CARE PANUCCI (FICHA IUE 458-598/2010).
Las Piedras, 9 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23816 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BRIAN ETCHARD (FICHA 175-897/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23373 Set 01- Set 14

GONZALEZ BUENAFE, CATALINA (FICHA 175-143/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24029 Set 07- Set 20

MARGARITA BLANCA CIAPPESONI o CIAPPESONI GUELFI (FICHA 175-187/2010).
Pando, 24 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24506 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVERA DA SILVA (FICHA 176-233/2010).
Pando, 5 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24505 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

PERLA BLANCA CARDONE SCAIOLA o SCAYOLA y MARIA ROSA RICHERO CARDONE (FICHA 478-311/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23409 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PABLO MARIA DE LEON GONZALEZ (IUE 180/617/2010).
Ciudad de la Costa, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24385 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELIA MARY TECHERA (FICHA 207-333/2010).
Melo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23245 Ago 31- Set 13

ANTONIO ADEMAR ACOSTA FERNANDEZ (IUE 207-361/2010).
Melo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24166 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

ALEMAN, DOROTEO (IUE 208-320/2010).
Melo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23187 Ago 31- Set 13

MARINA RODRIGUEZ (FICHA 208-150/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24383 Set 09- Set 22

GABRIEL FRANCIA CUELLO (IUE 208-323/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24462 Set 09- Set 22

RAÚL VILELA SOSA (FICHA 208-275/2010).
Melo, 29 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24463 Set 09- Set 22

JUAN MANUEL SOSA OLIVERA y MARÍA GLADYS PEREIRA SILVA (FICHA 208-344/2010).
Melo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24614 Set 10- Set 23

FRANCISCA BEJEREZ BARRIOS y DUGALDO BARROS BEJEREZ (IUE 208-337/2010).
Melo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24615 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

ESTEBAN LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 468-170/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23570 Set 02- Set 15

LOPEZ MENESES, MILTON (FICHA 468-505/2009).
Melo, 14 de diciembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 24165 Set 08- Set 21

BERNARDITO ANCHETA RODRIGUEZ (IUE 468-326/2010).
Melo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24461 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROBERT SERGIO RODRIGUEZ CUELLO (IUE 488-77/2010).
Río Branco, 19 de agosto de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23716 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

MARIA NELIDA DUARTE PEREYRA (IUE 446-42/2010).
Río Branco, 5 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23233 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA MIREYA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 223-641/2010).
Colonia, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23178 Ago 31- Set 13

TERESA ISABEL AQUINO CABRERA (IUE 223-615/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23180 Ago 31- Set 13

ARNOLDO GILBERTO RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-623/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23181 Ago 31- Set 13

JUAN BELTRAN REMEDIOS y EDILIA LORENZA CECILIA (IUE 223-607/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23975 Set 07- Set 20

BENIGNO NICANOR BALAO DURAND (IUE 223-461/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24060 Set 07- Set 20

LUIS EDUARDO PEREZ PEREZ (IUE 223-652/2010).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24399 Set 09- Set 22

MARIA NILDA MOLINARI SOBOT (IUE 223-728/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24576 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

TOMÁS LEOPOLDO RIGBY MONTES DE OCA (IUE 227-403/2010).
Carmelo, 16 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23271 Ago 31- Set 13

CARMEN BASILIA BERRIEL (IUE 227-412/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24033 Set 07- Set 20

REGINA ALIDA ROSSOTTI SALVAGNO (IUE 227-429/2010).
Carmelo, 27 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24272 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LIDIA o LYDIA TERESA CASSONI DAL MOLIN (IUE 225-594/2010).
Rosario, 16 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23399 Set 01- Set 14

HUGO NICOLAS SOFITA o HUGO NICOLAS SOFFITA y ELSA MIRTA ORTIZ (IUE 225-380/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23893 Set 06- Set 17

HECTOR RENE LANDA BOUVIER (IUE 225-675/2010).
Rosario, 1 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24473 Set 09- Set 22

MARIA AMELIA CABALLERO BENTANCUR (IUE 225-595/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24648 Set 10- Set 23

ELDA NELIS FALERO CASTRILLO (IUE 225-514/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24649 Set 10- Set 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRIA ó LYDIA ó LIDIA ó LIRIA CATALINA FAGIAN ó FAJIAN (IUE 241-305/2010).
Durazno, 4 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23637 Set 02- Set 15

CARMELO NICASIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA (IUE 241-459/2010).
Durazno, 26 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23981 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

MARÍA GALLO BONFRISCO (IUE 242-411/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23987 Set 07- Set 20

JORGE MARÍA BOOK GARRONE (IUE 242-413/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23988 Set 07- Set 20

IRIS MARGOT MONDUERI LANZARO (IUE 242-529/2010).
Durazno, 1 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23989 Set 07- Set 20

SATURNINA TARELA GONZALEZ (IUE 242-450/2010).
Durazno, 23 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24059 Set 07- Set 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIA de los SANTOS IRAZABAL OYHENARD (IUE 254-418/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23802 Set 06- Set 17

ERLINDA ZULEMA SAGARDIA GONZALEZ (IUE 254-415/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24275 Set 09- Set 22

NILDA BESSONART SEGREDO (IUE 254-314/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24276 Set 09- Set 22

CARLOS MARIO ROBLEDO ROBLEDO (IUE 254-420/2010).
Trinidad, 3 de agosto de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24510 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO WALDEMAR LISSIO RAVA (FICHA 260-439/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23230 Ago 31- Set 13

JUANA BURMIA PERA (FICHA 260-520/2010).
Florida, 24 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23316 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

PERLA NOELIA o PERLA NOELA CALLEROS PEREIRA (FICHA 261-436/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23232 Ago 31- Set 13

HILDEBRANDO LACASSY LOROÑA (FICHA 261-356/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23313 Set 01- Set 14

OSCAR CÉSAR CHOCHO GONZÁLEZ (FICHA 261-355/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23315 Set 01- Set 14

MARÍA ISABEL LEMES WALLACE o WALLAGE (FICHA 261-369/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24609 Set 10- Set 23

ESTANISLAO EVERILDO o ESTANISLAO EBERILDO FALERO FAZZI (FICHA 261-449/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24610 Set 10- Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ALTINA TECHERA CRIGINEE (IUE 274-338/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23789 Set 03- Set 16

MARIA DOLORES CEJAS ROTELA (IUE 274-479/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24053 Set 07- Set 20

WALTER GREGORIO PEREZ BENITEZ (IUE 274-484/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24415 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SOFIA LARROSA BARRERA (IUE 432-379/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24210 Set 08- Set 21

ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ o ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ DE DE LEON y ANGEL ALADINO DE LEON VAZQUEZ (IUE 432-396/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24211 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA IRENE FERULES RIVERO y LORELEY URBANA DEHORTA FERULES (FICHA 284-299/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23326 Set 01- Set 14

ELISA LIDIA BATTAGLIA (FICHA 284-361/2010).
Maldonado, 5 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23493 Set 02- Set 15

JUANA GREGORIA MARTINEZ NUÑEZ (FICHA 284-364/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23494 Set 02- Set 15

OLEGARIA SOSA SILVA y MELONIA CAMILO CABRERA SOSA (FICHA 284-344/2010).
Maldonado, 4 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23495 Set 02- Set 15

MARÍA ESTHER JURE (FICHA 284-295/2010).
Maldonado, 19 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVINA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23496 Set 02- Set 15

ELIDA VILCHE ó VILCHES URQUIOLA y FRANCISCO BARRETO DENIS (FICHA 284-335/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24175 Set 08- Set 21

ANSELMO GONZALEZ FERNANDEZ CHAVES (FICHA 284-271/2010).
Maldonado, 27 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24490 Set 09- Set 22

GERMAN BONILLA ATENCIO (FICHA 284-212/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24551 Set 10- Set 23

ALBERTA GONZALEZ PEREZ (FICHA 284-280/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24552 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

DEORTA o DEHORTA CABRERA, FORTUNATO (FICHA 285-457/2010).
Maldonado, 11 de agosto de 2010.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23497 Set 02- Set 15

EVANGELIA CORBO MOLINA y ANICETO MARTIN LAZO NEGRO (FICHA 285-297/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23666 Set 03- Set 16

RAMON ASDRUBAL PLADA ROBAINA (FICHA 285-429/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23668 Set 03- Set 16

CRISTINA GRACIELA MACEDO CERNICHIARO (FICHA 285-481/2010).
Maldonado, 17 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23669 Set 03- Set 16

MIRTHA NAIR RAMON ALESSANDRE (FICHA 285-508/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24491 Set 09- Set 22

OCTAVO TURNO

RAÚL JORGE CABRIO MOAR (FICHA 286-333/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23667 Set 03- Set 16

ALICIA MARTHA GIMENEZ LANARO (FICHA 286-291/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23949 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JOSE DANIEL CORREA NIEVES (FICHA 456-368/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23492 Set 02- Set 15

ARECIO HERIBERTO AMOROSO CURBELO (FICHA 456-418/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24549 Set 10- Set 23

CARMEN FILOMENA GONZALEZ GARCIA (FICHA 456-377/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24553 Set 10- Set 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR EDGARDO ó EDUARDO RISSO RIET (IUE 300-381/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23929 Set 06- Set 17

HÉCTOR CÁCERES VIERA (IUE 300-473/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23930 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

RAUL SPIES (IUE 301-401/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23928 Set 06- Set 17

LINDA VICTORIA MOREIRA ATALA (IUE 301-512/2010).
Paysandú, 31 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23983 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS DELGADO FERNANDEZ (IUE 301-858/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24041 Set 07- Set 20

IRENE SUAREZ PINTOS, IRENE SUAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ PINTOS (IUE 301-694/2009).
Paysandú, 31 de agosto 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 08- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JESUS RICARDO PUYOL OSORIO y DORA ALCIRA BORDOLI CASANOVA (FICHA 317-408/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23330 Set 01- Set 14

ROBERTO FRUCTUOSO QUIJANO (FICHA 317-350/2010).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23368 Set 01- Set 14

CARLOS ALBERTO, ELHORDOY BARTABURU (FICHA 317-411/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23369 Set 01- Set 14

GISELLE, ZUNINO GALLO (FICHA 317-367/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23807 Set 06- Set 17

IBAR VILLALVA o VILLALBA MENENDEZ (FICHA 317-372/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23808 Set 06- Set 17

LEONIDAS PILAR TESORO RISSOTTO o RISOTTO (FICHA 317-384/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23809 Set 06- Set 17

TERESA CRISTINA TIMOTE FERREIRA o FERREYRA (FICHA 317-371/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23810 Set 06- Set 17

DOMINGO EDMUNDO, LINALE PORTELA (FICHA 317-382/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23811 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CLARA DIONISIA ZAPATA AGACHE (IUE 318-93/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23332 Set 01- Set 14

MARCELO ANTONIO FALERO GONZALEZ (IUE 318-181/2009).
Auxiliado de pobreza.
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23333 Set 01- Set 14

NEPOMUCENO COHELO SUAREZ y MARIA ANTONIA ANDRADA ROSANO (IUE 318-85/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23813 Set 06- Set 17

CARLOS PASCUAL GREGORIO MEDIZA (IUE 318-148/2010).
Young, 27 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 24026 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PEPE DOTTE (IUE 445-157/2010).
Young, 19 de agosto de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23507 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CASILDA GOMEZ, MARIA CASILDA GOMEZ, MARIA CASILDA de la FUENTE y del HOYO GOMEZ y MARIA CASILDA de la FUENTE GOMEZ y FROILAN ALVEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-114/2010).
Rivera, 29 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24466 Set 09- Set 22

OSCAR DE SOUZA LEAL AMARO DE FREITAS u OSCAR LEAL y ELICIA ROMERO BARBOZA (FICHA IUE 329-141/2010).
Rivera, 3 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24686 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

MANUELA SUAREZ OLIVERA (FICHA IUE 477-195/2010).
Rivera, 5 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23297 Ago 31- Set 13

HUGO PEREZ GONZALEZ (FICHA IUE 330-377/2008).
Rivera, 12 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23945 Set 07- Set 20

RENEE RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 330-215/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24467 Set 09- Set 22

ADA RAFAELA BARONE PEREZ (FICHA IUE 330-217/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24498 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

ARANY DAGOBERTO SOUSA o SOUZA TEALDI y ALBERTO SOUZA TEALDY (FICHA IUE 462-124/2010).
Rivera, 20 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23642 Set 02- Set 15

LILA SILVEIRA FAGUNDEZ (FICHA IUE 477-338/2010).
Rivera, 24 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23773 Set 03- Set 16

ARI FERREIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 477-341/2010).
Rivera, 23 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24056 Set 07- Set 20

ANTUANET o ANTOINETTE MORALES ETCHEVERRY (FICHA IUE 477-192/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24185 Set 08- Set 21

REQUENA LOPEZ ACOSTA (FICHA IUE 477-318/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24468 Set 09- Set 22

JOSE MARIA FARIAS RAMOS (FICHA IUE 477-405/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24687 Set 10- Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GENARA SOLANA PIRIZ (FICHA 341-12/2010).
Rocha, 10 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23775 Set 03- Set 16

ANGEL MIGUEL VELAZQUEZ (FICHA 341-394/2010).
Rocha, 12 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23776 Set 03- Set 16

DOÑA MARIA CELIA RODRIGUEZ MUÑOZ (FICHA 341-240/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23889 Set 06- Set 17

ORLANDO PEREYRA MACHADO (FICHA 341-419/2010).
Rocha, 24 de agosto de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24054 Set 07- Set 20

JUSTINA LUZ RODRIGUEZ FUNES (FICHA 341-291/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24055 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

ONESIMO ARTURO ACOSTA ROCHA (FICHA 342-336/2009).
Rocha, 5 de octubre de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23451 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BENIGNA ELISA MACHADO PIMIENTA o ELISA BENIGNA MACHADO (FICHA 343-142/2010).
Chuy, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23961 Set 07- Set 20

JUANA FRANCISCA CABRERA SALDIVIA (FICHA 343-134/2010).
Chuy, 9 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24662 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

JACINTO GONZAGA CONTRERA ALEGRE (FICHA 448-125/2010).
Chuy, 23 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23777 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA ROSA, ROSAURA ROSA (FICHA IUE 352-775/2010).
Salto, 4 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23188 Ago 31- Set 13

PINO OGARA, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-886/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23189 Ago 31- Set 13

GALLARRETA, DOMINGO (FICHA IUE 352-792/2010).
Salto, 10 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23389 Set 01- Set 14

WUILMAN ó WUILMEN ACEVEDO, NELLY NAIR (FICHA IUE 352-890/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23546 Set 02- Set 15

CASTELNUOVO, RAÚL JORGE (FICHA IUE 352-872/2010).

Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23687 Set 03- Set 16

IFRÁN, ERMA IRIS y BARRIENTOS CARDOZO, AMADO JESÚS (FICHA IUE 352-931/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24323 Set 09- Set 22

MARQUEZ AGUIRRE, GUILLERMO NELSON (FICHA IUE 352-836/2010).
Salto, 13 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24532 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

VAUCHER ARAMBURO, SARA (FICHA IUE 353-886/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23547 Set 02- Set 15

PEREIRA ó PEREIRA CASTRO RUSSO, LAUDARES (FICHA IUE 353-816/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23688 Set 03- Set 16

GALLINO, ODILA ESTHER (FICHA IUE 353-815/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23689 Set 03- Set 16

ZALDÚA, LORENZO EDINSON ó EDISON (FICHA IUE 353-837/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23968 Set 07- Set 20

MASSARINO MENONI, AMELIA y BROGLIO ACUÑA, ANTONIO (FICHA IUE 353-855/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24149 Set 08- Set 21

BARRETO MARTIN, OLGA y NUÑEZ, JOSÉ (FICHA IUE 353-887/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24155 Set 08- Set 21

DE LOS SANTOS, HONORATO (FICHA IUE 353-891/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 09- Set 22

de los SANTOS RUIZ DÍAZ, VÍCTOR JESÚS (FICHA IUE 353-902/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24375 Set 09- Set 22

NUNES ó NUNEZ PAIVA, ETHEL RENÉE (FICHA IUE 353-654/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24531 Set 10- Set 23

MALVASIO GARAVENTA, MICAELA y GUARINO BALBI, PEDRO (FICHA IUE 353-951/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24533 Set 10- Set 23

CIGARÁN BRASIL, ENRIQUE (FICHA IUE 353-846/2010).
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24632 Set 10- Set 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA CELINA QUINTEROS ASTENGO (FICHA 370-426/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23501 Set 02- Set 15

GUILLERMO VALOY PINTOS HOPPER (FICHA 370-444/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23673 Set 03- Set 16

LEONEL EMILIO PELAGGIO CURCHO (FICHA 370-437/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23676 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ARTOLA ROSES (FICHA 371-356/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23672 Set 03- Set 16

SINFOROSO PABLO PERAZA GARCIA (IUE 371-505/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23747 Set 03- Set 16

ROBERTO ARTIGAS XAVIER CORREA (IUE 371-496/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23932 Set 06- Set 17

MARIA AURELIA RUIZ HERNANDEZ y NERIS o NERY FORTUNATO GARCIA CLARA (IUE 371-517/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24274 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HECTOR MARTIN UDAQUIOLA BARRETO (IUE 471-480/2.010).
Libertad, 16 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23746 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ISMAEL HORNOS ONORIO (IUE 381-445/2010).
Mercedes, 10 de agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23253 Ago 31- Set 13

MARGARITA ELIZABETH RIVAS SENA (IUE 381-495/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23407 Set 01- Set 14

BLANCA ROSA PÉREZ VIERA (IUE 381-423/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24345 Set 09- Set 22

PEDRO NICANOR BRUSAIN FERNANDEZ (IUE 381-443/2010).
Mercedes, 11 de Agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24571 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

PEDRO PABLO CAUSA CAMACHO y ROSA EMILIA RIEIRO HERNANDEZ (IUE 381-390/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23887 Set 06- Set 17

GENOVEVA SERAPIA GONZALEZ ALFONSO (IUE 431-309/2010).
Mercedes, 16 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23888 Set 06- Set 17

JUAN CARLOS BIANCHI CAMILLI y MARIA ANGELICA MOYANO CAMPORA (IUE 431-426/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24025 Set 07- Set 20

SAUL HECTOR GUTIERREZ NOBA (IUE 431-460/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24405 Set 09- Set 22

RAMON OMAR ORTIZ POZZOLO o POZOLO o POZOLLO (IUE 431-383/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24450 Set 09- Set 22

MARIO EUGENIO CAVIA BARRIOS (IUE 431-481/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24570 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ADELINA MAGDALENA CAIRUS BARIDON (IUE 382-136/2010).
Dolores, 11 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24140 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

BALBARINA o BALBORINA BLANCA GUIDO DALL'OGLIO o DALLOGLIO (IUE 443-157/2010).
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24143 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS REYNER PORCIUNCULA OLIVERA (IUE 396-393/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24049 Set 07- Set 20

BLANCA NÉLIDA SILVA (IUE 396-240/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24158 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

YAMANDU LUIS ALAMON DA ROZA o DA ROSA (FICHA 469-264/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23778 Set 03- Set 16

EDUARDO BALADON ALVEZ (FICHA 469-447/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24050 Set 07- Set 20

RUMUALDO SILVEIRA (FICHA 469-420/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24157 Set 08- Set 21

JUAN RIVAROLA ALBERNAZ y JOSEFINA GONZALEZ (FICHA 469-321/2010).
Tacuarembó, 25 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24469 Set 09- Set 22

JORGE DOMINGO MARCHESONI ZAMPEDRI (FICHA 469-483/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24565 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO FERRAZ MACHADO (FICHA 469-436/2010.
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24647 Set 10- Set 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA AVELINA ALVAREZ LEMOS (FICHA 412-306/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23612 Set 02- Set 15

CELINA BEGERES o BEJERES o BEJARES CORONEL (FICHA 412-321/2010).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23613 Set 02- Set 15

MARIA ESTHER PEREZ HERNANDEZ (FICHA 412-299/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24051 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

RAMON CARDOZO (FICHA 449-658/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24623 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIRGINIO ó VIRGILIO LORENZO BERGESIO BRINA (FICHA 284-218/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24559 Set 10- Set 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JACQUES JACQUES Y TOMASA O TOMAZA VILLANUEVA SOSA DOMINGUEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-17793/2007, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 28 de JULIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24384 Set 09- Oct 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEON ARDITO. Ficha Nº 2-48925/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días y emplácese por 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de agosto de 2010. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23207 Ago 31- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno dispuso la apertura de la sucesión de HÉCTOR LEÓN MÉNDEZ WINS IUE: 2-31778/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1815 10/p 23614 Set 02- Set 15

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR LEONCIO MOZO FRANCHI IUE: 2-31412/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1815 10/p 23756 Set 03- Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SOSA DE LEON CAROLINA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-47489/2009, SE CITA,

LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de CAROLINA SOSA DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de abril de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 22394 Ago 23- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "UGARTAMENDIA LAGRILLA JOSE HUGO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-626/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3025 10/p 23390 Set 01- Set 14

CONVOCATORIAS

LADENOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de setiembre de 2010, a las 15.00 horas en el local de Andes 1365 apto. 1104, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar Memoria Anual y Balances Generales de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008 y 2009.
3. Designación de nuevo Directorio.
4. Cambio de Caldera Turboflow a full oil por combustión a leña.
Registro de accionistas en dicho local desde 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto
De no lograrse el quórum se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el mismo orden del día una hora después.
Directorio.
03) $ 1750 3/p 24403 Set 09- Set 13

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Jueves 30 de setiembre de 2010 a las 18 horas en el local social de la calle Joaquin Requena 1880, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Reducción obligatoria del capital integrado por pérdidas.
3) Reforma del Estatuto Social (artículo 3).
4) Reducción Voluntaria del capital integrado (artículos 290 y 291, ley 16.060).
5) Autorización para tramitar la Reducción obligatoria del capital integrado por pérdidas, Reducción Voluntaria del capital integrado y Reforma del Estatuto Social.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certifcación notarial correspondiente y el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de las asambleas y se cerrara veinticuatro horas antes de iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2749 3/p 24515 Set 09- Set 13

JUAN C. ROLDOS Y CIA SA
Convocatoria

Se convoca a los accionistas de JUAN C. ROLDOS Y CIA SA a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 2010 a las 18:30 horas en Montevideo, Andes 1293/209, para tratar el siguiente orden del día:
1- Renuncia del Directorio actual de la Sociedad.
2- Nombramiento de nuevo Directorio.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea en Andes 1293/209 cerrándose al iniciarse el acto. Los señores accionistas deberán concurrir con las acciones, acreditándolas en la mencionada dirección otorgándose, si diere lugar las constancias del caso. La Asamblea se constituirá en primera convocatoria 18 hs y en segunda convocatoria a las 18:30 horas.
03) $ 1750 3/p 24534 Set 09- Set 13

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES (EJER. 01/07/09 AL 30-06/10)
3- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
4- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5- INFORME COMISION FISCAL
6- RECTIFICACION REFORMA ESTATUTOS A SOLICITUD REGISTRO COMERCIO
7- PANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
8- ELECCIONES DE AUTORIDADES
* LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA*
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 6998 12/p 24558 Set 09- Set 24

COMPAÑÍA CENTRAL CINEMATOGRÁFICA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve por unanimidad convocar a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 2010, a las 17.00 horas en la sede social de Plaza Cagancha 1129, Piso 3, para tratar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, destino de los resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio No. 59 (1 de Febrero de 2009 al 31 de Enero de 2010).
2) Integración del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede Social Indicada; B) De acuerdo al art. 30, las asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado y C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2999 3/p 24718 Set 10- Set 14

San Carlos, 2 de Setiembre de 2010.-
ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) el día Miércoles 29 de Setiembre de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
Hora 20.30 Primer Llamado
Hora 21.00 Segundo Llamado
1º) Transformación de la Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado en una Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro (IAMPP), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 18.440, artículo 1°, inciso segundo.
Se requiere asistencia y puntualidad.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1500 3/p 24720 Set 10- Set 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ROSA ELENA MONTELONGO, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 546, ubicado en el Primer cuerpo del Cementerio de Ecilda Paullier, que figura a nombre de ANDRES MONTELONGO, desde el 09/09/1971, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2499 5/p 24661 Set 10- Set 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA SANDRA MORALES PERDIGON y SERGIO HORACIO CARDOZO ROVERE o ROVERS (FICHA 2-62747/2007).
Montevideo, 7 de abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24433 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

CARLOS ANTONIO SACIAS TARALLO y CECILIA VIEIRA MEROLA (FICHA 2-16191/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23623 Set 02- Set 15

LEONARDO FABIAN FORTEZA DA CUNHA y MARIA EUGENIA GUERRA LARROSA (FICHA 2-31750/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23763 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

VÍCTOR DAVID SAR SILVERA y MARIELA OLIVERA GALIANA (EXPEDIENTE 2-32120/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24492 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

JUAN MARCELO LA GAMMA GIANELLI y ANAHI HERMINIA ACOSTA MOLINARI (FICHA 2-32407/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23285 Ago 31- Set 13

SEPTIMO TURNO

JOSE DANIEL GALEANO HERNANDEZ y CLAUDIA ALEJANDRA CEJAS SILVA (FICHA 2-36320/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23721 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

CESAR OMAR BOUVIER y SUSANA VIGNOLY (FICHA 2-26652/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24519 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

CESAR CORNEJO LOPEZ y ELISABEL GONZALEZ ARZUAGA (FICHA 2-30338/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23240 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

NILVA BATALLA TECHERA y WALDEMIR AESIO CUADRADO CURSACH (IUE 2-29502/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24012 Set 07- Set 20

CARMEN BEATRIZ ACOSTA SANTOS y NELSON CURBELO GARBERO (IUE 2-29038/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24074 Set 07- Set 20

ALEJANDRO PEDRO TRIVER RODRIGUEZ y LYLIAN ESTHER SALOMON LESSER (EXPEDIENTE 2-24772/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24522 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL JABLONKA ALTMARK y CLAUDIA JUNOWICZ NUDELMAN (EXPEDIENTE 2-11121/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24263 Set 08- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

ARAMIS FAUSTO NARDINI e IRMA GLORYS PEDROARENA (FICHA 2-26594/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24541 Set 10- Set 23

JOSE ALVARO DOPICO BADARACCO y MARIA MARGARITA ORREGO ADAMI (FICHA 2-23739/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24594 Set 10- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES ESTEBAN GARCIA y VIVIANA CHARLON (FICHA 2-32460/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24670 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO FERNANDEZ ARIAS y MYRIAM ABARNO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-29572/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23472 Set 01- Set 14

LUIS EDUARDO MORELLI REBAGLIATTI y BEATRIZ BERTA CUROTTI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-28712/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23634 Set 02- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ANDRES BROGGI SACCO y LINDA JOICE CLAVIJO GONZALEZ (FICHA 2-32584/2010).

Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24242 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

NELSON OMAR GARCIA SEOANE y MARÍA CRISTINA VIDAL LEMA (FICHA 2-18275/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23286 Ago 31- Set 13

GILBERTO ROMERO MENCIONES y MARINA ANGELICA RODRIGUEZ SIERRA (IUE 2-22560/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24300 Set 09- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO JUAN CORREA CARRETTO y MARÍA JOSEFINA ALZAGA FRAGA (IUE 2-16005/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24266 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL AGUSTIN GONZALEZ CANESSA y MARIELA GEMA FERREIRA VIGNOLO (IUE 2-27203/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23869 Set 06- Set 17

DANIEL ENRIQUE BAIONA CORBO y ANA GRACIELA MELLO AMAYA (IUE 2-26880/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 24233 Set 08- Set 21

MARY ELIZABETH SILVA FERNANDEZ y MIGUEL ANTONIO PATIÑO (IUE 2-32582/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24521 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO ETCHEVERS VIANNA y CECILIA INES IRULEGUY CAORSI (FICHA 2-27864/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24386 Set 09- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTO NELSON DORREGO y ANTONIA BARBOZA (IUE 2-20487/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24112 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO FAGIOLI HARRIET y FABIOLA MARÍA MATIAUDE (FICHA 2-23333/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23901 Set 06- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESA o CESAR ALFREDO CONTI COSTA y YISELA MARIEL PAIVA PASEYRO (FICHA 461-383/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23460 Set 01- Set 14

MIGUEL ANGEL DA LUZ SILVA y SANTA ODILA ESTEVES CARDOZO (FICHA 461-380/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23926 Set 06- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORAIS NAYA, CLAUDIA MARIEL y BRENNER GOMEZ, GERHARD (IUE 168-27/2010).
Canelones, 22 de marzo de 2010.
Esc. Veronica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23386 Set 01- Set 14

PARRILLA RONCIO, LUCAS y UMPIERREZ SABBATTELLA, JOESINA (IUE 168-706/2003 antes FICHA CIVIL 706/2003/F).
Canelones, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23883 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREIRA BAEZ y MARIA ALEJANDRA NICOLETTI SANGUINETTI (FICHA IUE 440-333/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23147 Ago 31- Set 13

HERMAN MARTIN GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIANA FERRANDO LETTIERI (FICHA IUE 458-622/2010).
Las Piedras, 28 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23818 Set 06- Set 17

SEXTO TURNO

JORGE EDUARDO LANTEAN MEDINA y ROSANA LORENA BELLATI PEREYRA (FICHA IUE 458-623/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23817 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

ISIDRO ESTEVEZ JARDIN y CLAUDIA ROSANA ROSA ROCHA (FICHA 478-505/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24028 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA FATIMA GARCIA LEITE y ROBERTO FERNANDO FREIRE TRUJILLO (IUE 179-604/2009).
Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23722 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLANTIDA

KARINA SCHWEYER LUZARDO y ALFREDO SALVADOR BARRIOS (IUE 485-21/2010).
Atlántida, 28 de julio de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23598 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ABRECHT FERNANDEZ y MARÍA MERCEDES del CARMEN NIBEYRO CONDE (FICHA 563/98).
Colonia, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
05) $ 4166 10/p 24446 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDUARDO AVELINO BERTOLINO y ANDREA VERÓNICA IGOA GUINOVART (IUE 227-378/2010).
Carmelo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23272 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROBERTO MARTINEZ BRUN y ANA MARÍA LOPEZ MENENDEZ (IUE 225-650/2010).
Rosario, 27 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23376 Set 01- Set 14

CARLOS ALEJANDRO ROBERT BEROIS e IDA ISABEL FELIPE JOURDAN (IUE 225-500/2010).
Rosario, 27 de julio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24640 Set 10- Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIANA VASTHY DE BRUN GUTIERREZ y JOSÉ RIOS FLORES (IUE 274-203/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24416 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

SILVIA ARRIOLA y GUSTAVO BORGES (IUE 432-291/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24052 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO CHIRIBAO RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN ARNALDO CANTISANI (IUE 432-425/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24464 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO RICARDO DEL MORAL y MARIA ISABEL PONCE OLIVERA (FICHA 284-238/2010).
Maldonado, 6 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23325 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ENRIQUE JOSE DELFANTE BAZZANO y BIANCA MARIA BARROS PEDUTI (FICHA 285-418/2010).
Maldonado, 29 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23733 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIO IGNACIO SUAREZ BARRIOS y MARIA ALICIA NIMO CABRERA (FICHA 456-406/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23498 Set 02- Set 15

CARLOS MARIANO SUAREZ BARRIOS y GABRIELA PATRICIA LARROSA MENOSSE (FICHA 456-405/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23499 Set 02- Set 15

HECTOR ISIDORO BAEZ ACOSTA e IRMA SUAREZ GUERRA (FICHA 456-151/2010).
San Carlos, 8 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23801 Set 06- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LÓPEZ, NORA y VEINS, VÍCTOR (IUE 300-316/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24120 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

VICTOR HUGO RODRIGUEZ y GRACIELA LILIANA GONZALEZ (IUE 301-360/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23927 Set 06- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL SEGUI ALVES y CRISTINA MARGOT CAMEJO SALMANTON (FICHA IUE 477-475/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24057 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRISELDA GARCÍA ROCHA y CÉSAR ORDALIO BORGHETTI ETCHEGARAY (FICHA IUE 353-490/2010).
Salto, 26 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 24633 Set 10- Set 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CRISTINA FLORES RODRÍGUEZ y ANÍBAL CHOCA TORRES (FICHA 471-254/2010).
Libertad, 3 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23675 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WASHINGTON FABIAN BARALE BERMUDEZ y ROSA DEL CARMEN BATTO LUZARDO (IUE 382-138/2010.

Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24344 Set 09- Set 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO YOLANDA IRIS C/ MOLINARI LUIS OSCAR. DIVORCIO" Fa: 2-16750/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS OSCAR MOLINARI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa, días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite de autos se encuentra patrocinado por la Comuna Mujer, Al amparo de la Ley 18078
Montevideo, 16 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24271 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA BLANCO, MARSHA JOANNA C/ LIROLA, EDUARDO FABIAN -DIVORCIO" Ficha 2-9638/2010", se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN LIROLA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de JULIO de 2010.
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23396 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CAROL C/ RUBINO, GABRIEL IGNACIO -DIVORCIO" Ficha 2-26940/2010", se cita, llama y emplaza a GABRIEL IGNACIO RUBINO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica -Ley 18078.-
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24255 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GAVIÁN FRACHELLE, ROXANA C/ SILVERA CASTAÑO, LUIS ALBERTO - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-16237/2010, se cita y emplaza a Luis Alberto SILVERA CASTAÑO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23453 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS ALBERTO C/ LINGERI NELIDA- DIVORCIO POR CAUSAL-", FICHA Nro. 2-8077/2006, por Providencia Nro. 3133/2010 de fecha 26/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. NELIDA LINGERI, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 26 de agosto de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23822 Set 06- Set 17

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CHINCHURRETA VARGAS ANA MARIA C/ RITZEL LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-32090/2010, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERICO RITZEL por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24439 Set 09- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PAZ BELLOSO, ROSA BEATRIZ CONTRA: SORIA RODRIGUEZ, EDUARDO PRUDENCIO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS.- FICHA: 2-26423/2010 se cita y emplaza a EDUARDO PRUDENCIO SORIA RODRIGUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DIPUESTO POR LEY 18.078.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24680 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "CABANELAS, LAINES DAIR CONTRA BONILLA, JUAN PABLO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACIÓN DE HECHO- FICHA: 2-45736/2009 se cita y emplaza a JUAN PABLO BONILLA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza según lo dispuesto por Ley 18078.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24215 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "CARBONELL, ADRIANA C/ PEREYRA, GIL MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2-26337/2010 y por Decreto número 2614/2010 de fecha 30 de Junio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. Gil María PEREYRA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil diez.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23897 Set 06- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DAURIA MELLO SILVANA EMMA C/ SHKEWYA

JAMAL MEHEMED- DIVORCIO" FICHA 2-18017/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JAMAL MEHEMED SHKEWYA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 23912 Set 06- Set 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 29º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA ALVEZ ALICIA CRISTINA C/ LAPIDO WALTER GONZALO - DIVORCIO-" FICHA 2-10496/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. WALTER GONZALO LAPIDO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2010.
Se deja constancia que la parte actora es Asistida por la Defensoria de Oficio de Familia.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 23935 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARRERO VALDEZ, MAXIMO FRANCISCO C/ NIEVES PEREZ, BLANCA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. N° 459-183/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA NIEVES PEREZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Agosto de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2238 del 6/5/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 23535 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "HERRERA WALTER RICHARD C/ BLAUTH LISIANE. DIVORCIO", ficha IUE 440-2066/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. LISIANE BLAUTH, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 06 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23678 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORTEROLA FELICIA C/ SANDRO WALTER - DIVORCIO", ficha IUE 440-208/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER DARIO SANDRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 10 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24567 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, ROBERTO C/ RODRIGUEZ, MYRIAM - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-294/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra.: MYRIAM MARTHA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Agosto de 2010.-Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23755 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEZCANO RODRIGUEZ, DANIEL ROMAN C/ OLIVERA, RENEE DEOLINDA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-831/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE DEOLINDA OLIVERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, tres de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23338 Set 01- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MUSSELLI HERNANDEZ, MARCELO ALEJANDRO C/ MORIS GARCIA, GABRIELA LILIAN - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-467/2010", POR ESTE MEDIO SE DA TRALADO DE LA DEMANDA Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A GABRIELA LILIAN MORIS GARCIA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "CASTILLO WALTER RAUL C/ CERVINI MAGDALENA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 330-369/2008), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. MAGDALENA BEATRIZ CERVINI, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 23718 Set 03- Set 16

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Emplácese: a las promitentes compradoras Sras. Elvira Estévez López y Gabriela Rodríguez Estévez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles

la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 663 sito Antonio Machado Nº 1917, CH: 139, BLOCK: 01 UNIDAD: 202 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06148/2009.-

Emplácese: al promitente comprador Sr. Alberto Pérez Mazza y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 753 sito Propios y Verdi, CH: 112, BLOCK: 06 (F) UNIDAD: 302 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 01906/2010.-

Emplácese: a la promitente compradora Sra. Amanda Beatriz González Cortés y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera y Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99 BLOCK: 15 (O) UNIDAD: 007 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05042/2008.

Emplácese: al promitente comprador Sr. Pedro Orlando Bruzzese Montuori y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 119 sito Carlos Maria Morales y Cebollatí, CH: 109, BLOCK: 9 (I) UNIDAD: 703 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06936/2010.

Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Julio García Martinicorena, Nélida Etel Marta Bentos y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 180 sito San Martín Nº 2134, CH: Edificio Amalia, BLOCK: 01 UNIDAD: 303 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02488/2009.

Emplácese: al promitente comprador Sr. Maud Masiff Pereira y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99, BLOCK: 19 (S) UNIDAD: 106 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05039/2008.

Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Josefa Moreno Cabrera, Jorge Antonio Postiglione Peduzzi y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 128 sito Avda. Libertador Nº 1806 y Nueva York, CH: 117, BLOCK: 001 UNIDAD: 402 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00798/2010.

Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Silvia Nancy Borges Rosedo, Alfonso Amaya Hernández y Carmelina Amaya Sandalio y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 244 sito Colombia Nº 1136 y Rondeau, C.H.: 244, BLOCK: 06 UNIDAD: 523 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre- Judicial. REF. EXP. 00242/2010.

Emplácese: a la promitente compradora Sra. Nelly Yolanda Torrens Núñez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, C.H.: 99, BLOCK: 23 (W) UNIDAD: 108 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00294/2010.

Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Aida Falcao de Jiménez, Arturo Jiménez Manleon y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 550 Rambla Rep. Argentina Nº 1205, CH Edificio Vista al Mar, BLOCK: 05, UNIDAD: 1308 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03316/2009.

08) (Cta. Cte.) 10/p 23553 Set 02- Set 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RODIGUEZ ABRICO, RICHARD DANIEL - INCAPACIDAD, Ficha 2-23574/2009" se hace saber que por auto Nº 4102/2010 de fecha 10/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD DANIEL RODRIGUEZ ABRICO designándosele curador a CESAR GUSTAVO RODRIGUEZ.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 27 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 24630 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "DA ROSA GARCIA, MARY LOURDES -DESIGNACION DE CURADOR, Ficha 44-171/1993" se hace saber que por auto N° 918/2009 de fecha 13/3/2009 se designó curador definitivo del incapaz de autos Sra. MARY LOURDES DA ROSA GARCIA, al Director del Cottolengo Don Orione, sustituyéndose en el cargo a la Sra. MILTA ELSA DA ROSA.

Montevideo, 29 de Abril de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 24674 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "VIGNOLI LUCERO, DIEGO- INCAPACIDAD, Ficha 2-21280/2008" se hace saber que por auto Nº 6674/2008 de fecha 11/12/2008 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO VIGNOLI LUCERO, designándosele curador definitivo a GABRIEL VIGNOLI.

Montevideo, 3 de Marzo de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1071 10/p 24504 Set 09- Set 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "FERREIRA SUSANA MERCEDES- INCAPACIDAD- ficha 47-204/1984", se hace saber que por auto N° 434/1997de fecha 3 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA FERREIRA, por decreto N° 2533/2008 de fecha 25 de julio de 2008 se nombró curador de la incapaz de autos a la persona que ejerza el cargo de Presidenta de la "Asociacion Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad".

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes deFebrero de dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2143 10/p 24673 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALLETO CARABALLO, RICHARD MARIO - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-3999/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RICHARD MARIO ALLETO CARABALLO, designándose curador propietario a ALBA CARABALLO quién aceptó el cargo el día 24 de junio de 2010.

Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.

Montevideo, veintiocho de junio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24475 Set 09- Set 22

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados:

"TERRA SILVERA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-32571/2009, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO TERRA SILVERA y se designó CURADORA PROPIETARIA A ADRIANA BEATRIZ SILVERA BOZZATTA quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2010.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24543 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA CLAUDIA SOLICITANTE: FERREIRA LILIA - INCAPACIDAD" Ficha 57-158/1998; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4193/2008 de fecha 06/11/2008 se designó NUEVO CURADOR PROPIETARIO de la incapáz de autos CLAUDIA FERREIRA, a la Sra Beatríz María Catalina Pussetto en calidad de directora de Cottolengo Don Orione quien aceptó el cargo el día 09 de Diciembre de 2008.- La incapacidad fue declarada por auto N° 1867/1998 del 08/09/1998.- Montevideo, Veintisiete de Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 24671 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BARGES MARIA RENEE- Inacapacidad IUE 2-38695/2009, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 1369/2010 de fecha 25.03.2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Reneé Barges, designándose curador propietario al Sr. Juan Pablo Wernyjowski, a quien se le releva de prestar fianza.-
Montevideo, 17 de junio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 23830 Set 06- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MORENO BUQUET FERNANDO INCAPACIDAD IUE 63-230410/1991, en cumplimiento de la resolución N° 2789/2010 de fecha 08.06.2010 se relevó del ejercicio del cargo de curador de Fernando Moreno a la Sra. Delia Buquet, designándose en su lugar a Julio Moreno Buquet, a quien se relevó de prestar fianza.
Montevideo, 22 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 24494 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MIRANDA MILAN, JONATHAN PALERMO" INCAPACIDAD - FICHA: 2-54417/2008 se hace saber que por Auto N° 3658/2009 de fecha 28 de setiembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JONAHATAN PALERMO MIRANDA MILAN, designándose curadora definitiva a NELIDA MARISA MILAN OLIVEIRA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO PREVISTO POR LEY N° 18.078.-
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23537 Set 02- Set 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "ALDABALDE RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-41403/2008 se hace saber que por Auto Nº 1728/2010 de fecha 21 de mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA VICTORIA ALDABALDE RODRIGUEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ LAGO.-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.-
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23698 Set 03- Set 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "FERRON BLANCA" INCAPACIDAD - FICHA: 65-24/1992 se hace saber que por auto 2327/2009 de fecha 25 de Junio de 2009, se modificó el auto N° 3631/2006 de fecha 23 de Octubre de 2006, en cuanto designa curadora definitiva de la incapaz de autos a BEATRIZ MARIA CATALINA PUSSETTO, debiendo decir, a la Directora de la Institución Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad, en la persona de quien ocupe dicho cargo.-
Montevideo, 21 de Julio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 24675 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CANZANI IAN IGNACIO. INCAPACIDAD. PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2º TURNO", IUE: 317-319/2007 por Decreto Nro 6004 de fecha 23.12.2008, se declaró en estado de incapacidad a IAN IGNACIO CANZANI y se designó como curadora propietaria del interdicto a BEATRIZ YOLANDA CANZANI.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de abril de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 23378 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA, DIEGO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-215/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DIEGO CABRERA C.I. Nº 4.404.347-0 habiéndose designado curador a NANCY MARIA ROSA FARA C.I. Nº 4.055.842-9.
Pando, 24 de agosto de 2010
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24373 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "RIERA PEREZ NICOLAS INCAPACIDAD. IUE 180-1105/2007", se hace saber que por Decreto No. 724/2009 de fecha 19/02/2009, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a NICOLAS RIERA PEREZ, designándose Curadora a la Sra. LINA PEREZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE PPOBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24607 Set 10- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VILLA CUADRADO, DIEGO MARTIN. INCAPACIDAD. Fa. 207-118/2009", por auto Nº 2073/2010 del 6 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Diego Martín VILLA CUADRADO, C.I. 4.497.199-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a su madre legítima Mariela Beatriz CUADRADO OLIVERA, C.I. 3.859.677-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Brandzen Nº 848 esq. Cándido Monegal, Barrio Nuevo Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23685 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SASIA ARAUJO, AIDA. INCAPACIDAD. Fa. 207-246/1997", surge que por Auto Nº 2904/2010 del 21 de junio de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz Aida SASIA ARAUJO, C.I. 2.634.771-3, al Sr. Washington GODOY, C.I. 2.727.305-0, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle Esperanza 1 Nº 860, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Aida SASIA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº

1613 del 04/06/1998 y designado curador a Luis Enrique GODOY, el cual queda relevado del cargo. Melo, el veintitres de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2500 10/p 23885 Set 06- Set 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ BARREIRO, Brenda Mary - INCAPACIDAD - F/260-329/2005"; se hace saber que por decreto No. 4449/2007, de fecha 4 de Setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Brenda Mary GONZALEZ BARREIRO, designándose curador interino de la misma al Sr. Salvador GONZALEZ; haciéndose saber que el gestionante, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 17 de julio de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 24624 Set 10- Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos PASTOR ESCOBAR ROBERT PAOLO. INCAPACIDAD. IUE 274-857/2008 se hace saber que por resolución de fecha 3 de FEBRERO de 2010 se declaró el estado de incapacidad de ROBERT PAOLO PASTOR ESCOBAR designándose curador a RAMON DOROTEO PASTOR PEREIRA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de AGOSTO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 24569 Set 10- Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "BRUN FONTES, MIRTA MABEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-115/2009", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, C.I. Nº. 2.543.637-5, domiciliado en Bo. Londres vivienda Nro. 1 de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de INCAPACIDAD de la Sra. MIRTA MABEL BRUN FONTES, C.I. Nro. 3.672.930-7, domiciliada en Hogar de Ancianos de la ciudad de Rocha (Avda. Agraciada s/n), y su designación como Curador interino de la misma.-
Por Decreto Nº. 2423 de fecha 15/05/20009, se dispuso nombrar CURADOR INTERINO de la misma al Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 25/05/2009.-
Por Decreto Nro. 1994 de fecha 29/04/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diez.-
Rocha, 9 de Agosto del 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23523 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "ERASO ERASO MILKA MARLEM.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 448-149/2009; se hace saber que por Decreto Nº 290/2010 de fecha 19/03/2010; se ha designado a la Sra. ELIZABETH ESTELA GONZALEZ ERASO, C.I. 3.299.669-1; como curadora de la Sra. MILKA MARLEM ERASO ERASO, C.I. 2.904.007-9; declarada incapaz en autos; siendo el domicilio de ambas en calle Chile Nº 2344 de Chui- Brasil
Se deja constancia que el trámite ha sido amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 81/2010 de fecha 17/02/2010
Chuy, 09 de Agosto de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23749 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MORENCIO, José Luis. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1593/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5964/2010, de fecha 13 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: José Luis RODRÍGUEZ MORENCIO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Elsa Renée MORENCIO, C.I. Nº 3.746.581-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23745 Set 03- Set 16

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ORTIZ SUÁREZ, Oscar Fabricio. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-120/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5784/2010, de fecha 10 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Oscar Fabricio ORTIZ SÚAREZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Manuela Teresita SUÁREZ GUERRA, C.I. Nº 3.444.679-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24556 Set 10- Set 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ARIAS PANOZZO, Silvia Eliana. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-514/2008, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 7171/2009, de fecha 14 de setiembre del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Silvia Eliana ARIAS PANOZZO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Delia Juana PANOZZO SORIA, C.I. Nº 2.779.830-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de octubre del año 2009, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24564 Set 10- Set 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-99/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ZULMA HORTENCIA FREITAS ALVEZ, se

designó CURADOR a: FRANCO MARCHELO FREITAS ALVEZ, quién aceptó el cargo con fecha 16/08/2010.
Tacuarembó, 24 de Agosto de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24136 Set 08- Set 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 10 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD ENRIQUE ARDOHAIN, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3921 Ap. 002 y CARMEN ROSANA CARVALLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3921 Ap. 002.
14) $ 253 3/p 24508 Set 10- Set 14

JUAN MARCELO DEVOTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3486- 204 y FANI VALERIA CABRERA, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3486- 204.
14) $ 253 3/p 24514 Set 10- Set 14

NICOLAS DANIEL DI PABLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Farías 2834- 204 y MARIA MARTA GRÜNDEL, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Garzón 1718.
14) $ 253 3/p 24542 Set 10- Set 14

CARLOS ROBERTO AQUINO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5490 y ALBA MARY ARAUJO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5490.
14) $ 253 3/p 24562 Set 10- Set 14

OFICINA No. 2

FERNANDO ALBERTO BARRAGUE, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Scoseria 2615 501 y MARIA VIRGINIA NALERIO, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Scoseria 2615 501.
14) $ 253 3/p 24513 Set 10- Set 14

LEONARDO JAVIER BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4921 y KAREN NATALY PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4921.
14) $ 253 3/p 24523 Set 10- Set 14

SERGIO DARIO FUENTES, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Yacabú 1696 y MARIA TACAIN, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yacabú 1696.
14) $ 253 3/p 24561 Set 10- Set 14

LUIS ALBERTO BERMUDEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moro 2674 y VERONICA IRENE PARADUJA, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Berges 1194.
14) $ 253 3/p 24568 Set 10- Set 14

OFICINA No. 3

GABRIEL ANGEL IGUINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 6067 P. de la Arena y CECILIA RUTH MELO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Prieto 6098.
14) $ 253 3/p 24622 Set 10- Set 14

JONATHAN CRISTIAN COLLADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2109 apto. 7 y NATALIA ELIZABETH PEREYRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2109 apto. 7.
14) $ 253 3/p 24677 Set 10- Set 14

OFICINA No. 4

LUIS LOPEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bélgica 1711 y MARIA ZULEMA AVELIANO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humboldt 4470.
14) $ 253 3/p 24546 Set 10- Set 14

NICOLAS FERNANDO GAMARRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4121 y LORENA VANESSA SILVA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4121.
14) $ 253 3/p 24563 Set 10- Set 14

OFICINA No. 5

MARIO NELSON OGANDO, 32 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Larravide 3882 Senda 3 Viv. 16 y MARIA ESTHER NIETO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3882 Senda 3 Viv. 16.
14) $ 253 3/p 24517 Set 10- Set 14

WILSON MESA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6482 y MARIA SOLEDAD NOGUERA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 6482.
14) $ 253 3/p 24621 Set 10- Set 14

OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3984 bis y MAGDALENA LUISA RODRIGUEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3984 bis.
14) $ 253 3/p 24575 Set 10- Set 14

YOEL STEINHAUS, 31 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en R. Gandhi 647/503 y CAROLYN TEITELBAUM, 27 años, soltera, lic. e.e.i.i., oriental, domiciliada en R. Gandhi 647/503.
14) $ 253 3/p 24618 Set 10- Set 14

MARCOS ALEJANDRO SOBRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José García de Cossio 1653 y MARIA CRISTINA LACASSI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José García de Cossio 1653.
14) $ 253 3/p 24645 Set 10- Set 14

RALF ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Seré 7875 y AMALIA VERONICA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Seré 7875.
14) $ 253 3/p 24650 Set 10- Set 14

Montevideo, setiembre 9 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JOSE ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2246 y ALICIA MERCEDES ALSINA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2246.
14) $ 253 3/p 24335 Set 09- Set 13

CARLOS ERNESTO HERRERA, 51 años, divorciado, psicólogo, portugués c/ argentino, domiciliado en Yaco 1433 Ap. 1 y SILVIA GONZALEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaco 1433 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 24414 Set 09- Set 13

OFICINA No. 2

HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ, 33 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Lanús 6028 Block B 3 apto. 105 y MARIA FLORENCIA SUBELZU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 6028 Block B 3 apto. 105.
14) $ 253 3/p 24281 Set 09- Set 13

RICHARD LEONEL BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2624 apto. 6 y JOHANA PAMELA COR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2624 apto. 6.
14) $ 253 3/p 24338 Set 09- Set 13

OFICINA No. 3

IGNACIO RAFAEL CAPURRO, 28 años, soltero, ing. en computación, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2678 ap. 206 y MARIA VERONICA FLORES, 24 años, soltera, lic. en adm. de empresas, oriental, domiciliada en Rivera 6263.
14) $ 253 3/p 24339 Set 09- Set 13

JOEL HENRY KHANIS, 38 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado en Av. Brasil 3007 Ap. 903 y MARIA PAULA SANTESTEBAN, 29 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3007 Ap. 903.
14) $ 253 3/p 24359 Set 09- Set 13

OFICINA No. 4

DARWIN ALEXANDER GALARZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino del Andaluz 2480 y MARY CRISTINA CASTILLO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino del Andaluz 2480.
14) $ 253 3/p 24317 Set 09- Set 13

RICARDO LUIS GUTIERREZ, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1947/101 y KATHY BEATRIZ MELO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1947/101.
14) $ 253 3/p 24340 Set 09- Set 13

JOSE LUIS GOMEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 511 A y BEATRIZ PINTOS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 511 A.
14) $ 253 3/p 24440 Set 09- Set 13

OFICINA No. 5

RAUL IGNACIO OGANDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1403/103 y MARIANA PIÑEYRUA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1403/103.
14) $ 253 3/p 24410 Set 09- Set 13

OFICINA No. 6

EDUARDO JUAN RIELLA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 4767 y ESTELA SILVIA CARRIZO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Cossio 4767.
14) $ 253 3/p 24351 Set 09- Set 13

GONZALO DANIEL RAMOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3094/1 y CLAUDIA GABRIELA MOREIRA, 37 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3094/1.
14) $ 253 3/p 24407 Set 09- Set 13

JULIO CESAR SANTOS, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Albéniz Pje. E 1241 y YAHISSA ELIANA dela CRUZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz Pje. E 1241.
14) $ 253 3/p 24458 Set 09- Set 13

YOEL SILVA, 31 años, soltero, empleado, brasileño n/u, domiciliado en Alberto Zum Felde 1979 y LAURA INES CARRERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1979.
14) $ 253 3/p 24493 Set 09- Set 13

OFICINA No. 7

DANIEL FERNANDO NUÑEZ, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Fortet 1725 y JENNIFER STEPHANIE GINI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Fortet 1725.
14) $ 253 3/p 24326 Set 09- Set 13

CHRISTIAN POSLEMAN, 36 años, soltero, bioquímico, argentino, domiciliado en Real 4770 y SILVIA YACQUELINE GOMEZ, 28 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Real 4770.
14) $ 253 3/p 24372 Set 09- Set 13

ALVARO JOSE PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3277 Ap. 203 y VALERIA COLLAZO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3277 Ap. 203.
14) $ 253 3/p 24394 Set 09- Set 13

WASHINGTON PEREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1/1944 bis y NORA SILVANA PEÑAFOLOR, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1/1944 bis.
14) $ 253 3/p 24444 Set 09- Set 13

CARLOS JAVIER URIOSTE, 29 años, soltero, bioquímico, uruguayo, domiciliado en Pastoriza 1561 y JESSY ANDREA MARTINEZ, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en María Espínola 1470.
14) $ 253 3/p 24447 Set 09- Set 13

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES -LOS CERRILLOS- Providencia Nº 286 de 27.7.10 en autos: "GUTIÉRREZ, JULIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-171/2009, se hace saber que se presentaron Julia Emilia GUTIERREZ REZZANO y Antonio María da SILVA DA GRACA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón 40.837 de la ex 3º Sección Judicial del Departamento de Canelones. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a los propietarios de los Padrones Nº 47.947 y 43.041, a los sucesores a cualquier título de Ana María RONDÁN CHIESA y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 2 de Agosto de 2010.- Dra. María Alejandra ALVEZ, JUEZA DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 23854 Set 06- Set 17

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra Diovanet Olivera, dictada en autos "PINTADO BENTANCUR, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 194-88/2008, y según providencia Nº 111de fecha 26 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, según lo dispuesto por el Art. 127.4 del C.G.P., sobre el Padrón Nº 109 de la 10ª. Sección de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 997 de fecha 25 de marzo de 2006, tiene una superficie de 654 m 11 dm y se deslinda así: al Norte 20 m 69 cm con frente hacia la calle Paysandú; al Este 32 m 28 cm con el padrón Nº 1802; al Sur 19 m 66 cm con padrón Nº 1586; y al Oeste 32 m 58 cm con padrones Nº 108 y 568; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fdo. Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.-
Tala, 21 de junio de 2010.-Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 23202 Ago 31- Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: "MOREIRA MACH-IN, Joaquin Lázaro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 218-15/2010", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Lázaro Moreira Machín, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus contrucciones, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la localidad catastral de Tupambaé, Padrón No. 309, que cuenta con un área total de 829 metros 90 decímetros, según Plano del Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en forma provisoria el 18/12/2009 con el No. 335 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a Herman León y/o sucesores a título particular o universal y los linderos del Padrón mencionado o a sus sucesores a

cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 127.1 y 124.4 del C.G.P.), con quien se seguirán estos procedimientos.- Por decreto No. 90, de fecha 11/8/2010, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el diecisiete de agosto de dos mil diez.- Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 24597 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "AQUINO, ARTURO NOEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 235 - 93/2009", por resolución N° 145 de fecha 18 de mayo de 2010, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR TEODORO LOMBARDO y / o sus herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 3827, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz N. Costabel Parodi, que consta de un área de 504 metros y se deslinda así: 12 metros al Sur de frente a calle Mario Echeverría distando su punto medio a 42 metros a la esquina que se forma con calle Número 47 y 36 metros con Solar 12, 42 metros al Oeste lindando con Padrón 3826, 12 metros al Norte lindando con el Padrón 3834 y 36 metros lindando con solar 8, 42 metros al Este lindando con el Padrón 3828, para que se presenten ante esta sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.)

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 19 de mayo de 2010.- Dr.: José Ignacio RIVERO, Juez de Paz.

16) $ 9165 10/p 23892 Set 06- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA MOREIRA, Blanca Lila C/ GUTIERREZ, Domingo o sus Sucesores a cualquier Título.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 242-238/2009 según providencia Nº 3275/2009 de fecha 31/07/2009, SE CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble padrón Nº 4645, ubicado en zona sub-urbana de la ciudad de Durazno, Santa Bernardina, localidad catastral Durazno, manzana catastral 541, con una superficie de 1.647,16 metros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Catastro Durazno, Registro provisorio con el Nº 207 el 16/12/2008, especialmente a los sucesores a cualquier título de Domingo GUTIERREZ para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2947/2009 de fecha 16/07/2009.- Durazno, 05/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 23533 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RUIZ DIAZ ORTEGA, Severo Godofredo y MARTINEZ RODRIGUEZ, Teresita del Carmen Yuracy.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FiCHA 242-393/2010 según providencia Nº 2635/2010 de fecha 16/07/2010, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la Localidad Catastral Durazno, empadronado con el Nº 8323 con frente a calle Sarmiento Nº 460, especialmente a los sucesores a cualquier título de Pedro MONDINO y Adela TADDEY y HNOS y ENCO y OTROS, para que comparezcan en el plazo de 90 días en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 23/07/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 24448 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er Turno, en autos caratulados: CALANDRIA BURGOS, UBALDO RAMON Y OTRA -PRESCRICPION ADQUISITIVA - IUE 262-4/2010 se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA DIAS. a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último titular Sr. Juan P. Fernández Vicente y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Florida, zona sub urbana, padrón Nº 7935, manzana catastral No 438 el cual conforme plano de mensura y prescripción, del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias, de diciembre de 2009, inscripto en la Oficina Delgada de Florida de Catastro con el Nº 171, el 10 de diciembre de 2009, tiene una superficie de 503 m2, 43 dm2, frente a calle No 68, Continuación Manuel Barradas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Florida, 6 de agosto de 2010. Dra. SILVIA VESPA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7498 10/p 24273 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º turno, en los autos caratulados. "Suárez Caetano, Adriana Soledad y José Luis Ventura Flores. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 263 - 130/2006, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a sucesores de Eladio Padilla, sobre el inmueble padrón nº 918, manzana nº 64, solar nº 011, el que según plano del Agrimensor Carlos Maria González del 13 de febrero de 1933 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de febrero de 1933, tiene una superficie de 1081 m2 22 dm2 y tiene de frente -al sureste- a calle Ituzaingó, lindando al Sur con padrón nº 919 de Teresa Schol; al suoeste a calle Figueredo y padrón nº 921 de Deluca; al noroeste padrón nº 5357 de Antonio Sica, nº 923 de Ariel Kurtzeman y nº 5439 de Pérez; al noreste: padrones 912 de Nenusa Cuenca, padrón nº 915 de Anabela Borche y al sureste padrón nº 3256 de Augusto Ferrari; a que en plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Florida, 21 de mayo de 2009. Karen Cuadrado, Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno.

16) $ 9165 10/p 23314 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA (ANEP). PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-681/2009 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble Padrón N° 267 de la 8ª. Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en la localidad de Mariscala, asiento de la Escuela Pública N° 13.-

Dicho padrón cuenta con una superficie total de 1.000 metros cuadrados según surge del plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Horacio Labadie Robles, con frente a la calle Artigas s/n, y linda con los padrones N° 266, 264, 262 y 268. Los padrones N° 262 y 268 son propiedad de A.N.E.P..-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a cualquier título de Simona Cal,, actuales titulares, según información registral del padrón lindero N° 264 y Ana Margarita Fernández Batista, Nelson Cantalicio Fernández Batista y Hugo Dante Fernández Batista y/o a sus sucesores a cualquier, en sus calidades de últimos titulares del padrón lindero N° 266 y a todos los demás interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Minas, 7 de mayo de 2010, Dra. Alejandra Casullo.- Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) (Cta. Cte.) 10/p 24387 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Capucho Píriz, Sebastián = Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-558/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares: Sra. Rossina Mercedes CASSARINO BASSO; y a los Sres. Jorge Rodolfo, Martín Roberto, Sebastián Luis, Rossina María y Mariana todos de apellido PEREYRA CASSARINO, a sus sucesores a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se prescribe: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la sexta sección judicial del depto. de Maldonado, zona urbana, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, Padrón 3.792, el que según plano del Agr. Daniel Bianchi inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 6/3/2009 tiene una superficie de 450 mts.; así como a los linderos del mismo: Padrón N° 3.793 (Solar 16) y 3.791 (Solar 14); y Padrón Nº 3799 (Solar 22): Oscar José PEREIRA LATOURRETTE y José Alejandro BERTINAT CRUZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 30 de julio de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 24554 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz De la Sexta Sección de Maldonado (San Carlos), en autos caratulados "BONILLA PIRIZ SERGIO - Prescripción TREINTENARIA" IUE 299-54/2009, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Sergio BONILLA PIRIZ, promoviendo acción de prescripción respecto del inmueble Solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Garzón, séptima sección catastral del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 9, manzana catastral 4, que según plano del Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de diciembre de 2008, se compone de una superficie de 590 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública número 5; al Sureste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón 8, al Suroeste 17 metros 18 centímetros lindando con parte de los solares 6 y 12 y al Noroeste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón número 10. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR 90 DIAS al ULTIMO TITULAR así como a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien relacionado así como a los propietarios de los predios linderos (padrones números 6, 8, 9, 10, 12) y especialmente a PEDRO ESTEBAN TECHERA MARTINEZ, DELIA SOSA MACHADO, TELMA MENDEZ BARRIO, BLANCA MENDEZ TEJERA, URBANO MENDEZ BARRIOS, CELESTE MENDEZ BARRIOS Y ROSA PEREZ UMPIERREZ bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, San Carlos 4 de Agosto de 2010.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11664 10/p 24550 Set 10- Set 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ROMERO WAKSMAN, RAMIRO GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 306 43/2006", y según providencia Nº 1470, de fecha 20 de octubre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: Víctor Elías Fraschini y/o sus sucesores a cualquier título, asi como a la Sra. Ana Koval Perochena, y a los titulares de los padrones Nº 7741; 7725 y 7724 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 7742, antes empadronado en mayor área con el Número 5902, lote 9, ubicado en el Departamento de Paysandú, Paraje San Félix, zona rural, Sección Catastral Primera, el que según plano de Mensura, del Agrimensor Eduardo Costa, de junio de 2005, inscripto en Catastro con el Nº 162, el 12 de setiembre de 2005, consta de una superficie de 5 hectáreas, 253 metros, y se deslinda así: al Sur, 98 metros de frente a calle Nº 27-A (Av. Diagonal al Hipódromo); al Oeste, 512 metros 78 centímetros, lindando con padrón 7741; al Norte, 98 metros lindando con parte del padrón Nº 7725; y al Este, 512 metros, 79 centímetros, lindando con el padrón Nº 7724, y parte del padrón Nº 7725, con bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 6 de noviembre de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

16) $ 10831 10/p 23670 Set 03- Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta sección judicial de Río Negro - Algorta-, en autos caratulados: "ORTIZ SABOREDO Bernabel y DE LOS SANTOS Elsa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria IUE 323-49/2009, SE HACE SABER: Que se han presentado: Elsa María DE LOS SANTOS y Bernabel ORTIZ SABOREDO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en Paraje Palmar Grande, novena sección judicial y catastral de este Departamento, padrones números 790 y 791, los cuales según plano para prescripción del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto con el nº 91, el 18 de agosto de 2009 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, tienen una superficie total de diez hectáreas 7700 m2, cuyo deslinde es el siguiente: el padrón nº 790 (de 5 hás 7850 m2) linda al noreste 246,80 mts con padrones 794 y 1107, al sureste 280,10 mts con padrón 791, al suroeste 120,10 mts con el padrón 678, al noroeste con la "Cañana Grande" y con el padrón 677; el padrón nº 791 (de 4 hás 9850 m2) linda al noroeste 280,10 mts con padrón 790, al noreste 164,90 mts con el padrón 1107 y 22,60 mts con el padrón 795, al sureste y suroeste 273,10 mts y 170,40 mts con el padrón 678.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, titulares de los padrones 677, 678, 1107, 794 y 795, o a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a su última titular Concepción Araújo de Cardozo o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en Algorta, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez.- EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 23331 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "LÓPEZ PINTOS DUARTE, GLORIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 331-263/2010, y según providencia nro. 1234 de fecha 11 de agosto de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular y sucesores a título universal y/o singular, así como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre la sexta ava parte indivisa del padrón en mayor área Nº 10813 de la localidad catastral de Rivera (exnovena Sección), tiene una superficie de 351 m2 4160 cm2, que se deslinda de la siguiente manera: 10 m 40 cm de frente al noroeste, sobre la calle Tranqueras; 33 m 79 cm al noreste, lindando con el solar No. 9; 10 m 40 cm al sureste, lindando con el 12 y 33 m 79 cm al suroeste, lindando con los solares 13, 14 y 15. Rivera, 26 de agosto de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 1º Turno. Subrogante.

16) $ 7498 10/p 23717 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: El suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "MARCELO EGAÑA ETCHEMENDY. Prescripción automotor. Fa. 334-114/2010" Llama, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien: "Automovil Chevrolet, modelo Chevette 5TC11 CKD, color verde, año 1984 2 puertas motor Diesel

Nº 325796; 4 cilindros y 16 HP, chassis Nº 5C11NDU135003; padrón 9806; matricula F 21352; rematriculado FRA 7332", y especialmente a: EDUARDO M. ARBELECHE y Cia. ALFREDO VICTORIANO CAMPOT CIPPOLLINI, HORACIO ZAPIOLA MANITTO y EDUEN ZITTO STEINHARDT DEGOLA o sus causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Tranqueras, 31 de agosto de 2010.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 24184 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto se hace saber que en autos ROSAS ROSAS Petrona -PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa IUE 353-65/2007, se ha presentado PETRONA ROSAS ROSAS promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre los Padrones Nros 1351 y 1223 ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, que constan de una superficie de Padrón 1351 8 hás y 7212 metros y Padrón 1223 de 5 hás y 1723 metros y se deslinda así: Padrón 1351 - al NORTE con Padrón Nro 1452- al OESTE con Padrón 1450- al ESTE con Padrón 3719 y al SUR con Camino Departamental. Padrón 1223: al NORTE con Camino Departamental, al ESTE con Padrón 1224, al OESTE con Padrón 1221 y al SUR con Padrón 1222.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes continuarán estas actuaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza.- Villa Constitución treinta de junio de dos mil nueve. LUIS M ODRIOZOLA. Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 23246 Ago 31- Set 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BAUZA GARCIA, WASHINGTON Y FLEITAS BLANCA NELIDA. Prescipción Adquisitiva. I.U.E. 473-51/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 423 de fecha 13/8/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a GARCIA ZACARIAS y o sus sucesores como así también a CARLOS EDUARDO Y SARITA PERLA CLARA PINTOS y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 37, ubicado en la manzana nº 11 de la localidad catastral de Libertad, Departamento de San José y que según plano del ingeniero agrimensor Gabriel Barreiro de fecha abril de 2009, inscripto en forma provisoria el día 20/5/2009 en Catastro de San José con el nº 295; consta de una superficie de 1830 mc. y 44 dc., que se deslinda de la siguiente manera: al norte con los padrones nº 1004 y 34, en 42,34 metros; al sur y de frente a la calle Dr. Luis Morquio en 42,95 metros; al este con el padrón nº 36, en 42,90 metros y al oeste en 42,95 metros con frente a la calle Clauzolles; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, agosto 23 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 24660 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "ARMAS MESA Carlos Ariel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- FICHA 473-15/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Ariel Armas Mesa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno y mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 11.083, ubicada en zona rural de la 2da. Sección Judicial y Catastral del departamento de San José, la que según el plano del Agrimensor José A. Calvo, de noviembre de 2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 327, el 15 de diciembre siguiente, se compone de un área de 8.323 metros, y por ser de forma irregular, deslinda así: 9 m. 93 cm. al Noroeste, de frente a calle de 17 metros; 209 m. 80 cm. al Norte, con padrón 5146; 73 m. 30 cm. al Sureste, de frente a calle de 17 metros; y, 200 m. al Suroeste, con padrones 11.084 y 11.109.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a Pablo y Elbio Ciliutti y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se siguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
VILLA RODRIGUEZ, AGOSTO 13 DE 2010.- Rául Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 24509 Set 10- Set 23

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "TRASANDES PEÑA, PEDRO W.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 375-42/2010 y según providencia Nº 248/10 del 20/04/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, sobre el Padrón Nº 16.004 zona rural, ubicado en la 8va. sección catastral del departamento de San José, el cual según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 18 de noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el número 321 el 24 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 6045 metros y se deslinda así: al noroeste 155 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noreste 39 metros de frente a ruta Nº 1 antiguo trazado por ser esquina; al sureste 155 metros lindando con padrón 11369; y al suroeste 39 metros lindando con padrón 14115. Ciudad del Plata, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 23748 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ROSANO MEDINA Luz Valentina - Prescripción adquisitiva - I.U.E. 384-630/2009 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUZ VALENTINA ROSANO MEDINA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treitenaria con respecto al inmueble urbano empadronado con el Nº 4191, manzana 332, localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que, según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 857, el 20 de junio de 1956, tiene una superficie de 368 m cuadrados con 75 dm cuadrados. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al Sr. RAMÓN ACOSTA, sus herederos, interesados en general y acreedores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 28 de julio de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 8331 10/p 23734 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LAURA NOELIA CARESANI OCAMPO - Prescripción adquisitiva treintenaria-" IUE 384-21/2010 y según providencia Nº 923 de fecha 01/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre Padrón Nº 7655 (antes Padrón

Nº 6.980) de la localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que según plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en Catastro con el Nº 1651 de fecha 12/04/1996, señalado como solar Nº 010, hoy padrón Nº 7.655 de la localidad catastral de Mercedes tiene una superficie de 432 m 90 dm y se deslinda así: 11 m 70 cm al Noreste de frente a calle A de 12 metros, 37 m al Sureste lindando con solar 11, 11 m 70 cm al Suroeste, lindando con solar 29 y 37 m al Noroeste lindando con solar 9, todos solares del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de agosto de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 24404 Set 09- Set 22

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Lastreto Cassanello Carlos Hugo": Prescripción Adquisitiva del vehículo automotor (Ford. Consul, modelo cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492/ IUE: 389-50/2010, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, el actor promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bién mueble respecto del vehículo automotor marca Ford Consul, modelo Cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492 -(antes padrón 10750 mat. J.2 0750 de Río Negro) Motor L.P 1573, año 1965, chasis SD, por parte de su poseedor: Carlos Hugo Lastreto Cassanello, art. 1212 del C.C. y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, especialmente a Virginia Vila Moret y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término, se les designará Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos.-
José Enrique Rodó, 10 de Agosto de 2010.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.
16) $ 6665 10/p 24045 Set 07- Set 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1703 de fecha 6 de setiembre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "BRYF S.R.L. CONCURSO.- IUE: 2-55472/2009", se dispuso la homologación del convenio concursal incorporado en autos, según lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley 18.387, atento a que no se dedujeron oposiciones en tiempo útil. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, a cargo de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 24357 Set 09- Set 13

EDICTO.- Por decreto Nº 678/2008 de fecha veintidos de mayo de dos mil nueve, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º turno en autos caratulados: "MAS AHORRO S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES.- IUE: 40-13/2009" se decretó el CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES de MAS AHORRO S.A. y se dispuso convocar a los acreedores laborales para que se presenten ante esta Sede, sita en San Jose 1123, en estos autos, aquellos con sentencia laboral ejecutoriada a su favor y deberán acompañar con copia fiel de la misma en un plazo de 20 días a partir de la ultima publicación. Aquellos acreedores laborales que no tengan a fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. En cumplimiento de auto Nº 1597 de fecha veintiséis de agosto de dos mil diez, se hacen las presentes publicaciones, sin costo. En fe de ello, extiendo el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 24442 Set 09- Set 13

EDICTO. - Por resolución N° 1704 de fecha 6 de setiembre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "NAZARENA S.R.L. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-44690/2009", se decretó la liquidación de la masa activa de NAZARENA S.R.L. RUT: 21 012206 0016, con domicilio en Carlos Vaz Ferreira 3644, su disolución y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 24651 Set 10- Set 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1307 de fecha 30 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "TOFINEX S.A CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-11898/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de Tofinex S.A, RUT: 21 475274 0019, con domicilio en Rincón 682 apto 23, designándose Interventora a la Cra. Alejandra Katcherian Nuñez, con domicilio en Juncal 1431 apto 401, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de marzo de 2011 a la hora 15:00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 23549 Set 02- Set 15

EDICTO. - Por resolución Nº 1345 de fecha 6 de setiembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "HOSUR S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-15461/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de HOSUR S.A., RUT: 21 593118 0016, con domicilio en Soriano 803 Oficina 502, concediéndose la moratoria provisional (Art. 56 y siguientes de la Ley 18.387), designándose Síndico a AUPE, con domicilio en 18 de julio 1268 Esc. 609, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 22 de marzo de 2011 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 24445 Set 09- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "LEAL CORREA HECTOR. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." Ficha IUE 329-298/2005), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede solicitando CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL el Sr. HECTOR LEAL CORREA, domiciliado en calle Paysandú 1134, Rivera, por lo cual se CONVOCA a una Junta de Acreedores que se celebrará el día 24 de Setiembre de 2010 a la hora 17:00. Se previene que los que comparezcan despues de celebrada la Junta, tendrán el Concordato en el estado en que le hallaron. Se ha designado Contador Interventor a la Cra. Mary Cuña, Rivera. Rivera, 24 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1500 3/p 24685 Set 10- Set 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "CALVO VARELA, JOSE" RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 2-31909/2010 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 4316/2010 de fecha 16 de agosto del 2010 SE CITA y EMPLAZA a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, vencido el cual continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 27 de agosto del 2010 Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23288 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictado en autos caratulados: "DURAN SCHLUEB OSCAR FABRICIO RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMA SCHLUEB IMBACH FICHA 2-13851/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMMA SHLUEB IMBACH, expedida en la ciudad de Montevideo el día 22 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina OF 6, Acta No. 700, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24608 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "GUALCO CAMAÑO CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-17437/2010, se hace saber que por Providencia N° 3215/2010 de fecha 27/06/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. CARMEN GUALCO CAMAÑO y el Sr. LUIS GUSTAVO DA COSTA, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 21ª Sección Judicial de Montevideo, el día 10/08/1940, Acta Nro. 104, en el sentido que donde dice "nacida en el departamento de FLORIDA" debe decir: "nacida en el departameto de CANELONES", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de agosto de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24197 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictado en autos caratulados: "MALVAREZ, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-6291/2010", atento al auto Nº 3395/2010, de fecha 29/07/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, ocurrido el 31 de diciembre de 2009, Acta Nro. 66 de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, donde dice de estado civil: "CASADO", debe decir: "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, 6 de agosto de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23780 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SOUZA OLIVERA JUAN DANIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-27106/2009, se hace saber que por Auto N° 5353/2009 de fecha 16/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MARIA LUCIA SOUZA ALFONSO, nacido el día 14/08/1992 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, el día 1º/09/1992, Acta Nro. 4796, en el sentido que donde dice apellido: "GONZALEZ ALFONSO" debe decir: "SOUZA ALFONSO", por así corresponder.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24616 Set 10- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MARTA RAQUEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-34834/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS RENEE BONORA ARIJON, inscripta el 3/6/2010 en la Of 14 sección de Canelones, Acta Nº 156, en el sentido que en vez de decir "... de estado civil CASADA..." debe figurar "... de estado civil VIUDA...", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24020 Set 07- Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARRION COMESAÑA, SOFIA" - I.U.E. 2-29566/2010 -RECTIFICACION DE PARTIDA- se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de SOFIA COMESAÑA CARRION, nacida el día 19 de setiembre de 1991 e inscripta el día 24 de setiembre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nr. 3 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1461 en el Sentido que donde dice "quien comparece Mauro Isauro CARRION" debe decir "quien comparece Mario Isauro CARRION", por así corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23473 Set 01- Set 14

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "OCCHIUZZI MAZZEI, CLAUDIO- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-34272/2010, se ha solicitado la rectificación de las partida de: DEFUNCION del Sr. FALDO MARIO OCCHIUZZI CRIVELLA, ocurrida el día 18 de enero de 1987 y extendida el día 20 de enero de 1987, por Acta No. 65 de la oficina No. 10 del depto de Montevideo, en el sentido de establecer que:
DONDE DICE: "estado DIVORCIADO",
DEBE DECIR: estado CASADO, por así corresponder.
Efectuandose la corrección en el contenido y margen de la partida si correspondiere.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de agosto de dos mil diez- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24477 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SOAREZ SOUZA TERESA ETHEL y otros Rectificación de partida IUE 2-11093/2010se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio celebrado el día 30.10.1969 entre el Sr. José Luis Irigaray y la Sra. Teresa Ethel Soarez Souza ante el oficial del registro de Estado Civil de la 1ª Sección del depto. de Artigas, Acta 266 donde dice "Teresita Ethel Suárez" debe decir "Teresa Ethel Soarez" y donde dice hija de "Santos D. Suárez" debe decir "Santos D. Soarez", por así corresponder; 2) de nacimiento de Ana Gabriela Irigaray Soarez nacida el 5.5.1972 e inscripta el 15,05,1972 ante el oficial de31 registro de Estado Civil de la 1ª secc. del depto. de Artigas -Acta 410 donde se expresa: nieta por línea materna de "Santos Devercelino Suárez" debe decir "Santos Devercelino Soarez" y donde dice hija de Teresita Ethel Suárez debe decir "Teresa Ethel Soarez, por así corresponder.-
Montevideo, 16 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23742 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina Nº 2º del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24046 Set 07- Set 20

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "BINTENCURT DAVERIS, OLGA RENEE" -RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA: 2-31647/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA N° 3288 de fecha 14 de Diciembre de 1933 de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "BINTENCURT" debe decir "BITTENCOURT" por así corresponder.-
Montevideo, primero de Setiembre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24264 Set 08- Set 21

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA N° 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina N° 2º del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24388 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to.. Turno en autos caratulados "SANTANA, SONIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-29211/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 25 de fecha 2 de febrero de 1946 de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil de Florida, en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, oriental" debe decir "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, española" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24013 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UBAL MATTOS, MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30076/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Margarita UBAL, nacida el 07,04,1936 e inscripta el día 17,04,1936 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 137, en el sentido que donde dice el nombre: "MARGARITA UBAL" debe decir: "MARGARITA UBAL MATTOS" Y donde dice el nombre de la madre: "DOÑA IRMA M. de UBAL", debe decir: "DOÑA IRMA MATTOS DE UBAL" por así corresponder:
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23743 Set 03- Set 16

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "ROLDAN ADRIANA PAOLA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30513/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Fedra GERMAN ROLDAN, nacida el 30,11,2006 e inscripta el día 04,12,2006 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Depto. de Montevideo, Acta n° 4065, en el sentido que donde dice el nombre: "FEDRA" DEBE DECIR: "FEBRA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24485 Set 09- Set 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA ROSA URUEÑA, Adriana Margarita y DA ROSA URUEÑA, Miguel Angel- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-14/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 76 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de Mayo de dos mil nueve.
En la línea 5 de la partida referida donde dice: "Antonia Felisa Urueña", debe decir "Felisa Antonia Urueña...". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, dieciocho de Marzo de 2010. Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23489 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATTISTESSA JUAN CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.", ficha IUE: 440-853/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS BATTISTESSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 26 de febrero de 1954, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 07 de marzo de 1954, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1237, en el sentido que donde dice: "JUAN CARLOS BATTISTESSA hijo legitimo, de JUAN ANTONIO BATTISTESSA, debe decir que es: hijo reconocido por JUAN CARLOS BATTISTESSA y en la partida de defuncion de acaecido el dia 31 de enero de 2009 en la Oficina del Estado Civil de la 15ª Seccion de la ciudad de Las Piedras e inscripta el 02 de febrero de 2009 acta Nº 50, donde dice: JUAN ANTONIO BATTISTESSA, de estado civil viudo, debe decir: JUAN ANTONIO BATTISTESSA de estado civil soltero, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 13 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 22722 Ago 26- Set 15

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BIZQUIAZO MARIA BIBIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-475/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de FABIAN DAVID, acaecido el día 08 de julio de 1995, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 24 de julio de 1995, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11º del departamento de Montevideo. Acta Nº 5180, en el sentido que en el donde dice: "que es hijo de DOELIO DELGADO y MARIA VIVIANA IZQUIERDO, debe decir que es: hijo de DOELIO DELGADO y MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, y en el marginal donde dice: DELGADO IZQUIERDO FABIAN DAVID, debiendo decir: DELGADO BIZQUIAZO FABIAN DAVID, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23604 Set 02- Set 22

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CURBELO FERNANDO Y NISTAL MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-745/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS NISTAL PAZ, acaecido el día 19

de abril de 2008, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 05 de mayo de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la 15º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 617, en el sentido que en el texto, donde dice: "que NICOLAS NISTAL PAZ es hijo natural debe decir: que NICOLAS MARTIN CURBELO NISTAL, es hijo legitimo de FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL," por asi corresponder publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 18 de agosto de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23709 Set 03- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, YULE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 207-560/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Yulé FERNANDEZ MACHADO, nacido el 1 de marzo de 1976 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 9 de marzo de 1976, ACTA Nº 10, pues en la misma se incurrieron en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el Primero de marzo del actual", debe decir: "el veintitrés de febrero de 1976", y tanto en el cuerpo como en el margen de la misma se asentó incorrectamente el nombre de la criatura donde dice: "Yulé", debe decir: "Joel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24434 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FONTES BLANCO, LUIS ISRAEL Y CALISTRO, MARIA PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - IUE 223-219/2010" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRIPTA CON EL Nº 99 EL 06/03/2006, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "LUIS ISRAEL BLANCO CARRO" DEBE DECIR "LUIS ISRAEL FONTES BLANCO" POR SER COMO CORRESPONDE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, POR TANTO SE AUTORIZA A PUBLICAR SOLO EN DIARIO OFICIAL, CONFORME ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24370 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: GONZALVEZ GALLO, Raquel Susana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-61/2010 por Resolución Nº 704/2010 de fecha 3/03/2010, se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, de Raquel Susana GONZALVEZ GALLO, Acta Nº 104 de fecha 09/07/1981. librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "nacida el día 12 de enero de 1960", DEBE DECIR: "nacida el día 12 de enero de 1962", por así corresponder.- Durazno, 26/07/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24137 Set 08- Set 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PESCE, LUIS ALBERTO Y MALERVI, VERONICA LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-727/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PESCE Y VERONICA LUCIA MALERVI, extendida el 30.03.1984 en la 12º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 38, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "LUIS ALBERTO PEREZ" debe decir: "LUIS ALBERTO PESCE" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de Junio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23383 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "PIREZ MARTINEZ LIGIA BETTINA POR SU MENOR HIJO DIAS PIREZ SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-347/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Soledad Dias Pirez, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de nacimiento:... "Diaz", debe decir.. "DIAS", por ser lo correcto.
Rivera, 30 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23978 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BISIO, EDUARDO. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-625/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: EDUARDO BISIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de MATRIMONIO de: EDUARDO BISIO y GRACIELA ARRIBILLAGA, ACTA número 199, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/12/1976. En el sentido de que en el CUERPO y el MARGEN de la misma, donde dice: "BISSIO", debe decir "BISIO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 24555 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRAKSSONI SOSA, Nancy I.. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-836/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO entre -Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA y Luis Pedro MONTANARI- Acta número 166, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 04/05/2007, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "Nancy Ivelice SOSA" DEBE DECIR: "Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23521 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "KALABUJOV, VLADMINIR.- RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 431-123/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VLADMINIR KALABUJOV, promoviendo el Juicio de Rectificacion de Partida de DEFUNCION de JULIA EDITH ABRAMO SMALDONE, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección judicial de Soriano, el día 18 de noviembre de 2009, Acta Nº 435, en el sentido que donde dice que falleció de estado civil "VIUDA", debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mercedes, veinticuatro de agosto de dos mil diez.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 23845 Set 06- Set 17

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RIZZO RIVAS ANA y otro c/ SUAREZ GONZALEZ ALEJANDRO", Ejecución de Sentencia, ficha 24-12/1995, se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base $ 78.667.oo Unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 173.500, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Enrique D. Infantozzi de febrero de 1985 inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 6.3.85 con el No. 6282, tiene una superficie de 687 mts., con 12 mts. de frente al Suroeste (según titulos el frente está al Noroeste) a la calle Gronardo no de puerta 3114. La referida unidad, padrón individual 173500/004, se ubica en Planta Baja a cota vertical menos 29 cms. a 45 cms. y tiene una superficie de 27 mts. 5 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de jardín E (bien común). II) Base 293.333.oo Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 144544 señalado como solar 8 de la manzana D en el plano del Agr. Adolfo Diaz de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 28.6.51 con el No. 24147, según el cual tiene una superficie de 983 mts. 50 dcms., con 20 mts. de frente al Noroeste a la calle de 17 metros hoy Cánope No de puerta 3881; 49 mts. 13 cms. al Noreste linda con solar 9; 20 mts. al Sureste linda con solar 21 y 49 mts. 22 cms. al Suroeste linda con solar 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar él 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo de expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 5) Se desconoce la situación la situación tributaria de los mismos asi como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 6) Se desconoce si hay deuda por gastos comunes en el padrón 173500/004. 7) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza. Primaria en ambos padrones, siendo estos los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 8) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuenta de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, setiembre 3 de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 9442 5/p 24413 Set 09- Set 15

Cesar Tulio Tartaglia
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados "Manna de Bray, Elvira c/ Monix S.A. y otros - juicio ejecutivo" Ficha: 24-2238/1983, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 2010, a las 15:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Dr. Cesar Tulio Tartaglia, matricula Nª 5690, inscripta en el R.U.T. de la D.G.I. con el Nª 21 416773 0013, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público al mejor postor y en dólares estadounidenses sobre las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 002 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón están ubicados en la planta baja, dan hacia el exterior de la estructura del edificio, posee una sola planta, con una superficie de trece metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros (13,89 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses trece mil seiscientos sesenta y siete (U$S 13.667,00). II) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 003 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón están ubicados en la planta baja, dan hacia el exterior de la estructura del edificio, posee una sola planta, con una superficie de trece metros cuadrados con noventa y un decímetros (13,91 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses trece mil seiscientos sesenta y siete (U$S 13.667,00). III) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 014 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero, manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón tiene 2 plantas, siendo la Planta Baja de una superficie de ciento cuatro metros cuadrados con ochenta y tres decímetros (104,83 mts.), mientras que el Entre Piso posee una superficie de veinticuatro metros cuadrados con dieciséis decímetros (24,16 mts.). Por lo que la superficie utilizable en este lote es de ciento veintiocho metros cuadrados con noventa y nueve decímetros (128,99 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses sesenta y siete mil doscientos (U$S 67.200,00). IV) Local Comercial, Padrón Nª 564 de Las Piedras, del departamento de Canelones, sito en la 4ª sección judicial, ubicado en la intersección de las esquinas de las calles Av. Gral. Artigas y Pilar Cabrera, manzana 24, solar 19. Según antecedentes administrativos proporcionados por la Intendencia Municipal de Canelones y el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Canelones, el mismo cuenta con una única planta, con una superficie de ciento noventa metros cuadrados con cuarenta decímetros (190,40 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de la Sra. Nora Baratta Bianchi y Ruben Sarraldi en escritura autorizada por el Esc. Hugo Ramela Fernández el 30 de diciembre de 1974, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, numero 100, folio 35 vuelto, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres (U$S 133.333,00). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su

oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%) y el 2% a las ventas forzadas (decreto 2737/2010). 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador, mas el 1% por concepto de impuesto departamental. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes, así como la existencia de arriendos y su estado de conservación. En cuanto al Padrón Nª 564 de Las Pierdas se encuentra arrendado con contrato de arriendo vigente a noviembre de 2008. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6) Que solo se podrá descontar del saldo de precio lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 7) Si existiese deuda frente a OSE, será de cargo del comprador. 8) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la cual consiste en testimonios y segundas copias, la que obra en la Sede a disposición de los interesados, que se desconoce la situación contributiva con los organismos públicos respecto a los bienes así como también de sus titulares, en especial por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 9) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Sede del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de julio de 2010, Esc. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 16523 5/p 24577 Set 10- Set 16

CUARTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "Valonfox S.A. c/ Famar S.A., Toledo Tejera, Graciela María; Mendez Perroni, Oscar Celestino; Balbi, César y Toledo Graciela S.R.L. Ejecución Hipotecaria", Ficha: 26-417/1999, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre de 2010, a las 15:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal número (004) del edificio construido bajo el régimen de la Ley 10.751 en el solar ubicado en la 10ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Malvín", empadronado con el N° 183.353, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ever Trisity Jover de Septiembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 78.909 el 10 de Octubre de 1975, tiene un área de 592 mts. 40 dmts., que se deslinda así: al Sureste 23 mts. 80 cmts. de frente a la calle Aconcagua, y al Suroeste 12 mts. 93 cmts. frente a la calle Alejandro Gallinal, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 metros. La unidad se encuentra empadronada con el número 183.353/004, con frente a la calle Aconcagua número 5365 con un área de 133 metros y 64 decímetros y según el precitado plano se ubica en tres Plantas: En Subsuelo a cota vertical más 16 centímetros con un área de 22 metros 24 decímetros; en Planta baja a cota vertical más 2 metros 69 centímetros con un área de 56 metros 95 decímetros, y en Primer Piso a cota vertical más 5 metros 49 centímetros, con un área de 54 metros 45 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza "F" uno, Azotea "G" uno y Patio "Ao" cero cero cuatro. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% del precio ofertado, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones. 5) Que sólo podrán descontarse del saldo de precio, lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, que se encuentra a disposición en la Sede. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en el Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 6 de Septiembre de 2010. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

20) $ 5665 3/p 24634 Set 10- Set 14

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos: "B.R.O.U c/ KAPHAMMEL ANDRES Y OTROS - Juicio Ejecutivo" (ficha: 35-77/1992), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, del siguiente bien inmueble: (base: $ 548.305,33) terreno con edificio y mejoras padrón 195.194 de la 10ª sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Rubens A. Quintana de agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 37745 el 22.4.1959; es el solar 151 en la manzana E, parte del anterior padrón 63.362 consta de una superficie de 566 m. 25 dm. y se deslinda: al suroeste 15 m. a calle Orleans, entre calle número tres y Máximo Tajes, distando su punto medio 37 m. 13 cm. de la esquina con ésta y linda al noroeste 37 m. 75 cm. con solar 152, al noreste 15 m. con solar 148, y al sureste 37 m. 75 cm. con solares 149 y 150. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio de venta. 5) Que existe deuda por gravámenes municipales. 6) El estudio se ha realizado en base a testimonio y certificados regístrales, los que están a disposición de los interesados. 7) Se ignora si hay deuda por construcciones (BPS/IMM). 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada en autos y de la información registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de setiembre de 2010. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 6407 5/p 24234 Set 08- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. JUEZ DEL JUZGADO LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11 TURNO dictado en AUTOS "WINTERBOTHAM FIDUCIARIA S.A. (Administradora de Fondo de Inversión c/ VASALLES VIGNOLO José Luís y Otros" Ejec. HIPOTECARIA (FA-2-22409/05) se hace saber que el próximo 23 de Setiembre del 2010 a las 15 hs en el Salón de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 Piso 5, el martillero OSCAR CASTRO MAT 5259 RUT 211900880013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana numero "84" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial y localidad catastral del departamento de Soriano, empadronado con el numero CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, señalado con el numero "uno" en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el numero 1.741, el 22 de agosto de 1960, según el cual consta de una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, que se deslindan así: al Sureste, 20 metros 06 centímetros, de frente a la calle Corralito, hoy Elena López de Bertullo, distando su punto mas próximo 27 metros 72 centímetros a la esquina que forma con la calle 18 de Julio, al Suroeste, 22 metros 33 centímetros, con padrón numero 3.349, al Noroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que hacen martillo entre si y miden respectivamente 16 metros 88 centímetros, 0 metro 65 centímetros y 3 metros 41 centímetros, con padrón numero 432, y al Noreste 21 metros 80 centímetros, con lote "dos" del plano.- SE PREVIENE1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo así como la comisión de compra del Martillero, 3.66% incluido impuestos del valor del remate2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás, que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como, de existir deudas por aportes al B.P.S por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 4) Del precio de la subasta solo se descontarán C. Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al ITP además del 1% de Impuesto Departamental. 5) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta o sea el 1.22% del precio del remate

incluido impuestos. 6) Que el inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación agregada al mismo. 7) Que se desconoce la existencia de deuda por Tributos Municipales, Enseñanza Primaria y O.S.E. 8) Que los títulos de la propiedad, antecedentes y certificados del bien a rematarse se encuentran de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en Pasaje de Los Derechos Humanos 1309 1er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 1ro. de Setiembre del 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 5463 3/p 24545 Set 09- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "VAN DAM S.A. c/ ALVEZ, JORGE HUGO" - Juicio Ejecutivo - IUE 38-667/2002, se hace saber que el próximo 23 de Setiembre de 2010 a partir de la hora 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Tacuarembó de 2° Turno, en carácter de Juzgado cometido, sito en calle 18 de Julio n° 349 (ciudad de Tacuarembó) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 147.090,oo (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, padrón 13.440, que según plano del Agr. Iván E. Ríos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 30.06.1997 con el n° 8.505, consta de una superficie de 262 metros 49 decímetros y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a la calle General Rivera, entre las calles Dr. Clelio C. Oliva y Florencio Sanchez; al Noreste, 25 metros al noreste linda con parte del solar 1,10 metros 50 centímetros al sureste con parte del solar 1 y 25 metros al suroeste con parte del solar 3 y padron 9168. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal creado por la Ley 12.700. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que existen varias irregularidades en la procedencia del bien que se va a subastar: a) se presentó fotocopias simples de los antecedentes, b) la ampliación del certificado de resultancias de autos del Sr. Andrés Guell no fue inscripta, c) en la relación de bienes de la sucesión del Sr. Andrés Guell, la cuota parte que fue incluída de las fracciones empadronadas en conjunto con el n° 357 no es correcta, d) en la relación de bienes de la Sra. Jacinta Puglia no fue incluida la cuota parte que le corresponde en las fracciones 5, 6 y 7 padrón 357 en mayor área, no surgiendo inscripto el certificado de resultancias de autos, e) en la sucesión del Sr. Carlos María Vignolo Puglia no se incluyó en la relación de bienes los solares 5, 6 y 7 padrón en mayor área 357, no surgiendo inscripto el certificado de resultancia de autos. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que solo se podrá descontar del precio la deuda existente por contribución inmobiliaria y primaria a la fecha de la subasta. 7°) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y certificados registrales presentados. 8°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 9°) Que dicha documentación y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1° de Setiembre de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6272 3/p 24478 Set 09- Set 13

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos: "B.C.U. c/ SUC. DE ESTEVEZ LEMBO FELIPE SANTIAGO y otra" - Crédito hipotecario (ficha: 38-87/2002), se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el número 7637/001, del edificio construído en un solar sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 7637 que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de dicho mes y año con el número 47.698, tiene una superficie de 187 m. 91 dm. que se deslinda así: 7 m. 71 cm. al oeste de frente a la calle Yaguarón por 13 m. 76 cm. al norte tambien de frente a la calle Paysandú por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m., 11 m. 05 cm. al este con el padrón número 7.655 y 17 m. 26 cm. al sur con el padrón número 7.638. La unidad 001 según el plano citado, se integra con el garage 0010 en planta baja, departamento 0011, en primer piso y departamento 0012 en segundo piso. PLANTA BAJA: cota vertical más 20 cm. da frente al norte a la calle Paysandú lindando por el este con padrón número 7.655; por el sur con padrón número 7.638 y por el oeste con el local 0020. Superficie: 30 m. 20 dm. PRIMER PISO: cota vertical más 3 m. 90 cm., da frente al oeste a la calle Yaguaron y por el norte a la calle Paysandú; lindando por el este con el padrón 7.655, y por el sur con el padrón número 7.638. Superficie. 156 m. 53 dm. Dentro de estos limites se encuentra el palier A uno, ascensor B uno, ducto basura C uno y pozo aire y luz D uno. SEGUNDO PISO: cota vertical más 7 m. 30 cm. da frente al oeste a la calle Yaguaron, lindando tambien con terraza E dos, por el norte da frente a la calle Paysandú lindando tambien con terraza F dos y G dos y por el este con el padrón número 7.655 y por el sur con vacío patio aire D dos, palier A dos, ascensor B dos, ducto basura C dos, y padrón número 7.638. Superficie 154 m. 31 cm. Le corresponde la utilización de las terrazas E dos, F dos, G dos y el patio de aire y luz D dos, Superficie total de la unidad 001: 341 m. 04 dm. SE PREVIENE: 1) Que al mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, de comisión de compra del Rematador mas IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación.. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) La subasta se efectuara en las condiciones que resulten del expediente, información registral y documentación agregada. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6474 3/p 24626 Set 10- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO OLASCOA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, dictada en los autos caratulados "OFICINAS GARVAS LTDA. c/ ÁLVAREZ FARIÑA, Jorge y OTRAS" - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS - IUE 128-386/2004, se hace saber que el MIÉRCOLES 29 de SETIEMBRE de 2010 a las 14:30 horas, en el local de ANRCTI, avenida Uruguay 826, el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en moneda nacional, sobre la base de $ 167.947 (2/3 de TASACIÓN) y al mejor postor, el inmueble de autos, a saber: terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 135.922, señalado con el número 14 de la manzana 3, en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del 18/01/28, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 03/03/28 en el expediente número 19.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 20/08/28. Consta de una superficie de 958,24 m² y se deslinda así, al Sur 24,10 metros de frente a la calle Bérgamo; al Noreste 16,75 metros de frente a la calle Tíber, estando señalada su puerta con el número 3505; al Este línea curva de 25,45 metros de frente a la intersección de ambas calles; al Noroeste 20,86 metros y al Suroeste 20,65 metros limitando con el solar número 13. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada de martillo y en efectivo el 30% en calidad de seña y el 3,66% por comisión al rematador. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,22% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente. E) Se estudió los títulos en base a Testimonios por Exhibición y certificados registrales de los mismos, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la calle Zabala 1367

piso 4. F) Se conoce la existencia de deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo por los conceptos de Contribución Inmobiliaria por $ 5.969, Tributos Domiciliarios por $ 1.970, Tasa de Saneamiento por $ 2.956, y Pavimento por $ 12.173 y asimismo también ante ANEP por el Impuesto de Primaria por $ 6.826 a junio/2008. Se desconoce el estado ocupacional. G) Las únicas deudas que se podrán deducir del precio son las de Contribución Inmobiliaria y por el Impuesto de Primaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 2 días del mes de setiembre de 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4856 3/p 24420 Set 09- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA y BALDI NUÑEZ, Ruben A. c/ ISOCO PESCE, Alicia Mabel y Otros. JUICIO EJECUTIVO" Exp. IUE 227-650/2003, se hace saber que el día 6 de octubre de 2010 a la hora 15 en las puertas de esta Sede Letrada sita en 19 de Abril No. 514 de esta ciudad, por parte del Sr. Rematador Washington Daniel Dorrego Perini Matrícula 2914 RUC No. 04 0062780017, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: Inmueble padrón No. 6935 de la localidad Catastral Carmelo, de la planta urbana de la ciudad de Carmelo Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia con una superficie total de 501 mts. 27 dcms. con frente a las calles Avda. Paraguay y Dr. Miguel Mortalena por ser esquina..-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los treinta días. 2) Que al día 11 de agosto de 2010 existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria por la suma de $ 103.724,14 y por impuesto de Primaria existen adeudos a la fecha por $ 3.903.- 3) Los títulos del inmueble referido se encuentran en esta Sede para su consulta.-
Carmelo, 27 de Agosto de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4384 5/p 24032 Set 07- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "AHUNCHAIN JOSE MARIA c/ PEREGALLI WINSTON Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-337/2006) se hace saber que el día 1° de octubre de 2010 a la hora 15.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público Alfredo Alvarez Bogliolo, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, sobre las bases que se dirán y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la localidad catastral Fray Marcos, zona urbana, padrón N° 164, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Ag. Ariel Cabrera (h) de marzo de 1986, aprobado por la Intendencia Municipal de Flores con el N° 4139 el 12 de junio de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de junio de 1986 el que se señala con el N° 4 y según el cual se compone de una superficie de 821 m 29 dm. sobre la base de $ 54.418.- (dos terceras partes de su tasación); 2) Solar de terreno con construcciones, sito en zona urbana, localidad catastral La Aguada, Departamento de Rocha, empadronado con el N° 46, antes padrón N° 120, señalado como solar 8, manzana N° 4 en el plano del Agr. Carlos Arboleya, suscrito en setiembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha el 4 de octubre siguiente con el número 202 y según el cual se compone una superficie de 494 m. 95 dm. 55 cm. sobre la base de $ 282.592.67 (dos terceras partes de su tasación).
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 28 de julio de 2010. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 4046 3/p 24470 Set 09- Set 13

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "PARDIÑAS ALVARO c/ NATER DAVID Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-67/2001) se hace saber que el día 6 de octubre de 2010 a la hora 15.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, la Rematadora Pública Mónica Mas, asistida del Alguacil, rematará en pública subasta, sobre la base de $ 682.820,67 (dos terceras partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, sito en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Colonia, paraje Pichinango, zona rural, empadronado con el N° 19.529, antes y en mayor área con el N° 212, señalado como fracción C en el plano del Agr. Guillermo Amonte de noviembre de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 9432 el 29 de noviembre de 1986, de acuerdo al cual tiene una superficie de 137 Hás. 7766 mts.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 30 de agosto de 2010. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
20) $ 2833 3/p 24471 Set 09- Set 13

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. NELLY VIERA CORREA prometió vender a DANTE MINOLI, panadería "LA CAMELIA" en García de Zuñiga 3761. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 17435 Ago 20- Set 17

Ley 2.904. "EL PRADO LIMITADA" promete vender a "ETRISUR S.A." garaje en Av. Agraciada 2957 y Jujuy 2874. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18530 Ago 27- Set 23

ADRIANA HERNANDEZ CODONI prometió vender a ALVARO BERARDO DOURADO salón sito en Paraguay 1675, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1349 20/p 22941 Ago 27- Set 23

Ley 2.904. JOSÉ MARÍA VEIRAS NAVIERA y MARÍA ESTHER TABAREZ LÓPEZ prometieron vender a Mario Ángel Rodríguez Merlino Salon "DEL CORDON" en Cerro Largo 1695 (antes 1702). Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1356 apto. 101, Tel.: 401 70 30.
25) $ 2698 20/p 23015 Ago 27- Set 23

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA NELSON sito en Av. Artigas 200, Rosario, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 23280 Ago 31- Set 27

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA DEL NIÑO sito en José Salvo 100, Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 23283 Ago 31- Set 27

Ley 2904
Leodani Ltda. prometió vender a José Luciano Sande el Hotel Galicia, sito en calle Sotileza y El Faro, Punta del Este.
Herederos presentarse en Gorlero 888 Ap. 108, Punta del Este.
25) $ 2698 20/p 24147 Set 08- Oct 05

LEY 2904
Claudia Ciganda prometió vender a Maria Brescia comercio "Verde Manzana" en Gregorio Suárez 2718 Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 24202 Set 08- Oct 05

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

Por disposición del el Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno Dictada en autos caratulados: Ficha 2-39120/2008 - Presa Etchegaray, Rosa Alejandra Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de pobreza. Se dispuso emplazar por edictos al Sr. Andrés Dionisio de Armas, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 20 de agosto del 2010 Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23254 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "REGIS VANESSA C/ PANZARDI MARTIN JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-38427/2010, se cita y emplaza a MARTIN JAVIER PANZARDI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dós de setiembre de dos mil diez. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24441 Set 09- Set 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARRONE BLANCO, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ GONZALVES, PABLO MANUEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-26411/2010", se cita, llama y emplaza a PABLO MANUEL RODRIGUEZ GONZALVES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23826 Set 06- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "Gabarin Thiebaud, Andrea Anahir - Ratificación de Tenencia / Ficha 2-20131/2009" se dispuso emplazar por edictos al Sr. Diego Exaltación Valdez a estar a derecho en éstos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23450 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11° turno, en autos caratulados: "María Dolores Ramas c/ Moreno y otros Separación definitiva Ficha 2-10204/2010, atento a lo dispuesto por auto 1959/2010 de fecha 10/5/2010, se emplaza a la Sra. Maria Noel Moreno, Sr. Rubén Fernández, Sr. Héctor Moreno y Claudia Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 24612 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS DIAZ LUIS AMERICO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION", Expediente Nº 2-30743/2010, se cita y emplaza a MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPITALES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecisiete de Agosto de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc M. Luisa Almada, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23196 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FLEITAS GALEANO, ELIZABETH CAREN C/ CAMACHO ALVEZ, FREDDY MARCELO-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-18640/2010, por Providencia Nro. 3109/2010 de fecha 16/07/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. FREDDY MARCELO CAMACHO ALVEZ, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 12 de agosto de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23275 Ago 31- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "TAÑO FLEITAS, MONICA ELENA CONTRA: LLADO, CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-32102/2010, se cita, llama y emplaza al señor CARLOS ENRIQUE LLADO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite; autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24606 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PORRO, EDUARDO Y CASTRO, MARTA CONTRA: GADEA, HECTOR Y BANEGA, VERONICA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, OTROS SEPARACION DEFINITIVA" - Ficha Nº 2-40756/2009, se cita, llama y emplaza a ELENA MENDEZ Y MONICA BEATRIZ CORREA FONSECA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por Jurídica del INAU.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23764 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BROWN SILVA, CINTHIA NOEMI C/ DE LOS SANTOS LOPEZ, EDUARDO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-28423/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO GABRIEL DE LOS SANTOS LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se tramita por Defensoría Pública de Familia.- Montevideo, 1º de setiembre de 2010.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23923 Set 06- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "ACOSTA, CAROL C/ RODRIGUEZ, GUILLERMO. OTROS. SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-57906/2009 y por Decreto número 2949/2010 de fecha 29 de Julio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. GUILLERMO RODRIGUEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda iniciada en su contra

por CAROL ACOSTA respecto de la suspensión de la Patria Potestad de su hijo EMILIANO RODRIGUEZ, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23391 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "QUINTA UGOLINI, MIRIAN ANDREA C/ GUIGOU, FREDY GASTON. TENENCIA. RATIFICACION" IUE. 2-2278/2010 y por Decreto N° 2414/2010 de fecha 07.06.2010, se dispuso emplazar al Sr. FREDY GASTON GUIGOU notificándose al mismo de las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, exhonerado de tributos, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución N° 5908 de la Direccion Gral. del Diario Oficial.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 21 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24368 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "MUNIZ OLIVERA, ROSEMARY Y DENIS MUJICA, CARLOS ANDRES / TENENCIA / IUE 209 186/2009, se hace saber que por auto 835/2010 de fecha 02/06/2010 se dispuso la notificacion de la pretensión de autos por edictos a la Sra. CINTHIA ANALIA CALVEZ FERNANDEZ y EDUARDO GUSTAVO UMPIERREZ FITIPALDI emplazándolos para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
Rio Branco, tres de junio de 2009.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) $ 4999 10/p 24613 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA, ROMINA SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-502/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON CARLOS SILVA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24167 Set 08- Set 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PORTILLO TECHERA, Cinthya Verónica C/ Carlos Marcelo CURBELO ALAS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-414/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos Marcelo CURBELO ALAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Cinthya PORTILLO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23346 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en los autos caratulados Techera Norma Soledad. Ratificación de Tenencia. IUE 432-218/2010 y según providencia 1894 de fecha 26/5/2010 se NOTIFICA al señor ROBERTO MAS la existencia del presente procedimiento, respecto del menor BRIAN MAS ALVAREZ por parte de Norma Soledad Techera.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23146 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "NUÑEZ GRAÑA, CECILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-301/2010, de dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a MARIA MERCEDES LARROSA por Decreto Nº 2850 de fecha 27/07/2010.-
Maldonado, 03 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 2499 10/p 23500 Set 02- Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
DOLCI SILVA, MARIA DEL LUJAN C/ ACOSTA ALBORNOZ, GUALDOLFOR DAVID. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-28/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a GUALDOLFOR DAVID ACOSTA ALBORNOZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones unicamente en el Diario Oficial- Fray Bentos, 5 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23334 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
OLIVERA PORRO, ADRIANA ARACY C/ SAGAS BENTIN, OSVALDO SAMUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-479/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a OSVALDO SAMUEL SAGAS BENTIN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 3 DE AGOSTO de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23335 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ VILLANUEVA, ALEJANDRO FRANCISCO - Ractificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE Nº 431-283/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARÍA DEL CARMEN EIZAGA LAZOGUET y CARMELO ALBERTO MARTINEZ POVEDA, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de ALEJANDRO FRANCISCO RAMIREZ VILLANUEVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SONIA YISELL VILLANUEVA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de Agosto de 2010. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24605 Set 10- Set 23

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energia y Minería de fecha 27 de julio de 2010, en el expediente Asunto No. 18/08, se concedió a TUNIVOR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 5 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el padrón 38129 de la 18º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área de 17 hás. 7220 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 73 al Fº 73 del Libro V.- EN DE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de agosto del año dos mil diez. Esc. PAOLA MORALES GERES, REGISTRO GENERAL DE MINERIA, DI.NA.MI.GE..
27) $ 2000 3/p 24572 Set 10- Set 14

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/07/2010 en el asunto 1318/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ARBET S.A., por el plazo de 3 meses, para la búsqueda de piedra partida, afectando al predio padrón Nº 6604 ubicado en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área total de 13 hás. 7961 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1000 3/p 24678 Set 10- Set 14

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Mercedes, 30 de agosto de 2010
UDAI Mercedes cita a los Sucesores de la Sra. Acosta López Luz Esther, en Asencio 1500 de la ciudad de Dolores, dentro del plazo de 30 días, a efectos de notificarse de la Vista de la Determinación Tributaria Nº 77/34672, practicada a la empresa Registro Nº 4.743.290, bajo apercibimiento de darlos por notificado, de acuerdo a lo establecido en el art. 51 del Código Tributario.-
LUIS GARCES, GERENTE DE SUCURSAL, BPS- UDAI- MERCEDES.
27) $ 3333 10/p 23886 Set 06- Set 17

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio / beneficio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio/beneficio, Monto;
3.028.323-6, MARIA FURAN, 2010/1/55506, At. Médica titular e hijos, $ 31.056.00.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral
San Carlos- Dpto. de Maldonado
Sector Activos - 18 de Julio Esq. Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24526 Set 10- Set 14

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "CHOSA TORRES, WALTER DANIEL -LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA- ficha 2-16049/2009", se cita y emplaza a todos los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre la Sra. Helena Lygia Manikowski Kühner y el Sr. WALTER DANIEL CHOSA TORRES a deducir sus derechos en el presente juicio en el término de 90 días.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 23971 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PANIAGUA JOSE MARIA Y OTROS - HOMOLOGACION DE CONVENIO" Fa. 2-52768/2008, se cita llama y emplaza a ZULEMA BECERRA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 24217 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PINTOS, CLAUDIA C/ APPAP, MAXIMILIANO ALEJANDRO -INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha 2-7543/2009", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO ALEJANDRO APPAP a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 24133 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "EDIFICIO 25 DE AGOSTO C/ APARICIO LUCAZ, JOSE, Crédito hipotecario, Ficha 2-7107/2009, se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo legal, a los sucesores del Sr. José Aparicio Lucaz y de la Sra. Susana Cabral Lorenzo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo 12 de agosto de 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 23918 Set 06- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO COLONIA C/ PINA CAPURRO, ALICIA MARIA Y OTROS.

EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA". Ficha 2-57685/2004, se cita, llama y emplaza a JAIME ROGELIO PEÑA LATORRE Y VALKIRIA CARMEN MONTENEGRO, por el término de diez días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. Asimismo se le cita de excepciones por el término legal a los efectos de presentarse en autos previo a la realización del remate decretado en autos. Montevideo, 30 de agosto de 2010. A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 4999 10/p 24479 Set 09- Set 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, Banco Bandes Uruguay S.A c/ Lydia Chasalle, Juicio Ejecutivo IUE 2-1960/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Lydia Chasalle a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 23 de agosto de 2010 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4166 10/p 24241 Set 08- Set 21

VARIOS

NORMATIL SCA
Reducción de capital

La asamblea extraordinaria de socios del 1/03/09 resolvió reducir el capital a la suma de $ 1.071.081.279,79. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, Piso 12, Montevideo.
27) $ 3333 10/p 24496 Set 09- Set 22

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORALES RODRIGUEZ, DELIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-636/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GABRIELA RAÑA BORTOLON, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 4 de agosto de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 24216 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "GUTIERREZ, Luis c/ GUTIERREZ, Ethel y otros -ACCION DE SIMULACION- REDUCC. DE DONACIONES - COLACION", IUE 225-258/2010, y por Decreto N° 2029 de fecha 6 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título de Ramón GUTIERREZ, Miguel MATTER y Pedro GUTIERREZ y a: Eduardo FRIPP, Otilia BERTOTTO, Nelson WIBMER, Marta FRIPP, Nelly FRIPP, Juan IVANCSICS, Norma FRIPP, Pedro CRESCI, Delia FRIPP y Jorge DELGADO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 29 de abril de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA
27) $ 5832 10/p 24472 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "WILKINS, ANA MARIA.- AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTRANJERO", Ficha 286-121/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TELMO ALFREDO PINO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 23145 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE PAYSANDU C/ CAMPBELL, TORIBIO. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 305/192/2008", se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DE PAYSANDU, promoviendo acción de TOMA URGENTE DE POSESION, sobre una faja de los inmuebles PADRONES No. 7505 y 9799, sitos en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, propiedad del Sr. TORIBIO CAMPBELL (fallecido). Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de TORIBIO CAMPBELL, y a todo aquel que tenga interés y se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 20 de julio de 2010. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23846 Set 06- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVA MARTI MOLINS Y OTROS C/ DE MACEDO DUCOS Y OTROS. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. (FICHA IUE 329-485/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. LUJÁN MOLINS DUCOS, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 23388 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3590/2010, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "NUÑEZ ALONSO, MAURICIO DAVID C/SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON. RODRIGUEZ CENTURION, MATIAS. DE LEON, GABINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA. Fa. Nro. 342-249/2010",....... se HACE SABER que se ordenó CITAR Y EMPLAZAR a MATIAS RODRIGUEZ y a los SUCESORES a cualquier título de CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON, a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por decreto Nro. 3331 de fecha 22/07/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece

días del mes de Agosto del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 23529 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ ALVEZ DA CRUZ, Mariela Jacqueline contra PÉREZ PEREYRA, Martín. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-273/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Martín PÉREZ PEREYRA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE AGOSTO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23530 Set 02- Set 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BRITOS RODRIGUEZ, MIGUEL A. Y OTRA C/ - ACCION POSESORIA -IUE 375- 189/2009 y según providencia Nº 353/10 del 19/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, ESTEVES, FRANCISCO, ANTONIO o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 346, manzana Nº 77, solar Nº 10 ubicado en la localidad de San Fernando, departamento de San José, zona suburbana, según croquis de amojonamiento del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 55 centímetros de frente al Norte a la calle Granada, 40 metros al Este lindando con padrón 318, 23 metros 48 centímetros al Sureste, lindando con padrón 345, y 42 metros 75 centímetros también de frente a la Ruta Nº 1 (antiguo trazado) por ser esquina, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diez. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.
27) $ 8331 10/p 23931 Set 06- Set 17

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CAFAMAR INVERSORA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403, en el horario de 10.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 24456 Set 09- Set 22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLADYS ETEL o ETHEL FUQUES ARRIONDO (FICHA 2-31936/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24760 Set 13- Set 24

SEGUNDO TURNO

DARDO ROCHE AREVALO (FICHA 2-36543/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24754 Set 13- Set 24

QUINTO TURNO

NELSON DANIEL BERNASCONI MOHR (FICHA 2-17328/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24821 Set 13- Set 24

SEXTO TURNO

ELIZABETH CLOTILDE JANZICH REGIS (FICHA 2-20378/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24855 Set 13- Set 24

PALMIRA CATALINA STOMBELLINI BARONE (FICHA 2-33141/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24863 Set 13- Set 24

SEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO GAUNA CHILDE (FICHA 2-25378/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24860 Set 13- Set 24

NOVENO TURNO

RODOLFO LIBER RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-47837/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24712 Set 13- Set 24

JOSE VICENTE SEGOVIA (FICHA 2-25334/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24751 Set 13- Set 24

ADELA FERNANDEZ RIENZO (FICHA 2-34830/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24816 Set 13- Set 24

DECIMO TURNO

ORUE SCHAFFER o SCHEFFER ENRIQUE RAMÓN y CROSA BLUM, MARÍA ANGELA o ANGELICA (FICHA 2-47190/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24765 Set 13- Set 24

LIOBEL HUMBERTO DE LEON CONCEPCION (FICHA 2-24973/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24823 Set 13- Set 24

GAROFALO SAGLIOCCA, ANTONIO (FICHA 2-14193/2006).
Montevideo, 4 de mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24856 Set 13- Set 24

DECIMOPRIMER TURNO

ISAAC RUIZ DIAZ IRRAZABAL (FICHA 2-28081/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24850 Set 13- Set 24

LIBER FRANCISCO PEREIRAS VARALLA (FICHA IUE 2-25329/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24853 Set 13- Set 24

DELCIA TERESITA SILVA (IUE 2-21943/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24861 Set 13- Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

AURORA MARTINEZ MEDEROS (FICHA 2-28314/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24727 Set 13- Set 24

ESTHER ANTELO SANCHEZ (FICHA 2-32742/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24845 Set 13- Set 24

DECIMOTERCER TURNO

DORA ESTHER CAMPOMAR GHIGLIANI (FICHA 2-22536/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24758 Set 13- Set 24

JULIO HECTOR PINO INSUA (FICHA 2-32736/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24847 Set 13- Set 24

DECIMOCUARTO TURNO

RODOLFO JULIO REPETTO BARBOZA (FICHA 2-33828/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24767 Set 13- Set 24

ISIDRO LOPEZ GIMENEZ (FICHA 2-36797/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24771 Set 13- Set 24

ISAAC LANIADO TAWIL (FICHA 2-33149/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24864 Set 13- Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

CASILDA LEMA BANEIRA (EXPEDIENTE 2-33122/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24815 Set 13- Set 24

JOSE ZISMOND o ZIZMOND CERNIK, PIERINA ORSOLA CERNIC y PIERINA ZIZMOND o ZIZMOD o ZIZMONEL CERNIC (EXPEDIENTE 2-35224/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24852 Set 13- Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR JUVENAL del CASTILLO PEREYRA (EXPEDIENTE 2-32496/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24728 Set 13- Set 24

RICARDO LOPEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-30529/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24742 Set 13- Set 24

GLADYS ETELVINA ALIFANO SAEZ (EXPEDIENTE 2-30282/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24818 Set 13- Set 24

ANTONIO MUSSO SPATOLA (EXPEDIENTE 2-30759/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24824 Set 13- Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

FLORENCIO GUIMENEZ REYES (IUE 2-59842/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24761 Set 13- Set 24

VIOLETA ODILA FERREYRA o FERREIRA NUÑEZ y DIONISIO MARTINEZ (IUE 2-32417/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24763 Set 13- Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER CARLOS ROBATTO LAPETINA (IUE 2-27282/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24859 Set 13- Set 24

VIGESIMO TURNO

TERESITA JACINTA GARCIA CANTERO (FICHA 2-27279/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24755 Set 13- Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TERESA SUAREZ MACHADO (IUE 2-32414/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24769 Set 13- Set 24

ANA BORGES VILLALBA y MARIA DOLORES PERDIGON BORGES ó MARIA DOLORES PERDIGON de BRITOS (IUE 2-31480/2010).
Montevideo, 1° de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24790 Set 13- Set 24

MARISTELA MARTINA TOSCANO BRITOS (IUE 2-30687/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24820 Set 13- Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NELLY RAQUEL ELENA VIERA (FICHA 2-24589/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24756 Set 13- Set 24

AURELIA GOMEZ FAGIAN de SILVA y RAQUEL SILVA GOMEZ (FICHA 2-16333/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24814 Set 13- Set 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ANGEL BATTIONE CHIARINO (FICHA 2-36170/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24709 Set 13- Set 24

IRENE BEATRIZ GONÇALVES LIBERA (FICHA 2-33349/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24711 Set 13- Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ISIDORO SANTELLAN (FICHA 2-33080/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24707 Set 13- Set 24

JULIA LEON (FICHA 2-35902/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24726 Set 13- Set 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISAIAS MAIDANA MEDINA o LEANDRO ISAIAS MAIDANA MEDINA o LEANDRO MAIDANA MEDINA (FICHA 2-36199/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24710 Set 13- Set 24

RODOLFO COLINA TORRES (FICHA 2-10938/2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24764 Set 13- Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PROSPERO RUSSO BARRIOS (FICHA 2-32805/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24817 Set 13- Set 24

ELINA VIRGINIA ZUKAUSKAS MALDUTAITE (FICHA 2-29426/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24849 Set 13- Set 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELLA HERMINIA GIORELLO PÉREZ (FICHA 2-33064/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24708 Set 13- Set 24

ERWIN ALVARO GONZÁLEZ o GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-28484/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24757 Set 13- Set 24

EDITH INES o EDITH INES ANTONIA TRUCCO SANTANA y ELBIO RENE o ELBIO RENE GUADALUPE MALGOR GUARDIA (FICHA 2-31034/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24808 Set 13- Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores

y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PENELA BATISTA, JULIO MARIA (IUE 459-108/2010).
Canelones, 9 de junio de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24789 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ROBERTO CARRARA DEMARIA (FICHA IUE 172-482/1999).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24696 Set 13- Set 24

JULIO BENITEZ (FICHA IUE 458-771/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24697 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

RUBEN DANIEL BAEZ (FICHA 478-131/2010).
Pando, 2 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24822 Set 13- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA BOUVIER JORCIN, ALICIA HILDA GONZALEZ BOUVIER o ALICIA GONZALEZ DE MIGNONE y BERNARDO ENRIQUE GONZALEZ BOUVIER (IUE 223-286/2009).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24746 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBA CORREA o ALBA CORREA ESCANDELL (IUE 227-440/2010).
Carmelo, 30 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24840 Set 13- Set 24

PETRONA LUCIA CHICO CAMACHO (IUE 227-431/2010).
Carmelo, 27 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24841 Set 13- Set 24

OVIDIO GREGORIO GALLARDO TORRES (IUE 227-423/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24842 Set 13- Set 24

FRANCISCO ROBERTO GHIRONE PEÑALBA (IUE 227-305/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24844 Set 13- Set 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR SCAFFO GUTIERREZ (IUE 242-486/2010).
Durazno, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24848 Set 13- Set 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ GIL (FICHA 260-447/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24702 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

WALTER CAÑARTE RODRÍGUEZ (FICHA 261-396/2010).
Florida, 6 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24788 Set 13- Set 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERREIRA GONZÁLEZ, ALBERTO WASHINGTON (FICHA IUE 353-946/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24703 Set 13- Set 24

MONETTA CABRAL, VÍCTOR MANUEL (FICHA IUE 353-797/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24704 Set 13- Set 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON MARTINEZ DUTRUE o DUTRUEL (FICHA 370-361/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24736 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ (IUE 371-469/2010).
San José, 3 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24797 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MIRA COLMAN (IUE 471-210/2010).
Libertad, 30 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24798 Set 13- Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

METORIO GONZÁLEZ BARBOZA (IUE 396-55/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24778 Set 13- Set 24

CÉSAR LEITES BARBOSA (IUE 396-327/2010).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2010.
Dr.Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24837 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

CORNELIO CIPRIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, EMA GONZALEZ VALDIVIESO, MARIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 469-41/2009).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24839 Set 13- Set 24

CONVOCATORIAS

UCAR COOPERATIVA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DIA 27 DE SETIEMBRE DE 2010 A LA HORA 18 PRIMER LLAMADO, 19 HORAS SEGUNDO LLAMADO
JOSE BELLONI Nº 4881

ORDEN DEL DIA:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3) Memoria Anual del Consejo Directivo (art. 27 nº 1 ley 18.407.
4) Aprobación de Estados Contables.
5) Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
6) Informe de la Comisión Fiscal (art. 27 nº 4).
7) Llamado a Elecciones Generales (Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión de Educación y Fomento).
8) Sistema de votación (lista, padrón, etc.)
9) Fijar el criterio de las compensaciones a los miembros del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de las Comisiones que se determinen cuando haya lugar. (Art. 34 nal. 4, Ley 18.407)
10) Elección de la Comisión Electoral.
11) Elección de 2 cooperativistas para firmar el acta.
03) $ 2000 3/p 24713 Set 13- Set 15

Montevideo Criket Club
Convocatoria

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23 ½ Ruta Interbalnearia, Solymar, el jueves 7 de octubre de 2010 a las 20.00 horas.
Agenda:
1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º de julio al 30 de junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7) Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente,
Paul Pereira Schurmann / Secretario Hon.
03) $ 2750 3/p 24724 Set 13- Set 15

AGROLITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 2010, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30/04/2010.
2. Confirmación en sus cargos del actual directorio y fijación de su remuneración.
3. Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 24725 Set 13- Set 15

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE NAVEMAR S.A PARA EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 2010 EN AVDA. ROOSVELT Y RIVERA ORDEN DEL DIA: MEMORIA Y BALANCE.
DESTINO DE LOS RESULTADOS.
DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.
EMISION DE NUEVAS ACCIONES.
COLONIA 09/09/2010
GUILLERMO GUELPA
PRESIDENTE.
03) $ 750 3/p 24747 Set 13- Set 15

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de C.O.DE. DUR. (Cooperativa Odontológica de Durazno) La Comisión Directiva de la institución cita a los socios cooperativistas para el Martes 28/09/10, 1º llamado hora 20:00, 2º llamado hora 20:30. En su sede de Penza 883.
Orden del día: Memoria y Balance del ejercicio 2009.
03) $ 250 1/p 24792 Set 13- Set 13

CONVOCATORIA
COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO
(CODAC)
Convoca a
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 7 de octubre de 2010.
Lugar: Carlos María Ramírez 1490 local 6.
Convocatorias:
1ª: 17:00 hs. - 2ª: 18:00 hs.

ORDEN DEL DIA:
1 - Reforma de los Estatutos. Su adaptación a la Ley Nº 18.407.
2 - Designación de 2 asambleístas para la firma del acta.
Consejo Directivo.
03) $ 750 3/p 24829 Set 13- Set 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

MAURICIO IGNACIO IBÁÑEZ GUTIÉRREZ y CLAUDIA ELIZABETH SANTOS ZUNINO (FICHA IUE 2-32560/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24738 Set 13- Set 24

DECIMOCUARTO TURNO

ADRIANA MUSLERA ANTUÑA y JAVIER GONZALEZ PERE (FICHA 2-34948/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24801 Set 13- Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO MATKOVICH y LILIANA WALKIRIA FERRARI (FICHA 2-35712/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24826 Set 13- Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las

Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO HECTOR MAZZA FERRARI y EDITH ANAHÍ BERMUDEZ CARRACIDO (IUE 227-225/2010).
Carmelo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24843 Set 13- Set 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CECILIA FUENTES REYES y GASTON RODOLFO REYES GUELBENZU (IUE 371-474/2010).
San José, 26 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24800 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CARLOS ARIEL PACHECO CALERO y ANALÍA BELÉN FRAGA (IUE 471-450/10).
Libertad, 24 de agosto de 2010.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24799 Set 13- Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VIDIELLA PRATT y MONICA MARIA MARTINEZ (FICHA 396-30099/1995).
Tacuarembó, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24772 Set 13- Set 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "SILVERA ERMINA ISABEL C/ GOMEZ VAZQUEZ LEANDRO MIGUEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-26116/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3273/2010 de fecha 22/06/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEANDRO MIGUEL GOMEZ VAZQUEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 60 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Setiembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley N° 18.078-.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24770 Set 13- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SIERRA NUÑEZ, ANDREA GRACIELA C/ NUÑEZ, JONATAN JOSE. DIVORCIO FA. 284-389/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Jonatan José NUÑEZ C.I. N° 4.447.004-9 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO N° 1553/2010 DE FECHA 21/07/2010, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 27 DE AGOSTO DE 2010.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24750 Set 13- Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "EGUZQUIZAS, FELIX EDUARDO C/ PEÑALVA, NIDIA RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 300-988/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. NIDIA RAQUEL PEÑALVA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24734 Set 13- Set 24

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SUSCRITA JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, Y ORDENADO POR PROVIDENCIA No. 88 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010, SE HACE SABER A LOS SUCESORES, O HEREDEROS DE LA SRA. LIA MANUELA ECHAVE CORREA, RESPECTO A LOS PADRONES Nos. 981, 1262 Y 1192 DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (PIRARAJA); U OTROS INTERESADOS, COMPAREZCAN ANTE ESTA SEDE, A ESTAR A DERECHO, INTIMANDOSELES, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE PATROCINARA ESTA CAUSA, EN AUTOS CARATULADOS: "DELAM S.A. C/ SUCESORES DE LA SRA. LIA MANUELA ECHAVE CORREA. OBLACION Y CONSIGNACION" Fa. I.U.E. 283-18/2010.
PIRARAJA, 2 DE SETIEMBRE DE 2010. GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
08) $ 4999 10/p 24773 Set 13- Set 24

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Con referencia a la Licitación Pública N° 07/10 Expte. N° 3023/10 (Repuestos para la flota automotriz) con fecha de apertura 15 del corriente, comunico a uds. que se padeció un error en el Item N° 314 30 rulemanes de rueda trasera 6502 para motos Honda 750, se rectifica, debe decir 30 rulemanes de rueda trasera 6204 para motos Honda 750.

12) (Cta. Cte.) 1/p 24871 Set 13- Set 13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO
LICITACION PUBLICA N° 02-2010

INCISO: 05 Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 07 Dirección Nacional de Aduanas
Objeto: Adquisición de equipamiento informático
Fecha de Apertura: 4 de octubre Hora: 14:00, en la Unidad de Abastecimiento Oficina 105 del Edificio Central de la DNA, Rbla, 25 de Agosto de 1825 s/n esq. Yacaré.
Recepción de Ofertas: Unidad de Abastecimiento Oficina 105 de la DNA en horario de 11 A 16 hrs., de lunes a viernes hasta el día y hora indicados para la apertura.
Costo del Pliego: $ 1.500,00
Compra del Pliego: Edificio Central de la DNA, 3º PISO Oficina 312 de 11 a 16 hrs., de lunes a viernes
Entrega del Pliego: Unidad de Abastecimiento Oficina 105 de la DNA en horario de 11 A 16 hrs., de lunes a viernes.
Fecha Límite de consultas: 24 de setiembre de 2010
Consulta Técnica: Departamento De Análisis y Administración de Sistemas Informáticos. Tel 2915 0007 int. 324. e-mail: informatica@aduanas.gub.uy o asaldarini@aduanas.gub.uy
Consultas Generales: Unidad de Abastecimiento Oficina 105 de la DNA en horario de 11 A 16 hrs., de lunes a viernes. Correo electrónico: compras@aduanas.gub.uy.
Tel. 915 00 07 int. 123 al 126.

12) (Cta. Cte.) 1/p 24895 Set 13- Set 13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

HOSPITAL DE ARTIGAS
COMUNICADO LICITACION PUBLICA Nº 1/ 2011

El Centro Departamental. de Salud Pública de Artigas, llama a Licitación Pública Nº 1/ 2011, para contratación de Servicio de Portería.
Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Licitaciones del Hospital de Artigas, hasta una hora antes del acto de apertura que se realizará el día 6 de Octubre de 2010, a la hora 10 y 30.
El Pliego de Condiciones podrá retirarse de 8 a 12 hs. en las Oficina de Compras del Centro Departamental de Artigas, sito en calle Eduardo M. Castro y Gral. Rivera, o Transferencia Bancaria a la cuenta Nº 002-000329-7, Fondo de Terceros, del BROU.-
Valor Del Pliego: 3 U.R.

12) (Cta. Cte.) 1/p 24759 Set 13- Set 13

HOSPITAL DE ARTIGAS
COMUNICADO LICITACION PUBLICA Nº 2/ 2011

El Centro Departamental. de Salud Pública de Artigas, llama a Licitación Pública Nº 2/ 2011, para contratación de Empresa de Limpieza.
Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Licitaciones del Hospital de Artigas, hasta una hora antes del acto de apertura que se realizará el día 7 de Octubre de 2010, a la hora 10 y 30.
El Pliego de Condiciones podrá retirarse de 8 a 12 hs. en las Oficina de Compras del Centro Departamental de Artigas, sito en calle Eduardo M. Castro y Gral. Rivera, o Transferencia Bancaria a la cuenta Nº 002-000329-7, Fondo de Terceros, del BROU.-
Valor Del Pliego: 3 U.R.

12) (Cta. Cte.) 1/p 24762 Set 13- Set 13

ENTES AUTONOMOS
A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

GERENCIA DE COMPRAS
COMPRAS CORPORATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4600002500: CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL EN PAYSANDÚ Y SALTO, ZONAS ADYACENTES Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO PARA LOS EX - FUNCIONARIOS (JUBILADOS), FAMILIARES DE FUNCIONARIOS RESIDENTES EN PLANTA, BECARIOS Y PASANTES DE LA ADMINISTRACIÓN.
APERTURA: 20 DE OCTUBRE DE 2010 A LA HORA 14:00
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos)
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PUEDEN ADQUIRIRSE EN TESORERÍA - CAJA 3, PLANTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ANCAP, SITO EN PAYSANDÚ Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA, MONTEVIDEO, URUGUAY, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9 A 12 Y DE 13 A 16 HORAS. LAS CONSULTAS PUEDEN EFECTUARSE EN COMPRAS CORPORATIVAS, PLANTA PRINCIPAL DEL MISMO EDIFICIO, EN EL HORARIO DE 9 A 16 y 30 HORAS O A TRAVÉS DEL FAX N° 2902.6545 Y EN NUESTRA PÁGINA WEB.
ESTAMOS EN INTERNET:
www.ancap.com.uy/licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 1/p 24729 Set 13- Set 13

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/10

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS.".
APERTURA: 1º de octubre de 2010.
HORA: 15:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,oo (pesos uruguayos mil).
LECTURA DE PLIEGOS: Sección Vales del Departamento de Contaduría.
PAGO DE PLIEGOS: Dpto. de Tesorería (Juan Carlos Gómez 1314 - P.B.), de 13:30 a 16:30 horas, hasta el día anterior a la fecha de recepción.
RETIRO DE PLIEGOS Y APERTURA DE PROPUESTAS: Dpto. de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559), de 10:30 a 15:30 horas. El retiro se realizará mediante exhibición de recibo de adquisición de los pliegos.

12) (Cta. Cte.) 1/p 24715 Set 13- Set 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA P10636 "AMPLIACIÓN DE LA BATERÍA DE FILTROS DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ Y OBRAS ANEXAS" PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la de Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 13 de Setiembre de 2010, que la misma se prorroga para el día 29 de Setiembre de 2010, a la hora 15:00.
GERENCIA DE AGUA POTABLE.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24699 Set 13- Set 13

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIÓN CONCURSO DE PRECIOS 1542/10 PLAZA

Objeto SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE CONTíNUA (FUENTES DE CORRIENTE CONTíNUA FCC), REPUESTOS, HARDWARE, SOFTWARE Y SU INSTALACIÓN EN TODO EL PAÍS, CON OPCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADQUIRIR HASTA UN 100% MÁS.
Apertura 1er llamado: 04 de Octubre de 2010 - hora 12:00
2do llamado: 18 de Octubre de 2010 - hora 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.000,00 + I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCIÓN PERSONALIZADA A PROVEEDORES
Edicio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, Nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24700 Set 13- Set 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 13 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO JAVIER DUDOK, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 5780 y ANGIE STEPHANIE LECOT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6389.
14) $ 253 3/p 24694 Set 13- Set 15

WALTER GABRIEL DE ARMAS, 33 años, soltero, tec. en pc, oriental, domiciliado en Curitiba 5265-bis y VIRGINIA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curitiba 5265-bis.
14) $ 253 3/p 24748 Set 13- Set 15

JULIO CESAR ANDERSON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2990 y MARCIA JOVANA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Santos 4140.
14) $ 253 3/p 24785 Set 13- Set 15

OFICINA No. 2

CARLOS BUENO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Isla de Gorriti 2135 Bis y YENNIFER ROSSI, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2135 Bis.
14) $ 253 3/p 24722 Set 13- Set 15

GIANCARLO BONOMI, 26 años, soltero, aux. enfermería, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3723 apto. 207 y PATRICIA LORENA BOBADILLA, 27 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en D. A. Larrañaga 3723 apto. 207.
14) $ 253 3/p 24723 Set 13- Set 15

MATIAS FAMOLARO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Canelones 2153 101 y MARIA JOSE da ROSA, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Canelones 2153 101.
14) $ 253 3/p 24737 Set 13- Set 15

RAMIRO DANIEL BONILLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Verdi 4272 apto. 101 y MARIA INES SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4272 apto. 101.
14) $ 253 3/p 24793 Set 13- Set 15

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CUENCA, 38 años, soltero, contador, argentino N/U, domiciliado en Jaime Zudañez 2820 Ap. 301 y NATALIA LOURDES MORALES, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3259 Ap. 502.
14) $ 253 3/p 24698 Set 13- Set 15

PABLO DANIEL IBAÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yerbalito 3839 y ANALIA JACQUELINE SILVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yerbalito 3839.
14) $ 253 3/p 24731 Set 13- Set 15

JORGE SALVADOR CARNICELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dessalines 1763 y SILVIA SUSANA QUINTA, 46 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Dessalines 1763.
14) $ 253 3/p 24732 Set 13- Set 15

OFICINA No. 4

JULIO MARIA LLAMBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3300 y JIMENA NOBLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3494.
14) $ 253 3/p 24693 Set 13- Set 15

DIEGO LÓPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2710/201 y MARIA VIRGINIA MÁRQUEZ, 29 años, soltera, instrumentista quirúrgica, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2710/201.
14) $ 253 3/p 24717 Set 13- Set 15

OFICINA No. 5

PABLO SEBASTIAN MACIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Centenario 3294 Casa 2 y STEFANY RIZZALE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 3294 Casa 2.
14) $ 253 3/p 24776 Set 13- Set 15

RICARDO JAVIER MORO, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Orinoco 4922/101 y DIANNA LETICIA CUELLO, 29 años, soltera, docente, brasileña N/U, domiciliada en Orinoco 4922/101.
14) $ 253 3/p 24806 Set 13- Set 15

OFICINA No. 6

ARTURO SCHENCK, 38 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Luis A. de Herrera 3305/208 e IVANA PATRICIA LÓPEZ, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Luis A. de Herrera 3305/208.
14) $ 253 3/p 24721 Set 13- Set 15

GUSTAVO RODOLFO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Cap. Duarte 2071 y MARIA LOURDES ROSANO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Duarte 2071.
14) $ 253 3/p 24739 Set 13- Set 15

OFICINA No. 7

SERGIO ALEJANDRO ZORYEZ, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ariel 5033 Ap. 8 y VIRGINIA MARIELA PIRIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5033 Ap. 8.
14) $ 253 3/p 24705 Set 13- Set 15

GERMAN ESTEBAN ZEBALLOS, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fco. Ros 2793 Ap. 202 y JOANNA FORT, 31

años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fco. Ros 2793 Ap. 202.
14) $ 253 3/p 24706 Set 13- Set 15

WASHINGTON RAUL PEREIRA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2847 bis y JOSEFA ELMORE JUAVIERE, 72 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada en Av. Italia 2847 bis.
14) $ 253 3/p 24781 Set 13- Set 15

PABLO ADRIAN PIERROTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. E. García Wich 4268 y MARIA JOSE ALVAREZ, 25 años, soltera, intérprete L.S.U, oriental, domiciliada en Tupambaé 4952.
14) $ 253 3/p 24804 Set 13- Set 15

DIEGO HERNAN PORTO, 30 años, soltero, téc. marketing, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3294/301 y ANDREA CAROLINA NUÑEZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3294/301.
14) $ 253 3/p 24835 Set 13- Set 15

JOSE WALTER PETRULLO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rufino Domínguez 1951 y ELSA DOMINGA MAYANS, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 1951.
14) $ 253 3/p 24873 Set 13- Set 15

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno en los autos caratulados "Rodríguez García Eufebio C/ Sucesores de Malvarez Eliza y Otros. Prescripción". Ficha 10891/2010, se cita, llama y emplaza, genéricamente a cualquier interesado y en especial a los últimos propietarios de los bienes a prescribir del Bar-Restaurante Parrillada Sito en el local 046 del Mercado del Puerto, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo 24 de agosto de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 24833 Set 13- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados "ROJAS MACHADO, CARLOS / PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 209-48/2010 se hace saber que se ha presentado el Sr. CARLOS ROJAS MACHADO a solicitar la prescripción sobre el inmueble urbano sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y catastral de Cerro Largo, padrón No 443, según plano del Agrimensor Marcos A. Acuña Cuadrado, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 309 el día 27 de marzo de 2009, que cuenta con una superficie de 248 metros cuadrados y 13 decímetros. Y se deslinda así: al Norte 11,14 metros con el padrón 439; al Oeste 22,55 metros con el padrón 440; al Sur 10,85 metros con calle Virrey Arredondo, y al Este 22,58 metros con el padrón 444.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Clara, Manuel Eusebio, Mario, Atanacia, Bernardina, Elbio, Alvaro Justiniano, Pedro María, Constancia Sara, María Clotilde y Dominga Blanca Rojas; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Río Branco, 19 de julio de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
16) $ 9998 10/p 24857 Set 13- Set 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TRINKENSCHU TOME, JOSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. IUE: 307-144/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE TRINKENSCHU TOME, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta Chevrolet C 10, año 1979, a gas oil, matrícula IAA 5169 (antes Nº 55.456), padrón 40.827, motor LD.8575.B32576E. En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de VICTOR MOREIRA y de LIROPEYA DE LEON, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 16 de Agosto de 2010.- Dra. MARIA AURORA LARRAMENDI. JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 6665 10/p 24876 Set 13- Set 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO JAVIER COLOMBO CARNELLI, solicita la inscripción de la obra titulada: TESTIMONIOS DE UN PACIENTE LUCIDO.- (poesía), de la cual se declara autor.
Montevideo 07 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General
17) $ 83 1/p 24733 Set 13- Set 13

ANA CELIA ALBIN CELANA, solicita la inscripción de la obra titulada: CALIDAD DEL SUEÑO EN EL PERSONAL DE ENFERMERIA DE UNA INSTITUCION DE SALUD.- (científico- investigación en salud), de la cual se declara autora.
Montevideo 9 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 24752 Set 13- Set 13

CARLOS TORRADO y ANDREA GIMENEZ, solicitan la inscripción de las obras tituladas: I) JUEGOS SALUDABLES X: EL AMBIENTE SALUD AMBIENTAL, II) JUEGOS SALUDABLES: VAMOS A COMER, ALIMENTACION SALUDABLE, III) JUEGOS SALUDABLES: VAMOS A LA PLAYA, EXPOSICION AL SOL Y PREVENCION EN LAS PLAYAS y VI) JUEGOS SALUDABLES: MOLAR, EL DETECTIVE, SALUD BUCO DENTAL- (juegos didácticos saludables), de la cual se declaran autores.
Montevideo 9 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 167 1/p 24753 Set 13- Set 13

MARIA ALEJANDRA CAMPOT BERNASCONI, solicita la inscripción de las obras tituladas: I) PRINCIPE AZUL SE BUSCA (SAPOS ABSTENERSE...), y II) MARIA TOSCANO.- (seudónimo), de la cual se declara autora.
Montevideo 9 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 24766 Set 13- Set 13

RAUL RODRIGUEZ LESCANO solicita la inscripción de la obra titulada: LOS ACTOS DE ESTA OBRA, de la cual se declara autor.
Montevideo 09 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 24802 Set 13- Set 13

GASTON JERONIMO VERRI LIMA solicita la inscripción de la obra titulada: Misericordia. Cultivo de Células Regenerativas con Dominancia Genómica por replicación acelerada y Desdiferenciación celular in vitro desde otros linajes, de la cual se declara autor, siendo

colaboradores: Srs. Andrés Ocampo, Fernando Perdomo, Gustavo Oh, Drs. Valeria Grazzu (Bioq), Berta Zaes, Javier Godino, Maricarmen Carreras y Sr, Pablo Acevedo.-
Montevideo 09 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 167 1/p 24813 Set 13- Set 13

BLANCA CELESTE MAISONABA solicita la inscripción de la obra titulada: Tres Familias... Una Historia, de la cual se declara autora.
Montevideo 02 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 24838 Set 13- Set 13

SEBASTIÁN ZUNINI solicita la inscripción de la obra titulada: "SEBASTIÁN ZUNINI Nº 1" (álbum musical) de la cual se declara autor.
Montevideo 09 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 24872 Set 13- Set 13

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución N° 1373/2010 de fecha 8 de setiembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concurso de 2° turno, Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "GELITUR S.A. CONCURSO.- IUE: 2-5143/2010", se dispuso prorrogar la audiencia del día 8 de setiembre de 2010, y convocar, nuevamente, a todos los acreedores a la Junta que se celebrará el día 27 de octubre de 2010 a las 15.00 horas, en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho días del mes de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 24714 Set 13- Set 15

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados ESCENA S.A. c/ SAMSHIN FISHERIES CO. LTDA. Juicio Ejecutivo IUE 2-21594/2009, se hace saber que el próximo 8 de octubre de 2010, hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (Avda. Uruguay 826, Montevideo), por intermedio del martillero Servando Echeverría, matrícula 1062, RUC 070019240016, y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá a la subasta pública del siguiente bien: buque denominado JEA SUN 801 de bandera koreana, tipo buque a motor, con un tonelaje de 430,92 toneladas total, 49,60 m. de eslora, 8,60 m. de manga y 4 m. de calado, casco de acero, surto en el muelle 11 del Puerto de Montevideo. El remate se realizará en dólares americanos sobre la base de U$S 33.333 correspondiendo a 2/3 partes de su tasación.
SE PREVIENE: I) Que la venta será al contado, aceptándose sólo efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobre la misma (12,20%). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,44% del precio de remate. IV) Que se desconoce el funcionamiento del buque. V) Que no registra deudas ante la Administración Nacional de Puertos ni en Prefectura del Puerto de Montevideo. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. VII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3237 3/p 24809 Set 13- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIELA c/ ABRAHAM JATTON, JORGE" - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-62851/2006, se hace saber que el próximo 29 de setiembre del 2010, a partir de la hora 15:30 horas en el local de la ANRTyCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público SIN BASE y EN DOLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: UNIDAD CERO CERO UNO que forma parte del edificio construido en la fracción de terreno ubicada en el Departamento de Durazno, zona urbana, localidad catastral Durazno, manzana 57 de la ciudad del mismo nombre, padrón matriz n° 3.845, que inicialmente se fraccionó como propiedad horizontal según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazini, el 6 de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 14 de junio de 1974 con el n° 3458 y posteriormente modificado por el plano del Agr. Marcos Tiscordio del 23.03.1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14.08.92 con el n° 7534, tiene una superficie de 72 metros 09 decímetros, con frentes, por ser esquina de 10,92 metros al Sureste sobre calle Luis Alberto de Herrera y de 5,94 metros al Suroeste, sobre la calle Baltasar Brum. La unidad 001, tiene padrón individual n° 3.845/001, se ubica en planta baja a cota vertical + 18 centímetros, con una superficie de 52 metros 09 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común denominado "Porche A". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66 % del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal creado por la ley 12.700. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5°) Que de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar la Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 7°) Que se desconoce existencia de deudas por gastos comunes. 8°) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de tributos municipales, Enseñanza Primaria y OSE. 9°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% del valor de subasta. 10°) Que la documentación antedicha y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 1° de Setiembre de 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 5665 3/p 24810 Set 13- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictado en autos caratulados: "BROU C/ OPTICA RAF S.R.L. Y OTROS", Ejecución de Hipoteca, Ficha 27-1139/2004, se hace saber que el día 29 de setiembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública

subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad de Propiedad Horizontal N° 001, empadronada con el Nº 14.862/001, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Ing. Agr. José L. González Fonticelli, de abril de 1976, cotejado por la Dirección General de Catastro el 30 de los mismos mes y año, e inscripto en dicha Dirección el 3 de mayo siguiente con el Nº 80.403, tiene una superficie de 39 metros 65 decímetros y se ubica en Planta Baja a cota vertical de más 17 centímetros, forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, por la disposiciones de la Ley 14.261 ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 14.862 (matriz), el que según plano antes referido tiene una superficie de 466 metros 93 decímetros, con 10 metros 84 centímetros de frente al Noroeste a la calle Coronel Brandzen Nos. 1976, 1976bis y 1978, entre calle Arenal Grande y Doctor Pablo de María, distando el punto medio de su frente 45 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Pablo de María.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en lo referente a las construcciones. 5 Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes. 6 El remate se realizará en las condiciones que surgen del expediente y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 2 días del mes de setiembre de 2010. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
20) $ 4856 3/p 24812 Set 13- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMO TURNO

**MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.**

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10° turno, dictada en autos caratulados BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ CALOR S.A. ("Santa Tecla") Proceso Especial IUE 2-50120/2009
Se hace saber que el próximo 28 de Setiembre a las 15:00 hs en el local de la calle Democracia Nº 1767 de esta ciudad se procederá por intermedio del Rematador Mario MOLINA ALONSO Mat: 5148 RUC 213005240012, a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1) 2 vitrinas tipo mostrador base $ 8.000 2) 3 vitrinas refrigeradas base: $ 10.000 3) vitrina exhibidora doble base $ 2.000 4) vitrina exhibidor de 6 caras dogal base $ 1.000 5) vitina refrigerada para lácteos Koxka base $ 5.000. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio de lo adquirido y el saldo al momento del retiro en pesos y en efectivo, así como la comisión del rematador e impuestos 10% mas iva. 2- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2% mas iva del precio. 3- que el plazo del retiro de los bienes rematados es de 48 hs por cuenta y riesgo del comprador. 4- Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría 25 de Mayo 523 piso 9°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 7 de setiembre de 2010 Esc Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1753 2/p 24811 Set 13- Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en Autos Caratulados "FRAGA HERNANDEZ JOSE MARIA C/ PRADO EGUER ROBER Y OTRA, PROCESO DE EJECUCIÓN".
Ficha 156-625/2000, se hace saber que el día 30 de setiembre de 2.010 a la hora 10:00 y a la hora 15:00 respectivamente y en los locales que se mencionaran seguidamente se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matricula 4906, a la venta en Pública Subasta, sobre la Base de las dos terceras partes de su Valor de Tasación y al Mejor Postor los siguientes Bienes:
Hora 10:00. En la Sede de este Juzgado, sito en Avenida Lecueder 449.
1ero)- Padrón Rural numero 5416, (antes parte del padrón dos mil ciento nueve) fracción señalada con el numero 3 en el Plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos R. Soto Valbuena de setiembre de 1996, inscripto ante la Dirección General de Catastro de Artigas con el numero 622 el 21 de octubre de 1996, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Pintado Grande, compuesto por una superficie de 133 hectáreas, 9.633 metros cuadrados que lindan: al Norte 3 líneas rectas que miden: 2.209 metros 35 centímetros, 95 metros 36 centímetros, y 458 metros 27 centímetros, y 2 líneas rectas de: 327 metros 50 centímetros y 318 metros 44 centímetros respectivamente lindando todas con fracción 4 del mismo plano; al Este Arroyo Pintado Grande; al Sur 2 líneas rectas que miden: 501 metros 92 centímetros y 2.577 metros 17 centímetros con fracción 2 del mismo plano; y 338 metros 91 centímetros al Oeste con parte del Padrón 1.367.
Valor de Tasación: $U 220.504.
Base del Remate: SU 147.002,66.
2do)- Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón individual numero 145/007.
Fracción de terreno con sus construcciones cuya descripción y deslinde es el siguiente: Según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello, del 13 de octubre de 1.959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el numero 1838 el 20 de octubre de 1.959, según el cual se compone de una superficie de 804 metros 7.520 centímetros cuadrados y se deslinda así: al NE 27 metros, 0,55 cm de frente a calle 12 de octubre; al SE 29 metros, 0,20 cm también de frente por ser esquina con calle Sarandi; al SO 27 metros, 0,57 cm con el Padrón 144; y al NO 29 metros, 0,20 cm con el Padrón 146. De acuerdo al Plano referido, el que fue aprobado de acuerdo al Régimen de la Ley 10.751 por Resolución Municipal numero 20.099, dictada el 20 de octubre de 1.959, la Unidad referida, que esta empadronada con el numero 145/007, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 1 metro, 2 centímetros, consta de una superficie de 30 metros 8.743 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes Bienes comunes: Patio A, Patio B, y galería.
Valor de Tasación: $U 95.244.
Base del Remate: $U 63.496.
Hora: 15:00. En el Local del Depositario, sito en calle Wilson F Aldunate 323.
3ero)- Automóvil Marca CITROEN, modelo SAXO 1.5 D STD.
Padrón numero 13.300, Matricula de la Intendencia Municipal de Artigas GA-3809.
Tipo Sedan 4 puertas Combustible Diesel, 4 cilindros. Motor 10FY8P0642667.
Chasis numero VF7S1VJZF56867669.
Valor de Tasación: U$S 8000.
Base del Remate: U$S 5.333,33.
SE PREVIENE QUE:
a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El mejor Postor deberá consignar la totalidad de la oferta del Bien Automotor en el acto de serle aceptada su postura y el 30% de su oferta para los Bienes Inmuebles y serán de su cargo los Gastos de Comisión del Rematador y Tributos correspondientes al Comprador, así como también los Gastos de Escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
c)- Se desconoce la actual situación tributaria de los Bienes.
d)- No se agrego Titulo de Propiedad del Inmueble Padrón 145/007, Si Testimonio por Exhibición, tampoco hay Títulos de Propiedad del Vehículo, ni se agrego libreta Municipal.
e)- Los Bienes se Rematan en las condiciones que resultan del Expediente y la documentación agregada.
f)- Existe un Contrato de Arrendamiento inscripto del Padrón Rural 5416.
g)- La Subasta se realizará en Dólares Americanos.
Artigas 27 de Agosto de 2.010. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria Adjunta.
20) $ 7486 3/p 24865 Set 13- Set 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TOBAAL S.R.L.

Contrato: 3/05/2010
Inscripción: 5411
Socios: Fernando Torres - José Alfonso - Bily Batista

Cuotas: 15 cada socio
Capital: $ 900.000
Objeto: Industrialización, comercialización, construcción, y elaboración de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de bienes, obra o servicios, importación y exportación y representación de materias primas, bienes y servicios, en los ramos y anexos afines, explotación de Servicios Agropecuarios.
Administración: Indistinta. Para actos de arrendamiento, gravámenes, disposición: conjunta.
20 años
Chamizo.
22) $ 1964 1/p 24701 Set 13- Set 13

"TRANSROJAS LTDA."

Contrato: Mercedes, 05/08/2010
Inscripción: Nº 11088 - 16/08/2010
Socios: Leandro ROJAS GRECCO y Martín ROJAS GRECCO
Objeto: A) En forma actual y principal: Transporte terrestre de cargas, pudiendo transportar mercadería propia o de terceros. Podrá dedicarse también a: a) Importación y comercialización en todas sus formas de bienes en general; b) arrendamiento de obras y servicios a terceros; c) importación, exportación, representaciones y comisiones; d) constitución de otras sociedades y adquisición de participaciones en ellas.-
Domicilio: Mercedes.-
Capital: $ 150.000 divido en 100 cuotas (50 cuotas c/socio)
Plazo: 30 años prorrogables
RUT: 180227640017.
22) $ 2455 1/p 24745 Set 13- Set 13

CHEVRON URUGUAY LTDA.
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 15 junio 2010
Capital: $ 35.793.100
Socios: CHEVRON LATIN AMERICA MARKETING LLC (99 cuotas)
CHEVRON AMAZONAS LLC (1 cuota)
Inscripción: 16 junio 2010. Nº 7819.
22) $ 982 1/p 24786 Set 13- Set 13

ACO LIMITADA.
DECLARATORIA

Por documento de fecha 28 julio 2010 se comunica la fusión de su socio Banco Itaú Holding Financiera S.A. y Unibanco, surgiendo así Itaú Unibanco Banco Múltiple S.A. y su posterior cambio de denominación a Itaú Unibanco Holding S.A..
Actual integración de Aco Limitada
Itaú Unibanco Holding S.A. (131 cuotas)
Itauinv Brasil Participações Ltda (1 cuota)
Administración: Itaú Unibanco Holding S.A.
Inscripción: 14 julio 2010. N° 9288.
22) $ 1964 1/p 24787 Set 13- Set 13

LEVALLE S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 12/06/2010
Inscripción: No. 9542/2010
Cedente: Tana Investment Company S.A. (99 cuotas)
Cesionaria: Davkris Holdings LLC (99 cuotas)
Composición actual: Yavango Investment Inc. (1 cuota), Davkris Holdings LLC (99 cuotas).
22) $ 982 1/p 24819 Set 13- Set 13

"LAM77 LIMITADA"

Contrato: 15/01/2009.
Inscripción: 10536/05.08.2010.
Socios/cuotas:
- EDWARD YERN GELMI (representado por PEDRO ABUCHALJA RABAJOLI) (50).
- CARMEN DEAMBROSIS REYES (50).
Objeto; Organización, intermediación, explotación de espectáculos culturales, deportivos, musicales.
Capital: $ 100.000.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 24831 Set 13- Set 13

GARINOR LOGISTICA S.R.L

1) Contrato: Paysandú, 3 de Agosto de 2010.
2) Inscripción: Nº 10.746, el 10 de agosto de 2010.
3) Objeto: a) realización de todo tipo de transportes profesional de carga en general, como asimismo fletes, ambos de carácter nacional o internacional, b) comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: metalúrgica, química, imprenta, bazar, alimentación, textil, plásticos, combustibles, madera, propaganda, juguetería, bebidas, medicina, tabaco, electrotecnia, comunicaciones, cuero, higiene, automotriz, librería, enseñanza, papel, vestimenta, extractiva, radio, calzado, artículos para el hogar y oficina, servicios técnicos, profesionales y administrativos, cartón, frutos del país, música, cine, espectáculo, televisión, joyería, óptica, deportes, fotografía, veterinaria, caucho, vidrio, hotel y prensa; c) exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones, casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes; d) construcción, compraventa, administración y arrendamiento de inmuebles con las limitaciones legales; e) adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.-
4) Socios: Luis Ignacio Artola Sala (50 cuotas).
Carlos Gustavo Fazio Pereira (50 cuotas).
5) Capital: $ 180.000, Luis Ignacio Artola Sala: $ 90.000. Carlos Gustavo Fazio Pereira: $ 90.000.
6) Administración: ambos socios actuando en forma conjunta.
7) Plazo: 30 años.
8) Domicilio: 19 de Abril 569. Paysandú.
22) $ 5401 1/p 24874 Set 13- Set 13

MODIFICACION S.R.L.
PERCIBAL LIMITADA
RUC 120140110012

SUCESIONES
1) JUAN CARLOS PERCIBAL SILVA FALLECIDO EL 29/8/2007.-
INSCRIPCION REGISTRO COMERCIO 10733 10/8/2010
2) MARTA CAROLINA MOLINELLI PIZZORNO FALLECIDA EL 4/8/2009.-
INSCRIPCION REGISTRO COMERCIO 10731 EL 10/8/2010.-
INCLUSION DE MITAD INDIVISA DE 18 CUOTAS SOCIALES DE "PERCIBAL LIMITADA" EN CADA SUCESION.-
UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS: FEDERICO JUAN PERCIBAL MOLINELLI Y NOEL PERCIBAL MOLINELLI.
22) $ 1473 1/p 24875 Set 13- Set 13

POXTIC S.R.L.

Contrato: 07/09/2010
Inscripción: 12497 el 09/09/2010
Socios: José ESQUERRE (4 cuotas), Noelia ABOAL (2 cuotas), Diego GARCIA (4 cuotas)
Capital: $ 10000
Objeto: Elaboración y venta de alimentos y afines, restaurant, pub. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Noelia ABOAL.
22) $ 1473 1/p 24896 Set 13- Set 13

ICHROCHE S.R.L.

Contrato: 06/09/2010
Inscripción: 12500 el 09/09/10
Socios: Christian BOTTILLO (50 cuotas), Luca BOTTILLO (50 cuotas)
Capital: $ 100000
Objeto: Intermediación Inmobiliaria, Alquileres por temporada, Alquileres Anuales, Tasación, Administración. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 24898 Set 13- Set 13

UNISUN S.R.L.

Contrato: 28/10/2009
Inscripción: N° 15407/2009
Capital: $ 100.000
Socios: Sábado Di Matteo (60 cuotas), Teresita Di Matteo (40 cuotas)
Administración y representación: Teresita Di Matteo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Instalación y servicios de todo tipo de medios de comunicación y afines; adquisición, venta, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes, obras y servicios, especialmente en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotocopias, fotografía, filmación, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios gastronómicos, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
22) $ 4419 1/p 24899 Set 13- Set 13

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FERREIRA, LORENA CECILIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-31547/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO REYNALDO PASTOR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Gratuito de la Comuna Mujer, CCZ Nº 17.-
Montevideo, 23 de agosto de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24743 Set 13- Set 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SANCHEZ BORJAS ISMALI C/ SILVEIRA, AIDA VICTORIA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- A Nro. 2-30582/2010, por Providencia Nro. 3205/2010 de fecha 27/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. AIDA VICTORIA SILVEIRA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 26 de agosto de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24834 Set 13- Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FLECHERO, MARIA EVANGELINA CONTRA: SOLIS, ALBERTO MARTIN - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-8928/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. ALBERTO MARTIN SOLIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24796 Set 13- Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIBEIRO, MÓNICA C/ TURRA, FABRIZIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-606/2010; se cita, llama y emplaza a: FABRIZIO LÁZZARO TURRA LÓPEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 08 de Setiembre de 2010. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24730 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARAUJO CUELLO, MARIA C/ NUÑEZ, GIMENA PAOLA. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-970/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GIMENA PAOLA NUÑEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, diecinueve de agosto de 2010- SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24803 Set 13- Set 24

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 26 de febrero de 2010, en el expediente Asunto No. 1829/05, se concedió a SALVADOR DE STEFANO MAZZA el título minero Concesión para Explotar por el plazo 5 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 12365 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 5 hás. 0700 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 68 al Fº 68 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de agosto del año dos mil diez.--
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2000 3/p 24695 Set 13- Set 15

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE SETIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,946000
BRASIL	REAL	1000		1,727100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,534300
JAPON	YEN	3600		83,780000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,009800
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,269800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,319	5,319
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,611	11,611

ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,792	20,792
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,784	20,784
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,784	20,784

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 24927 Set 13- Set 13

BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE SETIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,947000
BRASIL	REAL	1000		1,724500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,548400
JAPON	YEN	3600		83,950000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,011500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,273200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,317	5,317
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,672	11,672
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,784	20,784
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,776	20,776
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,776	20,776

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 24928 Set 13- Set 13

BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE SETIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,945800
BRASIL	REAL	1000		1,724500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,543300
JAPON	YEN	3600		83,900000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,015300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,269800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,311	5,311
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,657	11,657
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,760	20,760
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,750	20,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,750	20,750

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 24929 Set 13- Set 13

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
Unidad Descentralizada de Atención Integral SAN JOSÉ

San José, 06 de setiembre de 2010

"CITACIÓN" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Motivo;
3.149.778, UMPIERREZ CASANOVA BASILIO, Actuación Nº 413063.
Cr. Federico Viñoly
Gerente de Sucursal
UDAI- SAN JOSÉ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24805 Set 13- Set 15

BPS
Instituto de Seguridad Social

LLAMADO A PASANTES PARA MONTEVIDEO E INTERIOR

El Banco de Previsión Social llama a egresados o estudiantes avanzados del C.E.T.P. para prestar funciones como pasantes en Montevideo y en el Interior en las localidades señaladas seguidamente:
Ciudad de la Costa, Cardona, Carmelo, Casupá, Colonia, Chuy, Durazno, Florida, Frayle Muerto, Juan Lacaze, La Paz, Las Piedras, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Pando, Paysandú, Piriápolis, Rivera, Rocha, Salto, San Carlos, San José, Santa Lucía, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tarariras y Trinidad.
CURSOS REQUERIDOS: Bachillerato Tecnológico en Administración, Educación Media Tecnológica en Administración, Tecnicatura en Administración Pública, Tecnicatura en PYMES, Tecnicatura en Administración de Personal, Administración Plan 2000, Educación Media Profesional y Secretariado Plan 2000.
TAREAS A DESARROLLAR:
Administrativas. Atención y Asesoramiento al público.
REQUISITOS:
Tener 18 años cumplidos al 01/10/2010 y no ser mayor de 30 años a esa fecha. No haber realizado anteriormente pasantías en ningún organismo público (ley 17.296 del 21/02/2001).
MODALIDAD:
Contrato como pasante por el término de un año.
EXPOSICIÓN DE BASES:
Montevideo: B.P.S. Recursos Humanos, 4º piso Colonia 1921
Escuelas de Administración del C.E.T.P.
Interior: B.P.S. Sucursales Departamentales.
Escuelas del C.E.T.P. de cada localidad.
Sitio Internet:
http://www.bps.gub.uy
"Concursos Externos"
Fecha: 06/09/2010 al 01/10/2010.
INSCRIPCIONES:
Montevideo: Recursos Humanos, Colonia 1921, 4º piso.
Interior: Sucursales Departamentales mencionadas en las Bases
Fecha: 20/09/2010 al 01/10/2010 en el horario comprendido de 9:30 a 16:00 horas (lunes a viernes).
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24924 Set 13- Set 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Referente al llamado a Concurso para cargos de Chofer (Esc. E2, G° 6)
Se notifica por este medio a:
Pablo José Polleri Powers, Gustavo Rogelio Rossi Ramírez, Juan Daniel Beltramelli Lallana,

Silvio Alejandro González Jardin, Gastón Grassi Cavalheiro, Jorge Piedrabuena Flores y Juan Carlos Pintos Morales
Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo Delegado en sesión de fecha 23/08/10 se prorrogó el plazo de inscripción del hasta el día 06/09/10 a la hora 13.00.
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24716 Set 13- Set 13

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado a aspirantes la contratación de diez (10) orientadores para la Unidad de Capacitación (UCAP), en el Área Gestión de Personal.
(Expte. 012010-000222-10)
Resolución Nº 4 del C.E.D. 16/08//10
Apertura: 14 de septiembre de 2010, hora 9:00.-
Cierre: 29 de septiembre de 2010, hora 13:00.-
Bases* e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.- Tel: (2-400-80-55)
www.universidad.edu.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24774 Set 13- Set 13

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado a aspirantes la contratación de diez (10) orientadores para la Unidad de Capacitación (UCAP), en el Área de Administración de la Enseñanza.
(Expte. 012010-000230-10)
Resolución Nº 3 del C.E.D. 16/08//10
Apertura: 14 de septiembre de 2010, hora 9:00.-
Cierre: 29 de septiembre de 2010, hora 13:00.-
Bases* e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.- Tel: (2-400-80-55)
www.universidad.edu.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24775 Set 13- Set 13

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO
(Entre todos Funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas entre todos los Funcionarios de la Universidad de la República para ascenso a cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de un año para:
LICENCIADOS EN NEUROFISIOLOGÍA (Esc. A1, Gdo. 10, 40 horas semanales, Profesional II)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 13 de setiembre de 2010 hasta las doce horas del día 06 de octubre de 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Título de Licenciado en Neurofisiología Clínica expedido por la Escuela de Tecnología, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.-
* Tener al menos 2 años de experiencia en el cargo de Licenciado en Neurofisiología (Esc. A1, Gdo. 9, Profesional III).-
* Dos formularios de inscripción IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Titulo
* Actuación funcional expedida por Sección Personal del desempeño en la Universidad de la República.-
* Méritos.- Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario, ordenados y especificando los datos que aparecen en las Bases Vigentes.-
Los formularios de inscripción se podrán completar e imprimir desde la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy, o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24825 Set 13- Set 13

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso para Ascenso de Antecedentes entre todos los funcionarios de la Universidad de la República para la provisión de un cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
PRACTICANTE DE ODONTÓLOGO (Esc. B2, Gdo. 9, Técnico II, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 13 de setiembre de 2010 hasta las doce horas del día 30 de setiembre de 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán ser funcionarios que revistan en efectividad en cargos de la carrera Practicante en Odontología, del Escalafón B, grado 8, Técnico III con una antigüedad mínima de 3 años.-
* Dos formularios de inscripción impresos. No se aceptarán formularios llenados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Formulario "Constancia para Concursos" expedida por Personal y avalada por el Director de División o, en su efecto, por el Director de Departamento del Servicio.-
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario, en el orden establecido en las Bases.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos
o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24827 Set 13- Set 13

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la formación de un cuadro de candidatos para el Hospital de Clínicas o de otros Servicios Universitarios de:
BECARIO INFORMÁTICO (Asimilado a Docente Grado 1, 40 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 13 de setiembre de 2010 hasta las doce horas del día 28 setiembre del 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán ser estudiantes avanzados de la carrera de Ingeniería o Analista en Computación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República o egresados de dicha carrera con menos de un año de graduados-.
*Dos Formularios de inscripción Impresos. No se aceptarán formulario llenados a mano.
*Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Escolaridad
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
*Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos
o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24828 Set 13- Set 13

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la formación de un cuadro con vigencia de dos años para el Hospital de Clínicas o de otros Servicios Universitarios de:
SUPLENTE DE LICENCIADO EN

LABORATORIO CLÍNICO (Esc. A1, Gdo. 10, 36 horas semanales, Profesional III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 13 de setiembre de 2010 hasta las doce horas del día 29 setiembre del 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer título de Licenciado en Laboratorio Clínico expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina (habilitado y registrado por el M.S.P.) (original y fotocopia).-
*Dos Formularios de inscripción Impresos. No se aceptarán formulario llenados a mano.
*Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Titulo
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
*Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos
o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24830 Set 13- Set 13

FACULTAD DE VETERINARIA

REGLAMENTO DE FACULTAD DE VETERINARIA DE REDACCIÓN DE BASES Y TEMARIOS PARA CARGOS DOCENTES EFECTIVOS.

Aprobado por el Consejo de Facultad de Veterinaria en la Sesiones Ordinarias de fechas 29 de abril y 24 de junio de 2010.
Tomado conocimiento por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República en Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2010.
Articulo 1. Cuando el Consejo de Facultad resuelva llamar a cargos Docentes en efectividad, designará en el mismo acto la integración de la Comisión Redactora de las Bases con quienes posean notorias competencias en la disciplina motivo del llamado, y encargará a quien entienda pertinente la redacción del Temario.
Artículo 2. La Comisión Redactora deberá en un plazo no mayor a los 60 (sesenta) días a partir de la notificación del último de sus integrantes, elevar al Consejo la propuesta de las bases.
Artículo 3. Una vez ingresada la propuesta al Orden del Día del Consejo, éste dispondrá de un plazo no mayor de 4 (cuatro) Sesiones para su aprobación, y/o establecer las observaciones y/o recomendaciones que estime pertinentes.
Artículo 4. Cuando el Consejo realice observaciones y/o recomendaciones devolverá a la Comisión Redactora las bases para que ésta en un plazo no mayor a 30 (treinta) días eleve la nueva propuesta a consideración del Consejo.
Artículo 5. El Consejo dispondrá de un plazo no mayor a 4 (cuatro) Sesiones para su aprobación.
Artículo 6. Si a juicio del Consejo la Comisión Redactora no hubiese tenido en cuenta las observaciones o recomendaciones efectuadas oportunamente, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión que dispondrá de los plazos establecidos (Art. 2 y Art. 4) para presentar su propuesta. A los efectos del cómputo de los plazos estos son corridos y se cuentan a partir del día siguiente.
Artículo 7. Los mismos plazos correrán en los casos de presentación de los temarios solicitados.
Artículo 8. Las presentes disposiciones entrarán en vigencia a partir del día de su aprobación por el Consejo de la Facultad de Veterinaria.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24749 Set 13- Set 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LLAMADO A INTERESADOS

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado llama a inscripción de interesados en la prestación de Servicios de Transporte de Personal, Materiales, Equipos y otros implementos, mediante **Vehículos con Chofer**

Los formularios y requisitos para la inscripción de los aspirantes están a disposición en:

- Montevideo: Oficina de Locomoción Contratada - Departamento de Servicios Generales - **Fernando Otorgues 1225 esquina Joaquín Suarez,** en el horario de 10 a 16 horas
- Interior: Oficinas Administrativas Comerciales de cada ciudad, en el horario de 10 a 16 horas

Las INSCRIPCIONES se realizarán a partir del 15 de SETIEMBRE hasta el 30 de SETIEMBRE inclusive, en los lugares anteriormente mencionados.-

Las necesidades a cubrir serán las siguientes:

	A1	A2	B1	B2	C1	C2
MONTEVIDEO	128			6	17	5
GCIA. REGION CENTRO: Canelones - Durazno - Florida	13	1	5	12	6	3
GCIA. LITORAL SUR: Soriano - Colonia - San José	2			6		
GCIA. SURESTE: Rocha - Lavalleja - Maldonado	4	1	3	2		
GCIA. LITORAL NORTE: Artigas - Salto - Paysandú - Rio Negro	3		1	13	2	
GCIA. NORESTE: Rivera - Tacuarembó - Cerro Largo - Treinta y Tres		1	2	17		

El día 8 de octubre de 2010 a la hora 12, se realizará un SORTEO con la intervención del Instituto de Estadísticas de la Facultad de Ciencias Económicas y la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, entre todos aquellos aspirantes que hayan presentado los formularios de inscripción y la documentación correspondiente **hasta el día 30 de setiembre de 2010 inclusive** y cumplan con todos los requisitos solicitados, habiendo sido notificados de su aceptación como aspirante por la Oficina de Locomoción Contratada del Departamento de Servicios Generales.-

NOTA:

A.1. Automóvil, Tipo sedán, 4 puertas, cilindrada igual o superior a 1300cc, capacidad para 5 personas, antigüedad menor a 5 años

A.2. Camioneta, Tipo rural o break o station wagon, 5 puertas, cilindrada igual o superior a 1300cc, capacidad para 5 personas, antigüedad menor a 5 años

B.1. Camioneta pick up cabina simple, vehículo no frontal, caja abierta, apto para transporte de personal, material y equipos, carga útil superior a 800 kg., toldo completo con altura mínima igual a la altura de la cabina del vehículo, cilindrada del motor igual o superior a 2.300cc, capacidad 2 o 3 personas, antigüedad menor a 5 años

B.2. Camioneta pick up cabina doble, vehículo no frontal, caja abierta, apto para transporte de personal, material y equipos, carga útil superior a 650 kg., toldo completo con altura mínima igual a la altura de la cabina del vehículo, cilindrada del motor igual o superior a 2.300cc, capacidad 5 personas, antigüedad menor a 5 años

C.1. Camión, cabina frontal simple o doble, apto para el transporte de personas, equipos y materiales, carga útil desde 4.5 toneladas hasta 6 toneladas, toldo completo, cilindrada del motor mayor o igual a 3.200cc y 4.500cc, capacidad para el transporte mínimo 3 pasajeros (incluido el chofer), antigüedad menor a 10 años.-

C.2. Camión con caja volcadora, camión de dos ejes (4x2), tracción simple, tamaño mediano, normalmente destinado al transporte de carga y equipado para eso con caja volcadora, carga útil más de 6 toneladas, capacidad para el transporte mínimo 3 pasajeros (incluido el chofer), antigüedad menor a 10 años.-

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

27) (Cta. Cte.) 1/p 24719 Set 13- Set 13

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NOTARIAL

REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE AGENCIAS PARA LA VENTA DE TIMBRES DE MONTEPÍO NOTARIAL

"La Caja Notarial de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto por el inciso final del artículo 14 de la ley N° 17.437 de 20 de diciembre de 2001, agregado por el artículo 6° de la ley N° 18.239 de 27 de diciembre de 2007, pone en conocimiento de los afiliados la siguiente resolución del Directorio Honorario de fecha 24 de agosto de 2010 (asunto 811 - acta 2855):

Visto: La necesidad de adecuar la reglamentación de concesión de agencias de venta de valores notariales conforme a la nueva legislación vigente en materia de competencia, así como para atender las demandas de los escribanos en diferentes localidades del país.

Considerando: I) Lo informado por la Asesoría Letrada respecto a las modificaciones que es preciso introducir a la reglamentación vigente;
II) Que, en tanto los timbres notariales constituyen uno de los medios para el pago de las aportaciones de los escribanos, es cometido de la Caja organizar un sistema de distribución de modo que facilite el cumplimiento de las obligaciones en todo el país;
III) Que, a tales efectos, por la especialización de ciertos agentes de la red, el Directorio entiende preferente la distribución a través de la Asociación de Escribanos del Uruguay, en Montevideo dentro del Edificio del Notariado, y

en el Interior en las localidades en las que tienen asiento sus filiales.
Atento a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada y a lo dispuesto por el literal A) del artículo 12 de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Seguridad Social resuelve aprobar el siguiente Reglamento de Concesión de Agencias para Venta de Timbres de Montepío Notarial:
Artículo 1. Los timbres de Montepío Notarial que emita la Caja Notarial de Seguridad Social, podrán ser vendidos directamente por ésta o a través de agentes autorizados por el Instituto.
Artículo 2. Los agentes serán designados por la Caja y estarán obligados al estricto cumplimiento de este reglamento, de las resoluciones que al respecto se dicten y de las cláusulas del contrato respectivo.
El contrato de concesión será otorgado por dos de las siguientes jerarquías actuando conjuntamente: Gerente General, Gerente de Finanzas y Jefe de Tesorería.
Artículo 3. Los interesados deberán presentar las solicitudes por escrito. En ellas deberán constar: nombre o denominación, ubicación y características del local, medidas de seguridad, garantías que ofrecen, referencias que acrediten su solvencia moral y comercial, certificados expedidos por los organismos fiscales que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones y horario de atención al público.
Artículo 4. La administración de la Caja determinará si los aspirantes reúnen las condiciones necesarias para adquirir la calidad de agente.
No se otorgarán concesiones, ni modificaciones a las concedidas, sin la previa suscripción del contrato respectivo, del cual el presente reglamento y demás resoluciones concordantes, serán considerados parte integrante.
Artículo 5. Los agentes estarán obligados a atender personalmente la Agencia, función que no podrán delegar.
No implica delegación de funciones, la actividad que cumplan en la atención de la agencia, los empleados o los apoderados registrados por el agente ante la Caja.
La representación del agente será debidamente acreditada y sólo se admitirá previa aceptación por parte de la Caja.
La Caja Notarial llevará un registro de firmas de agentes, así como de sus apoderados y ambos deberán acreditar su identidad en todas las gestiones que realicen.
Artículo 6. El agente asumirá total responsabilidad por los hechos u omisiones de sus apoderados o personas autorizadas y la actuación de éstos le será imputable y lo obligará plenamente, hasta tanto la Caja acuse recibo de la notificación que el agente le realice por escrito, comunicando la revocación, suspensión o limitación de las facultades que hubo conferido.
Artículo 7. La administración de la Caja fijará el procedimiento para el retiro de valores por los agentes, el cual deberá ser firmado por el agente, su apoderado o persona debidamente autorizada.
Si no se verificaran retiros de timbres durante un período de noventa días corridos o si, considerando un año calendario, el promedio mensual nominal de retiro de timbres no llegara a la suma equivalente a quince mil unidades indexadas (U.I. 15.000) se revocará la concesión.
No obstante, en la segunda hipótesis consignada en el inciso anterior, el Directorio podrá, por resolución fundada y dictada en atención al interés del servicio, mantener la concesión otorgada y efectuar, transcurrido el mismo período, un nuevo análisis de la situación, resolviendo al respecto.
En los casos de cese de actividades de la agencia o de revocación de la concesión, el agente deberá devolver los timbres no vendidos y la Caja le reintegrará el importe efectivamente abonado por aquél.
Artículo 8. El horario de atención al público y sus cambios se comunicarán a la Caja; aquél deberá ser, como mínimo, idéntico al horario de funcionamiento de las oficinas de la administración pública.
Sin perjuicio de lo anterior, la Caja podrá autorizar el cierre de las agencias en los períodos de licencia anual, por hasta treinta días corridos en cada año civil, plazo que podrá fraccionarse hasta en dos períodos.
Artículo 9. Queda absolutamente prohibido a los agentes:
1) La venta ambulante de los timbres.
2) Expender timbres de Montepío Notarial que el agente no haya retirado de la Caja.
3) Entregar los timbres a terceros, para su distribución o reventa.
4) Percibir un precio diferente del valor impreso o del que haya fijado la Caja para su venta al público.
5) Vender los timbres sin observar el orden correlativo de numeración.
6) Entorpecer de cualquier forma, la labor inspectiva que realice o pretenda realizar la Caja.
7) Incumplir las disposiciones del presente reglamento, de las resoluciones complementarias debidamente notificadas y las estipulaciones contractuales.
Cualquier incumplimiento de las obligaciones referidas, aparejará la revocación de la concesión y la rescisión del contrato, sin perjuicio del cobro de las multas pactadas.
Artículo 10. La Caja podrá exigir a los agentes las explicaciones del caso, cuando el monto de las ventas acuse variaciones extraordinarias. Si ellas no fueren satisfactorias, la Caja podrá revocar la autorización concedida.
Artículo 11. La Caja podrá realizar las inspecciones y arqueos que juzgue menester o disponer cualquier otra medida a efectos de vigilar el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas por los agentes.
Artículo 12. Los actuales concesionarios de agencia deberán suscribir nuevo contrato, ajustándose a las disposiciones del presente.
Artículo 13. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos que anteceden, en Montevideo, dentro del Edificio del Notariado, y en el interior, en las ciudades o localidades donde sus filiales tengan asiento, tendrá preferencia para la concesión de agencias la Asociación de Escribanos del Uruguay.
Artículo 14. Este reglamento regirá a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.".
27) $ 14996 3/p 24768 Set 13- Set 15

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución N°
822/10/2000
Expediente N°
8967-000385-09
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANNA MARÍA DE DOMINICIS MERICO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.
Ubicación: Padrón N° 65.848/002. Atlántico 1723/002.
Contribución Inmobiliaria: (01/01-03/09)
Deuda: $ 15.742,00.
Más multa: $ 2.361,00. Decreto N° 19.031.
Más recargos: $ 74.845.
Tasas: Tasa general Municipal (03/99-06/10)
Deuda: $ 21.033,00
Más multa: $ 3.161,00. Decreto N° 19.031.
Más recargos: $ 96.981,00, calculados hasta el 06/08/2010, según liquidación de fs. 8 y 9 del expediente N° 8967-000385-09
Total General: $ 214.123,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24846 Set 13- Set 15

Resolución N°
885/10/2000
Expediente N°
8967-005386-10
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIO ERNESTO HARTERT BASSI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.
Ubicación: Padrón N° 405.883. Flamarion 4956.
Contribución Inmobiliaria: (01/95-03/09)
Deuda: $ 21.305,00
Más multa: $ 3.153,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 438.649,00, calculados hasta el 11/08/2010, según liquidación de fs. 6 del expediente N° 8967-005386-10.
Total: $ 463.107, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24851 Set 13- Set 15

Resolución N°
873/10/2000
Expediente N°
8967-002804-10
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABRAHAM MENDELIS GIRZON HRAVICH Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO

Ubicación: Padrón N° 150.007. Francisco Plá 3527.
Tasas: Tasa General Municipal (07/94-06/10)
Deuda: $ 19.384,00
Más multa: $ 2.973,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 445.076,00, calculados hasta el 06/08/2010, según liquidación de fs. 9 del expediente N° 8967-002804-10.
Total: $ 467.433,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24854 Set 13- Set 15

Resolución N°
921/10/2000
Expediente N°
8967-003153-10
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: IVONNE DE LOS SANTOS GROSSY Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO
Ubicación: Padrón N° 34080/602. Méndez Nuñez 2712/602
Contribución Inmobiliaria: (01/96-3/09)
Deuda: $ 68.142,00
Más multa: $ 9.939,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 1.242.707,00
Tasas: Tasa General Municipal (09/93-06/08).
Deuda: $ 4.595,00.
Crédito a cuenta: $ 32,00
Más multa: $ 697,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: 334.670,00, calculados hasta el 24/08/2010, según liquidación de fs. 16 y 17 del expediente N° 8967-003153-10
Total General: $ 1.660.718,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24858 Set 13- Set 15

Resolución N°
618/10/2000
Expediente N°
8967-003263-10
Montevideo, 06de julio de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SERGIO O SERGIO GUSTAVO MARTÍNEZ BERMOLEN, FRANCISCO SANTIAGO SOSA ZAPATA Y MARIO LARROSA FIGUEREDO.
Ubicación: Padrón N° 70339. Joanicó 3939.
Contribución Inmobiliaria: (03/93-03/09)
Deuda: $ 26.084,00
Más multa: $. 4.043,00. Decreto N° 19.031.
Más recargos: $ 957.609,00
Tasa General Municipal: (01/96-04/10)
Deuda: $ 18.220,00.
Retroactividad: $ 284,00. Decreto N° 22.243
Más multa: $ 2.821,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 294.631,00, calculados hasta el 22/06/2010, según liquidación de fs. 8 y 9 del expediente N° 8967-003263-10.
Total General: $ 1.303.692,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24862 Set 13- Set 15

Resolución N°
467/10/2000
Expediente N°
8967-002165-10
Montevideo, 16 de junio de 2010
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ESTANISLAO PADULA PARNIZARI
Ubicación: Padrón N° 158260. Av. Gral. Flores 4414.
Contribución Inmobiliaria: (03/96-03/09).
Deuda: $ 60.181
Más multa: $ 8.894. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 633.743
Tasa General Municipal: (05/97-04/10).
Deuda: $ 17.438,00.
Más multa: 2.567,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 186.167, calculados hasta el 24/06/2010, según liquidación de fs 9 y 10 del expediente N° 8967-002165-10.
Total General: $ 908.990 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24867 Set 13- Set 15

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-006507-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar al señor Aguedo Suárez, que debe comparecer en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de presentar últimos recibos de pago de las cuotas de adjudicación de la vivienda sita en la calle Pasaje Dos Nro. 2066, del Barrio Municipal Nro. 31 Cerro Norte, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24868 Set 13- Set 15

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal N° 5420-001102-06, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Alicia Bálsamo, Amaro y Anaí Bálsamo Ladereche, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Esribanía de fecha 20 de agosto de 2010, correspondería remitir el expediente en cuestión al Servicio de Actividades Contenciosas a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda municipal sita en la calle Santiago Rivas número 1620, apartamento 204, Barrio Municipal número 29 Buceo, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24869 Set 13- Set 15

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal N° 5420-003663-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Penélope y Desirée Barboza Alvez y Sayko Sanchez Alvez, sucesores de la Sra. Libertad Alvez Lares, la tramitación de la escituración de la vivienda municipal sita en la calle Curitiba 5428 del Barrio municipal Instrucciones, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24870 Set 13- Set 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña María José BRUN PINHEIRO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24832 Set 13- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JURI ALVAREZ, MARIA SANDRA C/ LLAGUNO SUAREZ, JULIO CESAR- INTIMACION DE PAGO DE PENSION ALIMENTICIA"

Fa: 42-28/2009, se intima al Sr. Julio César Llaguno Súarez, a que en el plazo de tres días abone el pago de la suma de U$S 1.150 (dólares americanos mil ciento cincuenta), más lo que devengue hasta el efectivo pago, intereses costas y costos.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2010. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 24777 Set 13- Set 24

VARIOS

PROYECTOS
COMUNICADO

IDUMAR S.A. comunica a sus clientes y amigos que los accionistas han enajenado el 100% de las acciones; por tanto, los integrantes del Directorio han renunciado a su cargo como tales siendo sustituidos a partir del 1º de setiembre de 2010 por una nueva dirección.
27) $ 250 1/p 24740 Set 13- Set 13

COMUNICADO

IDUMAR S.A. comunica a sus clientes y amigos que como consecuencia de haberse enajenado el 100% de las acciones, los actuales Directores han renunciado a sus cargos a partir del 1º de setiembre de 2010. Por tanto, la nueva dirección de IDUMAR S.A. cesará en el futuro la comercialización de la marca HARMAT COLLECTION.
27) $ 250 1/p 24741 Set 13- Set 13

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

PAPIANI S.A.

Contrato: 30/08/2010
Inscripción Nro.: 12493 el 09/09/2010
Capital: $ 3600000
3600000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 24897 Set 13- Set 13

REFORMAS

NARFOLY S.A.

CAPITAL- Artículo 4- "El capital será de $ 115.906.000 (pesos uruguayos ciento quince millones novecientos seis mil con 00/100) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
Inscripción: 30 julio 2010 Nº 10194.
28) $ 1473 1/p 24779 Set 13- Set 13

SOCOMINTER S.A.
Antes
SAN FAUSTIN URUGUAY S.A.

"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1.- Constituyese SOCOMINTER S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy."
Inscripción: 12 agosto 2010. Nº 10967.
28) $ 982 1/p 24780 Set 13- Set 13

GUMSAY S.A.

"CAPITAL- Artículo 4- El capital será de $ 200.000.000 (Pesos Uruguayos doscientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
Inscripción: 29 julio 2010 Nº 10.103.
28) $ 982 1/p 24782 Set 13- Set 13

GENDEL S.A.

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 675.000.000 (pesos uruguayos seiscientos setenta y cinco millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
ARTICULO 22. El administrador, el presidente, o cualquier vice-presidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad.
Nota: se hace constar que también se le dio nueva redacción a los artículos 4, 15, 16, 19, 20, 21 y 23
Inscripción: 9 agosto 2010 N° 10.688.
28) $ 3437 1/p 24783 Set 13- Set 13

TYRUS S.A.

"CAPITAL - Artículo 4 - El capital será de $ 2.000.000.000 (pesos uruguayos dos mil millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
Inscripción: 11 agosto 2010. Nº 10.881.
28) $ 982 1/p 24784 Set 13- Set 13

ACLARACIÓN

En el aviso de reforma de estatutos de TENARIS GLOBAL SERVICES S.A. número 37727, publicado en Diario Oficial el 11 de diciembre de 2008, donde dice: Inscripción: 11 noviembre 2008. Nº 19383; debió decir: Inscripción: 18 noviembre 2008. Nº 19841, por así corresponder.
ACTA: 20-6-2008.
28) $ 167 1/p 24791 Set 13- Set 13

ACLARACIÓN

En el aviso de reforma de estatutos de TECPETROL INTERNATIONAL S.A. número 23769 publicado en Diario Oficial el 3 de setiembre de 2010, donde dice: CAPITAL I ACCIONES; debió decir: CAPITAL Y ACCIONES, por así corresponder.
ACTA: 5-11-2009.
28) $ 167 1/p 24794 Set 13- Set 13

ACLARACIÓN

En el aviso de reforma de estatutos de MONTE CALMO S.A. número 8342, publicado en Diario Oficial el 15 de abril de 2010, se omitió dejar constancia de la fecha del acta que hace referencia la inscripción.
ACTA: 23 febrero 2010.
28) $ 982 1/p 24795 Set 13- Set 13

CANIVAL S.A.

ARTICULO 1º. NOMBRE: Los citados constituyen una sociedad anónima regida por Ley 16.060, para la que adoptan la denominación de CANIVAL S.A.
REGISTRO: No 9265 el 14/7/2010.
28) $ 982 1/p 24807 Set 13- Set 13

FINERSOL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.-

Asamblea Extraordinaria: 28/12/2009
Reforma de Art. 3°.-
Artículo 3°.- El capital será de $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones), formado por títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1,oo (un peso uruguayo) cada una.-
Inscripción: N° 10802 (10/08/2010).
28) $ 1473 1/p 24866 Set 13- Set 13

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 188.

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 273/010

Fíjanse: los precios de venta para la leche pasteurizada con tenor graso no inferior al 2.6%, el aporte creado por el art. 4º del Decreto 130/008 y la compensación prevista en el art. 7º del mismo Decreto. (2.327*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 9 de Setiembre de 2010

VISTO: la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y los artículos 31, 33 y 44 de la Ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007.

RESULTANDO: I) que el artículo 6º del Decreto Nº 318/007, de 31 de agosto de 2007, encomienda a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, la propuesta de una nueva metodología que tenga en cuenta soluciones equilibradas para los productores, las industrias y los consumidores, en materia de precios y abastecimiento de leche fluida al consumidor.

II) que con posterioridad el artículo 35 de la Ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007, ley de lechería que crea el INALE, encomendó a esta institución la propuesta de "..un sistema de comercialización para el mercado interno de leche sometida a tratamiento térmico o tratamientos similares que garanticen la inocuidad para el consumo humano." y que a la fecha no se ha expedido.

III) que la fijación administrativa del precio de la leche al productor cesó a partir del 1º de marzo de 2008 por Decreto Nº 130/008, de 29 de febrero de 2008 y que el precio al consumidor con vigencia 1º de octubre de 2008, fue fijado por Decreto Nº 463/008, de 30 de setiembre de 2008.

IV) que la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha presentado informe técnico en el que se explicitan las tendencias de la remisión de leche y el mercado internacional de productos lácteos.

CONSIDERANDO: I) que la producción de leche presenta un fuerte incremento estacional.

II) que la demanda de productos lácteos en el mercado internacional se encuentra estable.

III) no obstante, es deseable que el precio de la leche al consumidor se alinee paulatinamente a los precios del mercado.

IV) que en este marco no es necesario promover el abastecimiento de leche al consumidor mediante la compensación a las plantas industriales que venden leche dentro del sistema de precio administrado.

V) que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978 y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos punto seis por ciento) en todo el territorio nacional:

al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 13,00 (pesos uruguayos trece con 00/100).

al público entregada a domicilio, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 13,30 (pesos uruguayos trece con 30/100).

al comerciante minorista, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 12,79 (pesos uruguayos doce con 79/100).

a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros, en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica), el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 11,009 (pesos uruguayos once con 9/1000);

a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

ARTICULO 2º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

al público puesta en el mostrador del comerciante minorista, los diez litros:
- $ 129,70 (pesos uruguayos ciento veintinueve con 70/100);

al público entregada a domicilio, los diez litros
- $ 132,70 (pesos uruguayos ciento treinta y dos con 70/100);

al comerciante minorista, los diez litros
- $ 123,40 (pesos uruguayos ciento veintitrés con 40/100);

a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras, los diez litros, puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica):
- $ 110,10 (pesos uruguayos ciento diez con 10/100);

a los adquirentes de partidas al por mayor, se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

ARTICULO 3º.- Fíjase en cero el aporte creado por el artículo 4º del Decreto Nº 130/008, de 29 de febrero de 2008, aplicable al litro de leche recibido en planta por las empresas industrializadoras de lácteos habilitadas, destinado a subsidiar el precio al consumidor de la leche tarifada.

ARTICULO 4º.- Fíjase en cero el monto de la compensación prevista en el artículo 7º del Decreto Nº 130/008, de 29 de febrero de 2008, a las empresas que participen del sistema de abastecimiento de leche tarifada al consumo.

ARTICULO 6º.- Encomiéndase a la Comisión Fiscalizadora del REDALE continuar la vigilancia del abastecimiento de leche a la población. A tales efectos las empresas industrializadoras de lácteos habilitadas deberán continuar presentando las declaraciones juradas correspondientes a los litros de leche fluida vendida al consumo y los litros de leche remitidos por los productores.

ARTICULO 7º.- En caso de verificarse modificaciones sustantivas de las circunstancias que justificaron la adopción de las presentes medidas, el Poder Ejecutivo podrá en todo momento introducir cambios en los valores determinados.

ARTICULO 9º.- El presente decreto entrará en vigencia a la hora cero del 3er. día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARE AGUERRE.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias ....$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones ....$ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios ....$ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates ....$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*.................................$ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* ....$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* ....$ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* ....$ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* ....$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página ....$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 ....$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Florencio Sánchez

1875 - 1910

Florencio Sánchez nace el 17 de enero de 1875, en Montevideo, hijo de Olegario Sánchez y Jovita Musante, a los pocos días la familia se traslada a Treinta y Tres. En 1882 vuelven a mudarse, esta vez a Minas, allí y siendo muy joven, consigue un puesto de escribiente en la Junta Económico-Administrativa de la ciudad. Comienza a colaborar como periodista en *La voz* del pueblo, donde se edita su primer drama: *Los soplados*, en este texto ya demuestra su capacidad de crear diálogos rápidos y vivaces.

A mediados de 1892 se traslada a Argentina, en 1894 vuelve a Montevideo y comienza a trabajar en los periódicos *El siglo* y *La Razón*. Realiza traducciones del francés y del italiano. Hacia 1898, vive en Mercedes y trabaja en el periódico *El teléfono*.

Sánchez pertenece al nuevo grupo de intelectuales de la generación del novecientos que se reunían en cafés como el famoso Polo bamba, si bien no es un típico bohemio, ya que realiza un intenso trabajo periodístico en Buenos Aires y Montevideo.

En 1903 se casa y en Buenos Aires, se estrena con gran éxito, *M'hijo el dotor*, obra que se mantiene en cartel durante veintiocho representaciones.

En 1904, la compañía de los hermanos Podestá representa *Canillita*, esta compañía representará en Argentina muchas de sus obras.

Su siguiente realización exitosa es *Barranca Abajo*, estrenada en 1905.

En 1906 se estrenan los sainetes *El desalojo* y *El conventillo*.

El ritmo de producción de Florencio Sánchez fue vertiginoso. En poco mas de diez años escribió veintiuna piezas teatrales y artículos periodísticos en medios de Buenos Aires y Montevideo. Entre su producción literaria figuran sainetes, teatro urbano y dramas rurales. Algunas de sus obras destacadas son: *María Grunt, El desalojo,Un buen negocio, Moneda falsa, Los curdas, Nuestros hijos, En Familia, Los derechos de la salud.*

En 1909 realiza el sueño de todos los escritores del 900, viaja a Europa, enviado por el Presidente Claudio Williman. Esperaba encontrar allí nuevos temas para su dramaturgia así como fama y dinero. Viaja a Italia y se establece en Milán.

Allí frecuenta las Cafeterías del Duomo, lugar de reunión de los intelectuales latinoamericanos, entre ellos el ex presidente José Batlle y Ordóñez con el que mantiene una relación cercana. Durante su estadía, y a pesar de estar ya enfermo de tuberculosis, tiene grandes expectativas de poder vender y representar sus obras. Logra algunos beneficios económicos a través del empresario Marazzi, pero sus dineros no le duran mucho por los derroches y los gastos de su enfermedad. Finalmente trata de llegar a Suiza para asistirse en una clínica, pero debe quedarse en Milán porque ya está muy grave, es hospitalizado y fallece el 7 de noviembre de 1910.

Sus restos fueron sepultados en Milán, pero en 1921 fueron repatriados y se encuentran en el Panteón Nacional del Cementerio Central de Montevideo.

Florencio Sánchez es considerado uno de los mejores dramaturgos de América Latina.

Algunas características a destacar en su teatro son: el rigor compositivo, la economía sintética de sus obras, el realismo escénico, la captación del habla regional y de los distintos sociolectos, la caracterización precisa de los personajes y los finales abiertos, «modernos», nuevos en el teatro del Río de la Plata.

Sintetizó dos tendencias: aprovechó el costumbrismo y el sainete para concretar sus pretensiones de universalidad estética e ideológica, utilizando un lenguaje claro y directo. Generó así una dramaturgia original, desarrolló una nueva manera de hacer teatro cuestionadora del orden jerárquico social, que trasciende el momento histórico y expresa una problemática humana y universal.

Fue un precursor, significó la entrada al mundo del teatro uruguayo. Sus temas: la aceptación de la inmigración, la canonización de la clase media y su imaginario, explican su vigencia hasta el presente, ya que expone el texto teatral como un problema a resolver.

Un personaje de sus primeras obras «el canillita» también se constituyó en un personaje emblemático de la sociedad de su tiempo, y de gran parte del siglo xx, tanto que el día del vendedor de diarios, (canillita) se celebra en su homenaje, el 7 de noviembre de cada año.

Florencio Sánchez es considerado un autor canónico en ambas orillas del Río de la Plata, reconocido tanto por el público, como por la crítica y la historiografía teatral.



Florencio Sánchez

Biografía

¡Ladrones!

Florencio Sánchez
Eva Golluscio de Montoya (ed. lit)

Escrita bajo el seudónimo Luciano Stein. Ganó el Primer Premio del concurso dramático organizado por el Centro Internacional de Estudios Sociales de Montevideo en 1897.

Pilletes

Personajes

CANILLITA, *vendedor de diarios.*
GUARDIA CIVIL
TRASNOCHADOR

Fachada de una casa. Al foro puerta franqueable.

(Continuación Escena I...)

TRASNOCHADOR. ¡Che cochero! Pasate mañana a cobrar. No tengo ni medio. ¿Qué? ¿Te vas rezongando, gringo del diablo?... Te digo que mañana... ¿no me tenés confianza?... *(Al público guiñando un ojo)* Puede que cobre pero lo dudo... *(Encaminándose hacia la puerta de la casa)* Pero dónde diablos he metido la llave... *(Se detiene y busca en los bolsillos)* La verdad... la verdad... ¿La habré dejado en lo de Juana?... Seguro... ¿Y ahora?... ¿Cómo entro?... Si se despiertan los viejos... A ver aquí... Lo que es yo no golpeo... ¡Ah! ¡Aquí está! Ni susto me había pegado... *(Se aproxima al zaguán y tropieza con las piernas de* CANILLITA*)* ¡Zambomba!

CANILLITA. *(Incorporándose azorado)* ¡Eh! ¡Eh! ¿Qué hay?

TRASNOCHADOR. ¡Qué estás haciendo! ¡Pillete! ¿No tenés otra parte dónde ir a dormir?... ¡Ya, pronto! ¡Fuera de ahí!... *(Le da con el pie)*

CANILLITA. ¡Eh! No me rompa los diarios. ¡No me pegue, sabe!

TRASNOCHADOR. *(Brutalmente)* ¡Ligero! ¡Ya!

CANILLITA. ¡No me empuje! ¡Compadre! ¡Manguín!...

TRASNOCHADOR. ¿Qué decís? Ya, de aquí. Pillete sinvergüenza. *(Lo empuja y le da con el bastón)*

CANILLITA. ¡Ay! ¡Ay! ¡Hijuna madre... borracho!

TRASNOCHADOR. *(Amenazándolo)* ¡Ya, largo! Mandate a mudar. *(Lo empuja)*

CANILLITA. *(Corriendo hacia la izquierda)* ¡Celador! ¡Celador!...

TRASNOCHADOR. ¡Qué plaga! ¡Estos pilletes!... Lo que es ése no vuelve por otra... ni por los diarios... *(Va a abrir la puerta y se le cae la bolsa)* ¡Che! ¡Che! ¡Qué bolada! ¡Se ha dejado la bolsa! *(La recoge y la guarda)* Para el coktail mañana. *(Entra)*

CANILLITA. *(Antes de salir arroja una piedra)* Vení ahora, compadre, ¡Borrachón!... ¡Oh! Te entraste maula... *(Junta los diarios)* Así son... Compadrones... Le iba a enseñar... *(Se dispone a irse)* ¡Me voy a dormir a la estación! Pero... *(Azorado)* Pero... ¡Y la plata!... ¡Y mi bolsa!... ¡Ay! *(Compungido)* Yo la había dejado aquí... sí... aquí... me la han robado... Sí que me la han robado... ¡Ah, hijo de mil perras!... ¡Canallas!... ¡Me han robado los seis reales! ¡Pillos! ¡Y ha sido ese manguín no más! ¡Sí! ¡Sí! Yo le voy a enseñar. *(Atropellando la puerta, golpeando con desesperación)* ¡Ahí, ladrón! ¡Ahí! ¡Dame los seis reales!... ¡Canalla! *(Golpea y empuja furiosamente)*

CELADOR. *(Entra corriendo)* ¿Qué hay? ¿Qué es eso?

CANILLITA. ¡Que me ha robado seis reales el cajetilla ese! Y se ha metido adentro. ¡Ahí! ¡Ladrón!... ¡Ladrón! *(Sigue golpeando)*

CELADOR. *(Deteniéndolo)* ¡Vamos, vamos! ¡Menos bochinche! ¿Cómo se los robó?

CANILLITA. *(Llorón)* ¡Yo lo había dejado ahí! Estaba durmiendo y vino... y me empujó... y me pegó con el bastón y...

CELADOR. ¡Venime a mí con cuentos no más!

CANILLITA. *(Estalla en llanto)* ¡Sí, que me los robó! ¡Ladrón! ¡Canalla!... ¡Yo los tenía en una bolsita!... ¡Tres reales en cobre y tres en plata! Sí señor... Y me la agarró, ¡sí señor!... ¡La plata del día! *(Rabioso)* ¡Pero me la va a devolver, hijo de una y mil madres!... *(Embiste la puerta deshaciéndose del vigilante)* ¡Ahí! ¡Ladrón! ¡Ahí!

CELADOR. *(Lo saca del brazo violentamente)* ¡Qué ladrón, ni qué ladrón! Te habrás jugado los cobres. ¡Ya, de aquí!

CANILLITA. ¡No señor! ¡no los jugué!... ¡Me los robó, ese pillo!... *(Forcejea por desasirse y lo consigue)* ¡Abran! ¡Abran! ¡Manguines! ¡Raspas!

CELADOR. ¡Eh! ¡se acabó! *(Lo coge violentamente por el cuello y lo voltea; la escena brutal acostumbrada)*

CANILLITA. ¡Ah! ¡Mataperros! ¡Alcagüete! ¡Largame, hijo 'e mil perras!

CELADOR. *(Saca la cadena y se la ciñe en una mano)* ¡A la oficina!...

CANILLITA. *(Forcejeando desesperadamente)* ¡No me vas a llevar, trompeta! ¡No! ¡No! ¡Sí, me han robado! ¡Ladrones! ¡Ladrones! ¡Ladrones! *(El* CELADOR *brutalmente lo arrastra. Al mismo tiempo que toca una pitada de auxilio)*

Telón rápido

Canillita *(Continuación de Pilletes)*

Personajes

CANILLITA
LOLA
UN TRANSEÚNTE

Escena I

Frente de una casa lujosa.

LOLA. *(Saliendo por la izquierda)* ¿Será falso de veras? *(Hace sonar una moneda en el suelo)* ¡Sí, que es falso!... Parece de plomo. *(Lo prueba con los dientes)* ¡Ah! ¡Quedan los dientes marcados!... ¡Un peso falso! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ah! *(Llora)* ¡Mi tata me va a dar una paliza!... ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Me han pagado un peso falso!... ¡Y yo que no había vendido más número que ése! ¡Qué canalla!... ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! *(Llora un instante fuerte)* Y ahora en casa... ¡qué soba!... ¿Si lo pudiera pasar?... Ahí viene uno, ¿a ver? *(Al* TRANSEÚNTE *que se acerca)* Mozo, ¿quiere hacerme el favor de cambiar este peso?

TRANSEÚNTE. ¡Salí de ahí, muchacha! ¡No tengo suelto!

LOLA. ¡Sí, cámbiemelo! Tengo que darle el vuelto a un marchante. ¡Cámbiemelo!

TRANSEÚNTE. ¡A ver! ¡A ver! *(Mete la mano al bolsillo)* ¡No está mala, la botija! *(Queriendo tocarle la cara)* ¿Y dónde vivís tú? ¡Sabés que sos un buen quesito!

LOLA. *(Retirándose)* Salga. ¡Atrevido!

TRANSEÚNTE. ¡Vení, no seas mala! ¡Te via dar el cambio! *(Al oído)* ¿No querés acompañarme hasta casa?

LOLA. Salga, salga, no sea pavo... Déme el cambio si quiere.

TRANSEÚNTE. Sí, hija. ¡Te lo viá dar! ¡Pucha que sos arisca! ¿A ver los números? 7586 *(Trata de manosearla)* ¡No me gusta!

LOLA. ¡No sea bobo! Compre si quiere y déjese de embromar. Tengo también por el 13 mil...

TRANSEÚNTE. Pero... ¡acercate, muchacha! ¡Tomá el cambio! (LOLA *tira la mano*) ¡Ah! ¡No! Dame el peso primero.

LOLA. *(Alcanzándole la moneda, recelosa)* Se cree que voy a disparar. Tome. (El TRANSEÚNTE *nuevamente le tira un manotón)* Estése quieto ¿quiere?... ¡galerudo!

TRANSEÚNTE. *(Toma la moneda y la mira)* ¡Pícara! Un peso falso Che... che... Me querías calotear, ¿eh?... ¡Ah!, ¿no?...

LOLA. *(Compungida)* No señor: me lo dio un cajetilla como usted... ¡no puede ser falso!

TRANSEÚNTE. Sí, sí, sí. Te conozco. ¿Me querías tomar de guiso? Toma tu peso, no más. *(Tira el peso y se aleja)*

Cronograma de publicación de la obra "¡Ladrones!" en el Diario Oficial:
1 al 3 y 6 al 10 de setiembre: Pilletes - Escena I (1ª parte) — **13 al 17 de setiembre:** Pilletes - Escena I (2ª parte) y Canillita - Escena I
20 al 24 de setiembre: Canillita - Escenas II, III y IV (1ª parte) — **27 al 30 de setiembre:** Canillita - Escena IV (2ª parte)

más información, más ciudadanía

Selección de material y realización tipográfica: Sra. Margarita Echeverde
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caleo